DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 21 de Junio de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 85925 - 96583 | Número 17142

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución 556|965. — Se designan Representantes de la Industria y el Comercio, de la producción rural y de la banca privada de la Capital en el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

Visto: las ternas de candidatos propuestos por: Cámara de Industrias y Cámara de Comercio; Asociación Rural, Federación Rural y Federación de Cooperativas Agropecuarias; y Asociación de Bancos del Uruguay, para la designación de sus representantes en el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o, 8.o y 9.o de la ley N.o 13.243 de 20 de febrero de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Designar como Representantes de la industria y el comercio, de la producción rural, y de la banca privada de la Capital en el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República Oriental del Uruguay, a los señores doctor Horacio Abadie Santos, doctor Julio Arocena Folle y doctor Jorge Peirano Facio, respectivamente.

2.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca denominativa "Frigotex".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: la solicitud de registro de la marca denominativa "Frigotex", Acta N.o 56.205, formulada por la firma Faustino Fano y Cía., Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, para distinguir casimires, forros, entretelas, artículos para sastres y confecciones, comprendidos en las clases 4 y 5;

Resultando: I) A la gestión en trámite interponen recursos de oposición, las firmas Sica y Pollero, de Montevideo, (fs. 7 y 8), y Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, (fs. 11 y 12), por entender que el signo propuesto a registro es confundible con los de sus respectivas propiedades "Frescotex" Acta N.o 56.249, que protege los artículos de la clase 4, y "Firmetex" N.o 39.998, que ampara los de las clases 4 y 5 del nomenclator;

II) Tanto los señores Fiscales de Gobierno de 2.o y 1.er Turno (fs. 24 vta. y 26 y 27) como la Dirección de la Propiedad Industrial, coinciden en afirmar que entre las marcas en pugna no sólo existen semejanzas de orden gráfico y fonético sino que, conceptualmente consideradas, evocan una misma idea, por lo que su confusión resultará inevitable;

Considerando: en consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 18 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940, corresponde desestimar la gestión en trámite;

Oída la Cámara Nacional de Comercio; y

Con lo dictaminado desfavorablemente a esta gestión por los señores Fiscales de Gobierno de 2.o y 1.er Turnos (dictámenes N.os 1622|52 y 97|65, respectivamente) y lo informado concordantemente por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Frigotex", Acta N.o 56.205, formulada por la firma Faustino Fano y Cía., Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, para distinguir casimires, forros, entretelas, artículos para sastres y confecciones, comprendidos en las clases 4 y 5.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se declara que en la lista de artículos protegidos por la marca "G.E.C." están incluídos los aparatos de radio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma General Electric Company Ltd., de Inglaterra, solicita, a fin de evitar futuros problemas respecto al alcance de su marca "G.E.C." N.o 35.135 (Renovada con el N.o 57.629), se disponga lo necesario para que en la misma quede especificado claramente que "receptores de radio", están comprendidos entre los artículos que protege dicho signo.

Resultando: informa al respecto el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, que en la descripción que se acompaña y que sirvió de base al registro otorgado a la marca "G.E.C.", se ofrece un cuadro de artículos eléctricos, pero no como enumeración restrictiva, sino a vía de ejemplo, ya que se citan en general aparatos eléctricos "tales como", lo que pone de manifiesto el carácter no limitativo de la enumeración. Interpretada la descripción en tal sentido, resulta indudable que los receptores de radio están comprendidos en la misma, dado su calidad de aparatos eléctricos, y por lo tanto su reconocimiento no podrá significar en ningún caso ni ampliación ni limitación de la solicitud, sino simplemente una aclaración que tendrá que ser beneficiosa no sólo para los peticionantes sino también para los terceros interesados;

Considerando: en consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

Oída la Cámara Nacional de Comercio, y

Con lo informado favorablemente por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turnos (dictámenes números 526|961 y 259|953 respectivamente) y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar que en la lista de artículos protegidos por la marca "G.E.C." N.o 35.135 (Renovada con el número 57.629), propiedad de la firma General Electric Company Ltd., de Inglaterra, están incluídos los "aparatos de radio".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución 562|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: estos antecedentes relativos a la institución de un Consejo de Salarios para el personal de Talleres Mecánicos, Chapistas, Auxilio Automovilístico, etc. (Grupo 27);

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, artículo 5o. y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, en las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962.

2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Numeral anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3o. Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4o. El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 563|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 2, (Comercio Minorista de la Alimentación) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 2 (Comercio minorista de la alimentación) de la Clase I (Actividades Comerciales), con jurisdicción para el Departamento de Montevideo;

Considerando: Que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad con las previsiones de los Decretos de 26 de julio de 1962;

Atento: A lo dispuesto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5o.) y Decretos citados;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal de las actividades comprendidas en el Grupo 2 (Comercio minorista de la alimentación) de la Clase I (Actividades Comerciales), de la clasificación establecida en el Decreto de 26 de julio de 1962.

2o.) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Numeral anterior para elegir delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3o.) Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4o.) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

6

Resolución 564|965. — Se integra el Consejo de Salarios para la Industria del Plástico. Grupo 41.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: y correspondiendo integrar la Delegación de los Trabajadores ante el Consejo de Salarios para el Grupo 41 (Industria del Plástico); y

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Delegados de los Trabajadores en el referido Consejo de Salarios para el sector de Dirección a los señores Gibraltar Pereyra y Bautista Angelero como titulares y señores José A. Vives y Alberto H. Aguerrezabala como suplentes; y para el sector administrativo a los señores Pedro A. Leis y Antonio César Gatto como titulares y señores Santiago Vives y Wáshington Rodríguez como suplentes.

2.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

7

Resolución 565|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado al Grupo 51 (Entidades gremiales, Instituciones deportivas y Escritorios), y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal que trabaja en el Grupo 51 (Entidades gremiales, Instituciones deportivas y Escritorios), con jurisdicción para el Departamento de Montevideo.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción para el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal (incluso el que desempeña cargos de dirección), de las actividades comprendidas en el Grupo 51 (Entidades Gremiales, Instituciones deportivas y Escritorios);

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

8

Resolución 566|965. — Se modifican disposiciones del laudo dictado para los Talleres y Fábricas de Calzado, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: Estos antecedentes en los que los señores Aldo Mannise y Raúl Masseilot, delegados patronales ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, Grupo 1 B, interponen el recurso de apelación contra el laudo dictado por ese Consejo para Talleres y Fábricas de Calzados, de fecha 5 de noviembre de 1964, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.115 de 11 de mayo de 1965.

Resultando: que los apelantes se agravian de lo establecido en el numeral 7) de las "disposiciones generales del laudo" que dice textualmente: "7) Al vencimiento del año de vigencia de este laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo". Entienden que ningún Consejo de Salarios puede disponer aumento para después del cese de sus funciones.

Considerando: I) Que aunque la delegación patronal carece de personería para apelar el Poder Ejecutivo debe entender y resolver en el problema planteado por tratarse de una denuncia de nulidad fundada en haberse excedido el Consejo de Salarios en sus competencias lo que vicia su decisión.

Considerando: II) Que la citada disposición del laudo N.o 7, es nula por cuanto los Consejos de Salarios deben actuar dentro de los límites de su jurisdicción y competencia, y al establecer ajustes automáticos de salarios vencido el año de vigencia del laudo, invaden la órbita de jurisdicción y competencia del futuro Consejo de Salarios.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo preceptuado en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Declarar que la disposición contenida en el numeral 7.o de las disposiciones generales del laudo referido en la parte expositiva de la presente Resolución que dice textualmente: "7) Al vencimiento del año de vigencia de este laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo" queda revocada, por estar viciada de nulidad, y carecer, por tanto, de valor jurídico.

2.o Mantener el laudo referido, en pleno vigor, en todas las demás partes, con la sola excepción establecida en el numeral primero.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de los Consejos de Salarios.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

9

Resolución 567|965. — Se modifican disposiciones del laudo dictado para Joyerías, Relojerías, Opticas y Afines, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: Estos antecedentes en los que los señores Aldo Mannise y Raúl Masseilot, delegados patronales ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, Grupo 1 B, interponen el recurso de apelación contra el laudo dictado por ese Consejo para Joyerías, Relojerías, Opticas y Afines, de fecha 5 de noviembre de 1964 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.115 de 11 de mayo de 1965.

Resultando: que los apelantes se agravian de lo establecido en el numeral 8) de las "disposiciones generales del laudo", que dice textualmente: "8) Al vencimiento del año de vigencia de este laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo". Entienden que ningún Consejo de Salarios puede disponer aumento para después del cese de sus funciones.

Considerando: I) Que aunque la delegación patronal carece de personería para apelar, el Poder Ejecutivo debe entender y resolver en el problema planteado por tratarse de una denuncia de nulidad fundada en haberse excedido el Consejo de Salarios en su competecnia lo que vicia su decisión.

Considerando: II) Que la citada disposición del laudo No. 8, es nula, por cuanto los Consejos de Salarios deben actuar dentro de los límites de su jurisdicción y competencia, y al establecer ajustes automáticos de salarios vencido el año de vigencia del laudo, invaden la órbita de jurisdicción y competencia del futuro Consejo de Salarios;

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo preceptuado en la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Declarar que la disposición contenida en el numeral 8 de las disposiciones generales del laudo referido en la parte expositiva de la presente Resolución que dice textualmente: "8) al vencimiento del año de vigencia de este laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo", queda revocada, por estar viciada de nulidad, y carecer, por tanto, de valor jurídico.

2o. Mantener el laudo referido, en pleno vigor, en todas las demás partes, con la sola excepción establecida en el numeral primero.

3o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de los Consejos de Salarios.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución 568|965. — Se modifican disposiciones del laudo dictado para Tiendas, Mercerías, Casas de venta de confecciones, etc., del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: Estos antecedentes en los que los señores Aldo Mannise y Raúl Masseilot, delegados patronales ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, Grupo L. 1-B, interponen el recurso de apelación contra el laudo dictado por ese Consejo para tiendas, mercerías, casas de ventas confecciones y artículos para: damas, niños y hombres, zapaterías, jugueterías, bazares, casa de ventas muebles y afines, de fecha 5 de noviembre de 1964 publicado en e "Diario Oficial" número 17.115 de 11 de mayo de 1965;

Resultando: Que los apelantes se agravian de lo establecido en el numeral 16 de las "disposiciones generales del laudo", que dice textualmente: "16) al vencimiento del año de vigencia de éste laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo". Entienden que ningún Consejo de Salarios puede disponer aumento para después del cese de sus funciones;

Considerando: I) Que aunque la delegación patronal carece de personería para apelar el Poder Ejecutivo debe entender y resolver el problema planteado por tratarse de una denuncia de nulidad fundada en haberse excedido el Consejo de Salarios en su competencia lo que vicia su decisión;

Considerando: II) Que la citada disposición del Laudo No. 16, es nula, por cuanto los Consejos de Salarios deben actuar dentro de los límites de su jurisdicción y competencia, y al establecer ajustes automáticos de salarios vencido el año de vigencia del Laudo, invaden la órbita de jurisdicción y competencia del futuro Consejo de Salarios;

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo preceptuado en la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Declarar que la disposición contenida en el numeral 16 de las disposiciones generales del laudo referido en la parte expositiva de la presente Resolución que dice textualmente: "16) Al vencimiento del año de vigencia de éste laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo". Queda revocada, por estar viciada de nulidad, y carecer, por tanto, de valor jurídico.

2o. Mantener el laudo referido, en pleno vigor, en todas las demás partes, con la sola excepción establecida en el numeral primero.

3o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de los Consejos de Salarios.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución 569|965. — Se modifican disposiciones del laudo dictado para el Personal del Transporte de Carne, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: estos antecedentes en los que los señores Aldo Mannise y Raúl Masseilot, delegados patronales ante el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Paysandú, Grupo 1, interponen el recurso de apelación contra el laudo dictado por ese Consejo para el Personal del Transporte de la Carne, de fecha 5 de noviembre de 1964 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.115 de 11 de mayo de 1965.

Resultando: que los apelantes se agravian de lo establecido en el numeral 5), de las "disposiciones generales del laudo", que dice textualmente: "5) Al vencimiento del año de vigencia de este laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo". Entiende que ningún Consejo de Salarios puede disponer aumento para después del cese de sus funciones.

Considerando: I) que aunque la delegación patronal carece de personería para apelar, el Poder Ejecutivo debe entender y resolver en el problema planteado por tratarse de una denuncia de nulidad fundada en haberse excedido el Consejo de Salarios en su competencia lo que vicia su desición.

Considerando: II) que la citada disposición del Laudo N.o 5 es nula, por cuanto los Consejos de Salarios deben actuar dentro de los límites de su jurisdicción y competencia, al establecer ajustes automáticos de salarios vencido el año de vigencia del Laudo, invaden la órbita de jurisdicción y competencia del futuro Consejo de Salarios.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industrias y Trabajo y a lo preceptuado en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declarar que la disposición contenida en el numeral 5 de las disposiciones generales del Laudo referido en la parte expositiva de la presente resolución que dice textualmente: "5) Al vencimiento del año de vigencia de este laudo, los jornales fijados se ajustarán automáticamente de acuerdo con el índice del costo de la vida de la estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo", queda revocada, por estar viciada de nulidad, y carecer, por tanto, de valor jurídico.

2.o Mantener el Laudo referido, en el pleno vigor, en todas las demás partes, con la sola excepción establecida en el numeral primero.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de los Consejos de Salarios.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE MARZO DE 1965.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Oscar Olivera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Flores, 27 años, soltera, oriental.

Marcelo García da Rosa, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Celené Fraga, 16 años, soltera, oriental.

Raymundo Ballesteros, 39 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Benítez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Denis Garelo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Fany Elizabeth Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Artigas Carballo, 35 años, soltero, empleado público, oriental y Esther Barrón, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar León Gamio, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental y Norma Griselda González, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Escajal, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Ruth Aguirregaray, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Mario Martins, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Rufina Salvarrey, 24 años, soltera, oriental.

Feliciano da Rosa, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Ventancourte, 19 años, soltera, oriental.

Domingo Correa, 53 años, soltero, empleado, portugués, y Antonia Silveira, 45 años, soltera, oriental.

José Ramón Lozano, 22 años, soltero, empleado público, oriental e Irma Falcao, 24 años, soltera, oriental.

Ricardo Meneses, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Margot Confalonieri, 19 años, soltera, oriental.

Eustaquio Costa, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elida García, 29 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Goncalves, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ada Marlene Nacimento, 20 años, soltera, oriental.

Wáshington Adán de los Santos, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Elcira Correa, 29 años, divorciada, oriental.

Abel Dávila, 25 años, soltero, empleado público, oriental y María Esther Bentancourt, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alves, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Elida Renée Mora, 20 años, soltera, oriental.

Antonio José País, 23 años, soltero, empleado bancario, oriental y Olga Beatriz Sandes, 20 años, soltera, oriental.

Jesús Laureano Pradó, 23 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Margot de los Santos, 20 años, soltera, oriental.

José María Silbero, 28 años, soltero, empleado público, oriental y María Yoceli Mendina, 25 años, soltera, nurse, oriental.

Dorival de Souza, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Zulma Margot Cuelho, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Miguel Angel Rojas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Yolanda Vasconsellos, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Sixto Cirilo Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Rita Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Dionisio Ibarra, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Pedrozo, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Luiz Chaves Figueiredo, 42 años, soltero, comercio, brasileño y Stella María Aranha, 37 años, soltera, brasileña.

Wilmar Márques Ulema, 26 años, soltero, empleado, brasileño y Bianir Alves Barreto, 29 años, soltera, brasileña.

Laurentino Pereira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dorila Viera, 18 años, soltera, oriental.

Dantes Guedes, 27 años, soltero, empleado, oriental y Martha Rosa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Atahídes Mattos García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Ubaldo Ruben Torres, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Gloria Delgado, 15 años, soltera, oriental.

Daniel Humberto Florio, 34 años, soltero, abogado, oriental y Alba Perla Legnani, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Inocencio Eulalio Peraza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Jordán, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Enrique Raffo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Teresa Varela, 18 años, soltera, oriental.

Elbio Valentín Molinari, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Iris Alonso, 20 años, soltera, oriental.

Julio Homero Marote, 44 años, soltero, empleado, oriental y Enelda Celia Cabrera, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Melchor Sosa, 48 años, viudo, carpintero, oriental y Demetria Damiana Fuentes, 38 años, soltera, oriental.

Silvestre Sambaino, 52 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esmeralda Lista, 34 años, soltera, oriental.

Hebert Milton Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Nelly Martínez, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oliden Lacueva, 22 años, soltero, panadero, oriental y María Gloria Vanega, 22 años, soltera, oriental.

Emiliano Alfonso, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Rosalía Honolia, 69 años, soltera, húngara.

Alfredo Rodríguez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Espino, 28 años, soltera, oriental.

Orestes José Baccino, 25 años, soltero, granjero, oriental y Glirelez Mirian Dogliotti, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Gonzále., 22 años, soltero, industrial, oriental y Luisa Carmen Caputi, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Ricardo Ortiz, 21 años, soltero, viajero, oriental y María del Carmen Ramos, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Bertolini, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bogliolo, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Roberto Navarro, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Ofelia Aguiar, 19 años, sol...a, oriental.

Hugo Nelson Ferrari, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Selma Nurimar Alvarez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Atalivar R. Maggi, 40 años, soltero, empleado, oriental y Edalna Laner, 37 años, soltera, italiana.

Douglas Hugo Tallarino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elida Novas, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Heber Camacho, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Riera, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Artemio González, 38 años, divorciado, peluquero, oriental y Carmen Eleuteria Hernández, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Walter Esmelindo Rosselli, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Santos Maffio Rossi, 72 años, soltero, jubilado, argentino y María Nezich, 38 años, soltera, argentina.

Carlos María Martino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Aída Carretto, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Jesús Osvaldo Fuentes Rivero, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Raquel Pontón Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Alberto Muñoz, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Amanda Montaño, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Waldemar González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladys Cindmer, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Abella, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ariano, 24 años, soltera, italiana.

Antonio Ofiolo, 25 años, soltero, jornalero, italiano y Norma Gladys, 17 años, soltera, italiana.

Paulino Mederos, 26 años, soltero, obrero, español y Mirta Esther Marco, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Rafael Buono, 23 años, soltero, obrero, oriental e Inerla Peláez, 25 años, soltera, oriental.

Domingo Ernesto Martella, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Nievas Marja, 28 años, soltera, oriental.

Dante Fermín Sosa, 39 años, soltero, empleado, oriental e Iderma María Estévez, 29 años, soltera, bordadora, oriental.

Santos Freire, 34 años, soltero, militar, oriental y Brenda Pérez, 22 años, soltera, oriental.

René Camejo, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Cotrofe, 44 años, viuda, oriental.

Jacinto Varela, 41 años, viudo, comercio, español y Teresita Curia Arbelo, 24 años, viuda, oriental.

Pablo Darielli, 26 años, viudo, jornalero, oriental y María Isidora Cejas, 21 años, viuda, oriental.
Julio Sergio Ramírez, 19 años, viudo, empleado, oriental y Amanda Elena Coronel, 17 años, viuda, oriental.
Humberto Victorio Ruota, 25 años, soltero, textil, oriental y María Rafaela Barreiro, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Nolasco, 25 años, soltero, textil, oriental y María Teresa Vicente, 17 años, soltera, oriental.
Rogelio Luis Lanfranco, 26 años, soltero, chapista, oriental y Nema Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Andrada, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa González, 36 años, soltera, obrera, oriental.
Hugo Adalberto Cancela, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alice Nelly Scazzo, 18 años, soltera, oriental.
Leopoldo Alfredo Califto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Avila Benítez, 19 años, soltera, oriental.
Lorenzo Juárez, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Adelina Arnedi Aguirre, 34 años, divorciada, oriental.
Néstor Wáshington Balardini, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Yolanda Carro, 30 años, divorciada, oriental.
Omar Larrategui, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Perdomo, 27 años, soltera, oriental.
Alfredo Ferreira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Celia Esther Bergamasco, 34 años, soltera, oriental.
José López Peláez, 59 años, divorciado, tenedor de libros, español y Margarita Da Silveira, 27 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Gómez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Gema Susana Taque, 21 años, soltera, oriental.
Omar Bulmini, 32 años, divorciado, zapatero, oriental y Olga García, 35 años, soltera, oriental.
Elder Leonel Pérez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Elizabeth Fuentes, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Luis Gai, 26 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Esmeralda Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Elbio Paz, 19 años, soltero, barman, oriental y María Cristina García, 18 años, soltera, oriental.
Lidemar Díaz, 39 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Suárez, 49 años, soltera, oriental.
Carlos Angel Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Juana De León, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Benítez, 19 años, soltero, soldado oriental y Marta Gladys Pereyra, 17 años, soltera, oriental.
Mauricio Díaz, 47 años, divorciado, jubilado, oriental y Nires Enilda Robaina, 31 años, soltera, oriental.
Wáshington Andrade, 36 años, divorciado, marino, oriental y Blanca Suárez, 33 años, divorciada, oriental.
Orosman Gara, 26 años, soltero, soldado oriental y Eutilia Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Mario Wáshington Otheguy, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Luisa Rafcie, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Carmelo López, 32 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Mabel Cattini, 26 años, soltera, empleada, oriental.
José Ambrosio Cardani, 53 años, divorciado, empresario, oriental y Elvira Gualana, 52 años, soltera, jubilada, oriental.
Ramón Rúben Morra, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Dirley Castillón, 17 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Luis Jorge Romero, 20 años, soltero, tornero, oriental y Mirta Zully Viera, 19 años, soltera, oriental.
José Antonio Duarte, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Soca, 25 años, soltera, oriental.
Alejandro Quintín Sellanes, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Iris Caballero, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Villarreal, 38 años, soltero, empleado, oriental y Marina Elsa Pereira, 44 años, soltera, oriental.
Oscar Omar Duera, 43 años, divorciado, jornalero, oriental y María Clelia Cora, 43 años, soltera, oriental.
Heriberto Maneiro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Angélica Roldán, 14 años, soltera, oriental.
José Carlos Barboza, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Susana Morales, 19 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Mario Humberto Ramírez, 39 años, soltero, peluquero, oriental y Elena Grasset, 47 años, soltera, chilena.
Mauro Quiriquino, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María Rosa Pannunzio, 31 años, soltera, oriental.

10. Sección —

Hugo Amílcar Rodríguez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Julia Alonso, 19 años, soltera, oriental.
Esneber Hugo Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Suárez, 23 años, soltera, oriental.
David Ramón Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Pittamiglio, 17 años, soltera, oriental.
Walter Geribaldi, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y Mirta Nelsa Bentancur, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Enrique Bavio, 24 años, soltero, oriental y Antonia Ema Martínez, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Irineo Yardino, 32 años, soltero, comercio, oriental e Hilda Carmen Ferrari, 28 años, soltera, oriental.
Pablo Valiente, 37 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Pedro German Posse, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Brenda Guillén, 14 años, soltera, oriental.
José Luis Rodríguez, 31 años, divorciado, marinero,, oriental y Mirtha Isabel Suárez, 27 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Ramón Miguel Pagliano, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Stábile, 40 años, soltera, oriental.
Julio Damian Ramos, 27 años, soltero, empleado, oriental e Inés Teresita Duarte, 20 años, soltera, oriental.
Jacinto Carmelo Satrano, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Ignacia Curbelo, 20 años, soltera, oriental.
Próspero Teófilo González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Haydée González, 21 años, soltera, oriental.
Alejo Leonel Martínez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Alpuin, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Livindo Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Hilda González, 27 años, soltera, oriental.

13. Sección —

Juan José Iglesias, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elba Clanjo, 18 años, soltera, oriental.
Juan Julio Amorelli, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Rey, 18 años, soltera, oriental.
Guillermo Dutour, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Bliden, 35 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Miguel Angel Nova, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Ivonne Cabrera, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Casanova, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Nelia Elena Guisolfo, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita del Carmen González, 21 años, soltera, oriental.
Walter Mateo Hernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Sosa, 16 años, soltera, oriental.
Eugenio Restarazu Rey, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Esther Estramil, 20 años, soltera, oriental.
Américo, Sosa, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Tomás Roberto Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nilda César, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Valenzuela, 46 años, viudo, empleado, oriental y María Olga Grosso, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Ademar Gallo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aída María García, 18 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Julio Albérico Layera, 23 años, soltero, peluquero, oriental y María Araci Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Angel Nelio Chá, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Alda Pereira, 30 años, soltera, oriental.
Luis Damián Peña, 23 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Gularte, 18 años, soltera, oriental.
Josino Affonso, 25 años, soltero, músico, oriental e Inés Mirta Daleiro, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Jesús María Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Gladys Ruiz, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Américo Cáceres, 61 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Ruiz, 52 años, divorciada, comercio, oriental.
Carlos Agustín Díaz, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Díez, 25 años, soltera, oriental.
Carlos María Antúnez, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Almerinda Vinoca Moreira, 42 años, soltera, oriental.
Rosendo Herley Ramos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Etelvina Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Viera, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental y Belkis Aloia, 23 años, soltera, oriental.
Angel Perugorría, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Carlos María Ibáñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nair Alcira Pereira, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alberto Velázquez, 25 años, soltero, militar, oriental y Numa Lugo, 18 años, soltera, oriental.
Risal Anacleto Ramos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Arasí Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Germán Rosa, 43 años, divorciado, comercio, oriental y María Pinar Fraga, 41 años, soltera, brasileña.
José María Baltasar Gambera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Ramírez, 24 años, soltera, oriental.

Juan Muñoz 32 años, soltero, ganadero, oriental y Olanda Ledesma, 29 años, soltera, oriental.
Ederluj Bodean, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Concepción, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ernesto Waldemir Vidal, 30 años soltero, jornalero, oriental y María Nahir da Silva, 25 años, soltera, oriental.
Juan Arley Sellanes, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Freitas, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alcántara Saravin, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Díaz, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Omar Pellejero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Gladys Sequeira, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Manuel Ignacio Fernández, 25 años, soltero, militar, oriental y María Sol Zamora, 21 años, soltera, maestra, oriental.
David Darling Duarte, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Delí Castro, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

12.a Sección —

Albar Lacuesta, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Ederlí Iglesias, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Nelson R. Chiruchi, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca E. Peña, 20 años, soltera, oriental.
Esteban N. Guigon, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María N. Torres, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Abel R. For Hete, 21 años, soltero, tapicero, oriental y Nery Moreira, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Basilio T. Wilchowoy, 27 años, soltero, empleado, argentino y María T. Carro, 19 años, soltera, oriental.
Rafael Fco. Urrutia, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Angélica Servetto, 21 años, soltera, maestra, argentina.
José F. Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Andrea Zenbri, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Saavedra, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys E. Martínez, 31 años, divorciada, oriental.
José Villalba, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ríos, 72 años, soltera, jubilada, oriental.
Walter E. Torterolo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Adelaida O. Longano, 28 años, soltera, oriental.
Angel E. Pellaton, 24 años, soltero, técnico industrial, oriental y María J. Tisnez, 24 años, soltera, oriental.
Carlos G. Navarrete, 42 años, soltero, técnico constructor, chileno y Norma R. Chiruchi, 23 años, soltera, oriental.
César W. Velázquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys M. Chauré, 19 años, soltera, oriental.
Elías A. Coln, 35 años, soltero, chofer, oriental y María S. Sarrama, 33 años, soltera, oriental.
Enrique Casero, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca A. Ercolini, 30 años, soltera, oriental.

Osvaldo L. Césari, 44 años, soltero, empleado, argentino y Angélica F. Mignone, 44 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Luis Félix Pelufo, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Dorira Edith Geymonat, 32 años, soltera, educacionista, oriental.
Alfredo Omar Noguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Ramona Balbuena, 23 años, soltera, oriental.
Néstor Lista, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Peyrot, 22 años, soltera, oriental.
Vielmino Joel Charbonnier, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Yolanda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Humberto Cabrera, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Haydée Máxima Ríos, 30 años, soltera, oriental.
Teodoro Ramón Rodas, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Cirila Marfurt, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Pablo Bonifacio Montaña, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Pérez, 30 años, soltera, oriental.
Néstor Amado Etchecopar, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Edelmira Machado, 33 años, divorciada, maestra, oriental.
Enzo Ricca, 25 años, soltero, granjero, oriental y Doris Malan, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Israel Norberto Hezer Berland, 21 años, soltero, empleado, oriental y Perla Fany Goldansky Zamorkevich, 20 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

José Paulino Fripp Carro, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mery Nilda Ercila Eiola, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alfredo Ney Luján Perrone, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Isabel Pereyra, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Winston Franklin Guerreros, 23 años, soltero, pintor, oriental y Beatriz Esperanza Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Buenahora, 19 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Mirta Mora, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Miguel Sapia, 19 años, soltero, albañil, oriental y Alba Esther Dorssi, 16 años, soltera, orient ..
Víctor Campot, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Herminda Helvecia Callero, 37 años, soltera, oriental.
Pedro Marcelo Vignolo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Noelia Mabel Balbina Depratti, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Méndez, 29 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther del Pino, 16 años, soltera, oriental.

10. Sección —

Alvaro Fructuoso Vázquez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Eddy Susana Muñiz, 17 años, soltera, oriental.
José María Cedrés, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lidia Meny, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Adolfo Schmid, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Emilia Risli, 25 años, soltera, oriental.
Aníbal Santiago Aguiar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Velazco, 22 años, soltera, costurera, oriental.
Héctor Grado, 35 años, divorciado, comerciante, oriental y Nilda María Zanelli, 30 años, soltera, exp. en belleza, oriental.
Conrado Queirós, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Bentancor, 26 años, soltera, oriental.

11. Sección —

Darío Emilsen Geymonat, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Josefina Mireya Costabel, 19 años, soltera, oriental.
Dino Rochon, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Gladys Ortiz, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Avelino, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Cora Esther Castillo, 25 años, soltera, oriental.
Justo Emilio Romillo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Felicita Edhit Durand, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Dávila, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Teresita Godoy, 24 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Angel Francisco Vidal, 47 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Felicia Gutiérrez, 46 años, divorciada, oriental.
Domingo Augusto Lony, 36 años, soltero, carnicero, oriental y Sonia Renée Foglia, 23 años, soltera, oriental.
Rúben José Garbarino, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Iledis Alice Torres, 22 años, soltera, oriental.
Víctor Hubert Archetti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Rodas, 20 años, soltera, oriental.
Ledo Antonio Orosco, 23 años, soltero, lechero, oriental y Delma Paulina Aguiar, 19 años, soltera, oriental.
Orlando Norman Benítez, 33 años, soltero, medianero, oriental y Nélida asunción Banela, 21 años, soltera, oriental.
Angel María Cabral, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Elvira Díaz, 33 años, soltera, oriental.

13. Sección —

Mario Alberto Ocampo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nelly Caballero, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Angelito Forneti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nery Raquel Barelí, 21 años, soltera, oriental.
Walter Carlos Foytik, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Zulema Machado, 21 años, soltera, peluquera, oriental.
Albérico Alejandro Nebí, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly María Ferreyra, 16 años, soltera, oriental.
Bruno Delin Bertinat, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Iris Grasso, 20 años, soltera, oriental.

14 Sección —

Juan Pío Birriel, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Del Milagro Soffita, 27 años, soltera, obrera, oriental.
Héctor José Vera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Isabel Alcardi, 29 años, soltera, oriental.
César Arriola, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Gladys Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Carmelo Batista, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Renée Segovia, 33 años, soltera, obrera, oriental.

Santiago Ramón Calistro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Cabral, 17 años, soltera, oriental.

Juan Vera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Guillermina Zurbrigk, 38 años, soltera, oriental.

Durazno

4a. Sección —

Juan Francisco Taure, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Fortunata Ricarda González, 46 años, viuda, oriental.

Flores

1a. Sección —

Ramón Otormín Anzolabehere, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Pastorino, 22 años, soltera, oriental.

Arébalo Alberto Real, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Francisca Teodora Celia Lima, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Nicolás de los Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elcira Margot Montaño, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Román Bedoya, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Clida Ferrer, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Mesa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Amelia López, 19 años, soltera, oriental.

Pedri Walter Vázquez, 36 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Cordero, 26 años, soltera, oriental.

Julio César Cresi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edis Aurora Sosa, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

2.a Sección —

Miguel Mario Castromán, 28 años, soltero, zapatero, oriental e Ida Krell, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Hugo Jesús Pedreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Martha Alvarez, 22 años, soltera, orientla.

Oscar Carlos Gaitán, 51 años, soltero, hacendado, oriental y Adela Sarti, 44 años, divorciada, educacionista, oriental.

Diego Guillermo Martínez, 33 años, empleado, oriental y María Mercedes Guerequiz, 20 años, solter,a oriental.

Domingo Audencio Altamiranda, 51 años, viudo, empleado, oriental y Juana Erlinda Mesner, 48 años, viuda, oriental.

cendado, oriental y María Olga Suárez,
Walter Callaba, 30 años, soltero, ha-
17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nicolás Hugo Urchipía, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Reina Pérez, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Pablo Camacho, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Odilia Bidondo, 25 años, soltera, oriental.

Angel César Ferrizo, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Nélida Morteyru, 25 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Rodolfo Severo Cayaffa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Cristina López, 21 años, soltera, profesora de educación física, oriental.

León Bernabé de Palleja, 30 años, divorciado, comerciante, oriental y Reina Alba Ubalde, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Walter Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Victoria Souza, 17 años, soltera, oriental.

José Francisco Sisto, 25 años, soltero, rural, oriental y María Angélica Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Julio María Luengo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca del Carmen Chimino, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Silvano Alanís, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Piñeyro, 17 años, soltera, oriental.

Angel Leopoldo Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Mabel Lombardo, 25 años, soltera, oriental.

Egar Marenco, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Irma Soba, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Jesús Zabala, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca León, 44 años, soltera, oriental.

Silvio Cesáreo López, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Carlota Curuchet, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Waldemar Rafael Trezza, 25 años, soltero empleado, oriental y María del Pilar Noria, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Valentín Orique, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Fleitas, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Leonel Estévez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Nérida Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Ismael Andrés Muñoz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Stella María Vicenta Messa, 19 años, soltera, maestra, oriental.

Enrique Ariel Berriel, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Fostik, 25 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Francisco Ariel Zeballos, 33 años, soltero, sastre, oriental y Rosa Blanca Medina, 33 años, soltera, oriental.

José Pedro Vilariño, 23 años, soltero, rural, oriental y María Estela Marcenal, 20 años, soltera, oriental.

Felipe Díaz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elma Audelina Navarro, 32 años, soltera, doméstica, oriental.

Luis Anbel Sacchi, 41 años, soltero, comercial, oriental y Carmen María Martínez, 26 años, soltera, modista, oriental.

Mario Vicente Ventimiglia, 26 años, soltero, escribano, oriental y María Elsa Macció, 21 años, soltera, obstétrica, oriental.

Miguel Angel Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Irazún, 33 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Mariel Canclini, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Onofre René Enciso, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Briselda Ferreri, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Segundo Tomás Recalde Hernández, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Tejera Bermúdez, 19 años, soltera, oriental.

Radamés Irigoyen Scarón, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Daisi Mabel Herrera Valdéz, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Ubaldo Martínez Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva Felipa Torres Muñoz, 17 años, soltera, orienta..

Claudio Pablo De Armas Duque, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Ofelia Norberta Martínez Bentancor, 38 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ruben Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Celmira Luciario González Ramirez, 26 años, soltera, oriental.

Osvaldo Bernardino Bonilla, 57 años, viudo, funcionario, oriental y Casiana Rivero, 52 años, soltera, oriental.

Eduardo Román González, 80 años, viudo, hacendado, oriental y Adelaida Peña Lusendez, 54 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Francisco Joaquín Lanza, 41 años, divorciado, abogado, oriental y Marta María Sclavo, 27 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Rúben Gualberto Rossi, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanc. Elsa Artigas, 34 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Ovidio Luis Patrón, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Mabel Wobler, 27 años, soltera, oriental.

10. Sección —

Fulgencio Silva, 64 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel María Morales, 54 años, soltera, oriental.

Hugo Ismael Imbert, 21 años, soltera, empleado, oriental y Susana Mabel Morales, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Telmo Hernández, 32 años, soltero, empleado, oriental y Doreley Norma Sosa, 28 años, soltera, oriental.

Nicasio Francisco Gómez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Nelda Ibarra, 18 años, soltera, oriental.

Séptimo Alberto Muller, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Orialis Espíndola, 27 años, soltera, oriental.

Félix María Runco, 20 años, soltero, albañil, oriental y Elizabeth Luján Lema, 17 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Julio César Delgado, soltero, empleado, oriental y Alba Esther Rizzo, soltera, oriental.

Ricardo Omar Picardo, soltero, industrial, oriental y Nilvia Mayder Martínez, soltera, oriental.

Oscar Alfredo Bascou, soltero, industrial, oriental y Felicia Jacinta Betancur, soltera, oriental.

13. Sección —

Edison Luis Pereyra, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Larrañaga, 22 años, soltera, oriental.

Hilario María Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Selmira Elsa Montaño, 18 años, soltera, modista, oriental.

Wolney Barney Voelker, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Priguetti, 26 años, soltera, oriental.

Rubens Alberto Cabrera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Ana Ramona Grandal, 20 años, soltera, oriental.

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

105.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 21 de 1965

SUMARIO

1—Asistencia.
2—No hay número para celebrar sesión.

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 20 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, miércoles 21, a la hora 18 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen especial jubilatorio para los trabajadores de las secciones hojalatería de envases de la Industria Frigorífica. Carp. 60. Rep. 2.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores **Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Fígoli, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez** y **Glauco Segovia**; y los señores representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cáccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Alberto M. Rosselli, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Srta. María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné** y **Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Augusto Legnani, Elbio Rivero** y **Raúl A. Ronzoni.**

Con aviso, el señor senador **Martín R. Echegoyen** y el señor representante **Milton L. Rosa.**

Sin aviso, los señores senadores **Luis Alberto Brause, José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane** y **Luis A. Tróccoli**; y los señores representantes **Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eugenio Capeche, Emilio A. Catrufo, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Máximo Figueredo, Bari González Modernell, Donato Grieco, Mario Heber, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Nelson Moré, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Hugo Rodríguez Carrasco, Srta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera** y **Alfredo Zaffaroni Ortiz.**

2

(Es la hora 19 y 6).

SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Asamblea General ha sido citada a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen especial jubilatorio para los trabajadores de las secciones de hojalatería de envases de la industria frigorífica.

No se encuentra presente, por haber comunicado su imposibilidad de concurrir, el señor Presidente; y no existen los señores Vicepresidentes.

No habiendo número para celebrar sesión, queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 7).

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios.

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

106.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 22 de 1965

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DON CARLOS L. FISCHER

(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 21 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio— mañana jueves 22, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta de las medidas de carácter extraordinario, adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. Carp. 59. Rep. 1.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios".

1

A la hora 18 y 17 minutos entran a Sala los señores ...res Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrere Sa... Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Eduardo Víctor ... Orestes Lanza, Carlos A. Mora Otero, Héctor Pays... Reyes, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo ...íguez Larreta, Renán Rodríguez y Glauco Segovia los señores representantes Nasim Ache Echart, Fran... E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, ... J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Ca... Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Luis Alberto ...arresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, ... Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. ...respo, Julio C. Da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Eli...igoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina. El... Fernández de Borges, Elbio Geymonat, Santos A. Gó... Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Raumar ... Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Al... E. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Jorge ...acheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza ... Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Ricardo ...anchón, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta San... Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Alberto ... Cabrera. Alberto M. Rosselli, Raúl A. Silva, Uru... Tourné y Jorge L. Vila.

Fuera de hora los señores representantes Juan C. Cas... Alonso, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, ... M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Ma... Flores Mora, Servando Lacruz, Eduardo Paz Aguirre, ... Pignataro, Alfonso Requiterena Vogt, Hugo Ro...íguez Carrasco, Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, y señorita ...ía V. Soares de Lima.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Augusto Le... Elbio Rivero, Raúl A. Ronzoni y Milton L. Rosa.

Con aviso, los señores senadores Luis Alberto Brause, Martín R. Echegoyen, Héctor A. Grauert y Eugenio R. Pineda.

Sin aviso, los señores senadores Venancio Flores, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Alfredo, Lepro, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Horacio A. Polla, José A. Ramírez, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli y los señores represente Guzmán F. Acosta y Lara, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Máximo Figueredo, Bari González Modernell, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson More, Walter Othaix, Agustín Payovich Bianchi, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Ulises Pivel Devoto, Rolando Quevedo Brum, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti. Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Luis Alberto Viera.

2

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach. — A los efectos de lo dispuesto por el inciso tercero, artículo 4.o del Reglamento de la Asamblea General, se procederá a otmar la votación para designar Presidente Ad-hoc.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR COLLAZO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR FIGOLI. — Por el señor señor Rodríguez Larreta.

SEÑOR FISCHER. — Por la señora senadora doctora Roballo.

SEÑOR HAEDO. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR LANZA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR MORA OTERO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Por e señor senador Payssé Reyes.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR SEGOVIA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR ACHE ECHART. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR ARECO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR ARISMENDI. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR AROCENA. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR ARRILLAGA SIMPSON. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR BATALLA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CAPECHE. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CAPUTI. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CARTOLANO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CARRESSE. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CERCHIARO SAN JUAN. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CIGANDA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR COLLAZO (don Ariel). — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR CRESPO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR DA ROSA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR DI CARLO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR FA ROBAINA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR GEYMONAT. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR GOMEZ. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR GUELMAN. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR JUDE. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR LANZA (don Aquiles). — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR MASSA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR MASSERA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR MICHELINI. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR PACHECO ARECO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR PALOMEQUE. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR PANIZZA BLANCO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR PASCUAL. — Por el señor senador Fischer.,

SEÑOR PEDROARENA. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR PLANCHON. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR PORTA SANTIAGO. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR POZZOLO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR RAFFAGLIO. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR RAPETTI CABRERA. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RIÑON PERRETT. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR ROSSELLI. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR SILVA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR VILA. — Por el señor senador Fischer.,

SEÑOR SECRETARIO. (Dr. Pastor Salvañach). — Han sufragado 59 señores legisladores; 47 lo han hecho por el señor legislador Fischer; 10 por el señor legislador Rodríguez Larreta; uno por la señora legisladora Roballo y uno por el señor Legislador Payssé Reyes.

Se invita al señor legislador Fischer a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Fischer).

SEÑOR PRESIDENTE. (Fischer). — No hay número para realizar sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — (Fischer). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: es para agradecer los votos que se han emitido en mi favor.

Deseo agregar que, en realidad, a mí me correspondería presidir la Asamblea, porque en el primer período fuí elegido primer Vice-Presidente y después no se volvió a designar el ocupante de ese cargo. De modo que yo habría quedado "latente", diría así, en esa posibilidad.

Quiero expresar que no me tienta nada el cargo, pero no me puedo quedar callado ante el honor que me han hecho mis correligionarios, lo que justifico con estas palabras cortas pero emocionadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe aclarar al señor legislador Rodríguez Larreta, con excepción de la parte social de agradecimiento, que las Vice-presidencias de la Asamblea General son desempeñadas por el primer y segundo Vice-Presidentes del Senado que fueron, en el año 1963 el senador que habla y el señor senador Brause y en el año 1964 los señores senadores Grauert y Lanza.

En este período el Senado no ha electo sus Vice-Presidentes, de manera que no hay ningún legislador que tenga derecho a reclamar el ejercicio de la Presidencia en ausencia del titular.

3

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — (Fischer). — Tiene la palabra el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: creo que la Asamblea General debe insistir en el expediente de la compulsión ante la ausencia de muchos legisladores.

Se podría creer que por el hecho de que no haya logrado reunir los sesenta y seis legisladores necesarios para sesionar y considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo y levantar las medidas prontas de seguridad, la Asamblea ya ha cumplido formalmente y que restaría, simplemente, adecuarse a una situación evidentemente irregular.

Creo, señor Presidente, que es preciso, por otra parte, acentuar la denuncia ante la opinión pública respecto de esta situación verdaderamente irregular en que nos encontramos.

Pienso que ella es tanto más grave desde que se ha sumado a la violación de la Constitución de la República cometida por el Poder Ejecutivo al decretar las medidas prontas de seguridad, una declaración pública de un sector que constituye buena parte de la mayoría del Consejo Nacional de Gobierno y que tiene una vasta representación en esta Asamblea, proclamando públicamente su voluntad de boicotearla para desconocer el pronunciamiento del Cuerpo.

Tengo aquí, sobre mi banca, la declaración política de los legisladores de la U.B.D., publicada en el diario "El Plata" del día de hoy.

En su último párrafo proclama: "Ante el riesgo de que con la presencia de legisladores de nuestro sector, la Asamblea obtenga el quórum suficiente para que una mayoría accidental de espalda a los fundamentales intereses de la República, infiera daños irreparables a la producción agropecuaria y a la economía nacional, afirma su propósito de mantener la actitud enunciada anteriormente".

Esta declaración, señor Presidente, quitándole todo el papel pintado, todo el maquillaje acerca de la producción nacional, sobre la situación responsable por omisión el Poder Ejecutivo y los firmantes de esta declaración, supone la proclamación ante el país de que se quiere entrar en un receso circunstancial de la Asamblea para cohonestar una actitud inconstitucional del Poder Ejecutivo.

No sé si los señores legisladores tienen plena conciencia del alcance de este documento, si lo han leído y meditado ante él. El Poder Ejecutivo adopta medidas prontas de seguridad al margen de las disposiciones constitucionales. Sobre esto no puede haber dos opiniones. El expediente de las medidas prontas de seguridad se señala

en caso de conmoción interna y en aquellos en que circunstancias imprevistas obliguen al Poder Ejecutivo a proceder en forma excepcional sin tener tiempo de la consulta al Parlamento o de actuar por medio de la ley.

El Poder Ejecutivo no se ha encontrado ni ante conmoción interior ni ante medidads imprevistas. Durante un año, —lo dijeron ayer o anteayer legisladores que integran la bancada del Gobierno— ha venido registrándose la calamidad natural de la sequía y afectando primero a la producción agrícola, segundo a la ganadera, sin que el Gobierno interviniera para nada, enzarzado en pequeñas grescas y sepultado en una política que arrancando de un largo período ha conducido al país al abismo de la actual crisis. Toman entonces las medidas prontas de seguridad, invocan las sequía para encubrir este acto, que acompañan de un decreto de restricción de las libertades públicas, del derecho de reunión y luego, el Consejo, burlándose del país, se retira a sus estancias o palacios de Punta del Este y entregan a una Comisión delegada, que no es el Poder Ejecutivo, la administración de las medidas prontas de seguridad.

La Asamblea General se reune una y otra vez para considerar esta situación anormal, no se forma el quórum, se boicotea a la Asamblea, se impide el debate público en ella, asumiendo el Poder Ejecutivo y la mayoría que lo ha acompañado para las medidas prontas de seguridad, la responsabilidad de las mismas.

Luego llueve copiosamente, el Poder Ejecutivo sigue sin actuar en nada importante, porque los frigoríficos trabajan excepcionalmente por la voluntad de sus Directorios y de los obreros; se mueven vagones de la empresa ferroviaria, por voluntad del Directorio de AFE; se acuerda otra serie de medidas, y algunas exeepcionales, que podían tomarse porque ya estaban previstas en textos legales, como la ley de Subsistencias, no han sido tomadas hasta ahora.

Entonces, quitado todo esto, llegamos a esta situación: la mayoría del Parlamento que apoya la posición del Poder Ejecutivo en cuanto a las medidas prontas de seguridad, está boicoteando al Poder Legislativo para impedir que éste cumpla función y, no sólo lo boicotea por los hechos, no sólo abandona la Asamblea para impedir que ejerza la potestad que le confiere la Constitución, no sólo se burla de la opinión pública, no sólo lleva a un estado de anormalidad las relaciones de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, sino que luego lo proclama por boca de legisladores que representan por lo menos a cuatro de los consejeros. Lo declara por boca de legisladores que afirman que no vendrán a la Asamblea, que proclaman el estado de receso del Cuerpo Legislativo, para poder mantenerse al margen de la Constitución.

Esto es muy grave; el país debe tener conciencia de estos hechos. El acto de la compulsión por medio de la prensa, de la radio, etc., no ha tenido resultados prácticos para la presencia de los señores legisladores; pero ha tenido, sí, un resultado práctico en la opinión pública que se está enterando, día a día, a través de los nombres, de quienes son los responsables, de quienes están inhabilitando a la Asamblea para pedir cuentas al Poder Ejecutivo por haber colocado al país al margen de la Constitución con las medidas prontas de seguridad. El país se está enterando de esto, se está enterando de una situación con que se pretende responder a un pueblo que exige soluciones y, ante una situación gravísima de la República, en el día de hoy, sin el paro, sin la vigilancia de los empleados bancarios reclamando al Poder Ejecutivo su intervención por intermedio del Banco de la República— la economía nacional se hubiera precipitado en un crac de proyecciones gigantescas. ¿Y por qué? Al otro día que el Poder Ejecutivo había de intervenir en el proceso de dificultades de la vida privada o sus manejos o en la situación anormal, se acelera la corrida y el Poder Ejecutivo no mueve un dedo cuando hay, por otra parte, implicaciones fundamentales. ¿Por qué? Las medidas prontas de seguridad, al margen de la Constitución, boicot del Parlamento, pequeñas peleas de tribus por puestos, mientras la crisis económica llega a estas profundidades, y mientras el pueblo sufre una situación desesperante?

Se habla, por otra parte, de que hay factores externos, que hay exigencias.

No creo que el señor Aramendía con su declaración en la Comisión del Senado haya explicado esa frase del portarse bien que exigían los norteamericanos. No lo creo, como no creo que la presión brasileña y la presión norteamericana sobre el país la estén sustanciando ante la opinión pública para darle conciencia de la gravedad.

Hoy se decía en los medios bancarios que un factor acelerador de la crisis ha sido la actitud de la banca Rockefeller y, uno de sus representantes, David Rockefeller, pasó en un instante por el Uruguay y promovió el retiro de millones de dólares de la banca privada para trasladarlos al exterior.

Teniendo en cuenta la situación financiera uruguaya, ¿qué significa esto? No sólo el derrumbe aún más vertical del peso con respecto al dólar, sino colocar al país ante una encrucijada económico-financiera.

¿Es verdad o no? Es verdad. ¿Por qué no se dice? ¿Por qué no se dice que hay vencimientos en el exterior, por importaciones con pago diferido, de una altura de 190 millones de dólares. Todo el valor de la exportación de un año bastante favorable del país.

¿Por qué no se dice que se negocian empréstitos y que en ellos van también pedazos de soberanía? ¿Por qué no se dice que se está en una situación donde se discuten problemas relacionados con la OEA al tiempo que se hacen maniobras de carácter militar, en las proximidades del país? ¿Por qué ¿Por qué no se revelan los elementos sustanciales de una crisis económica y política, de la cual el país debe tener conciencia, porque es necesario que siempre la defensa de las libertades públicas y de las necesidades económicas del país esté lista para poder enfrentar las conspiraciones contra la democracia y contra las libertades en todos los terrenos?

Y cuando esto ocurre, un Gobierno —desnudado como incapaz ante la opinión pública, enfrentado por un pueblo entero que pide soluciones y que grita "soluciones sí, golpes no"— adopta el torcido expediente de las medidas prontas de seguridad. Además, señor Presidente, parte de la bancada de Gobierno —de esa bancada que está al margen de la Constitución— boicotea al Parlamento, y quiere su receso; así lo proclama y lo dice, con todas las letras, en uno de los órganos oficiales del propio Gobierno.

Creo, señor Presidente, qué se hace muy mal —y no admito que se divida al Parlamento en oposición y Gobierno, porque dentro de la primera hay matices distintos en cuanto a las concepciones y soluciones respecto a diferentes problemas— cuando se fuerza a la Asamblea General a llegar a esta situación, no cumpliendo las obligaciones necesarias, cuando se está viviendo en el país un clima tan crítico en lo económico y en lo político. Repito, señor Presidente, que se hace muy mal por parte del sector que ha sido electo por el lema Partido Nacional, en propiciar esta situación, salvo que sean cómplices de la intención que ha llevado a ésto.

Aquí hay, señor Presidente, un problema claro a dilucidar: o hay abandono, omisión, frivolidad, irresponsabilidad o hay, también, complicidad y, en ese caso, de cualquier manera, debe venir aquí, al seno de la Asamblea General, a afrontar sus responsabilidades ante la opinión pública.

En ese sentido, señor Presidente, creo que la compulsión tiene que continuar de la misma manera como hasta ahora, para que tenga conciencia clara, muy clara, de que es lo que pasa.

Es necesario, señor Presidente, que se vea, con claridad, cual es la posición de aquellos que ayudan al pueblo, de los que deseamos que Uruguay no transite por la dolorosa ruta que recorrió un gran país hermano, hundido en una tremenda situación, empujado por mercenarios de Estados Unidos, para apoderarse de él y conquistarlo, de la misma manera que ocurrió con otros países de América Latina, como así también cual es la posición de los que quieren lo contrario.

Debo saberse quienes son los que no queremos ese triste tránsito para nuestro país, quienes estamos con ese pueblo que el 6 de abril último hizo oír su palabra, en forma terminante y firme, y cuyo eco resuena aún en esta Asamblea General enfrentada ahora nada menos que a las medidas prontas de seguridad adoptadas por el Gobierno: es menester darle conciencia clara al pueblo de que no todo es tilinguería, como en algún momento se llegó a señalar, hablando de frivolidad e irresponsabilidad.

Es necesario, señor Presidente, que se tenga conciencia clara de que los problemas que afronta el país, en forma terminante, de definición.

¿Cómo se sale de la crisis?

No, señor Presidente, ciertamente, por el camino de las medidas regresivas ni a través de la actitud de remachar las cadenas económicas del imperialismo norteamericano, con su Virrey de turno en los países de América Latina; se sale de la crisis, señor Presidente, por el camino de las transformaciones radicales, por las soluciones de justicia que aseguren el destino individual de la República, por el encaramiento adecuado del problema de la tierra y por el desarrollo de una política financiera sana que permita estimular la producción. Se sale además, señor Presidente, de la crisis, atendiendo como corresponde las cuantiosas reclamaciones de un inmenso pueblo que plantea urgentemente sus reivindicaciones sociales, en todos los terrenos.

Si la situación económica no estuviera, en realidad, caracterizando este problema, si los distintos aspectos del

mismo no se entrecruzaran tan agudamente, podríamos, quizá, dejar pasar con una sonrisa o pulla esta declaración que formularon los legisladores de la Unión Blanca Democrática; pero, señor Presidente, en las actuales circunstancias, no.

Es preciso denunciarlos y señalar que todos los legisladores deben tener conciencia de lo que eso significa, con la obligación de precisar su actitud sobre una cosa tan grave como lo que significa esta declaración.

Por consiguiente, señor Presidente, propongo que se reitere la votación de las mociones en los mismos términos que se formularon en el día de ayer, para mañana a la hora 17.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor legislador Caputi.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: los compañeros del sector me han pedido que exprese nuestro pensamiento en cuanto a este régimen de sucesivas compulsiones que se han realizado, para ver si se logra el quórum reglamentario a los efectos de debatir el gran problema para cuya consideración ha sido citada la Asamblea General.

Tenemos dudas en cuanto a la posibilidad de que estos compelimientos haya sido —hasta ahora, por lo menos— de resultados positivos.

Yo les decía a algunos compañeros de la Cámara de Diputados —se los señalaba ayer y he podido sacar esta conclusión escuchando a la gente en la calle en lo que tiene que ver con lo que oían o leían en la radio, la televisión y la prensa— que esta suerte de compulsión resulta, para la ciudadanía poco avisada en los problemas técnicos y reglamentarios a que se ve enfrentado el Parlamento, realmente contraproducente. Por ejemplo, no gente que no entiende lo que es compulsión o lo que significa compeler sino personas que saben lo que eso significa, ha comentado y comenta cómo es posible que se cite nada más que a los legisladores que aparecen indicados en las comunicaciones. Les llama la atención que se cite a tales o cuales legisladores, mientras que otros no son mencionados.

Parecería que fuera una suerte de honor lo que se ha hecho hasta ahora dando a publicidad los nombres y apellidos de los ausentes, y así lo interpreta la gran mayoría de la población.

No se dice, en la comunicación respectiva, por ejemplo —como señalaba, hace muy pocos minutos un senador del Partido Nacional, el señor Haedo— que, en vista de su reiterada ausencia a las sesiones de la Asamblea General se reclama la asistencia de tales y cuales legisladores; esto de compeler, así, lisa y llanamente, sin otra indicación que aclare el sentido, no parece ser muy adecuado.

Nosotros pensamos algo más, todavía.

A través de estos 4 o 5 días de compelimiento hemos llegado a la siguiente conclusión.

No hago cargos a los hombres integrantes del Parlamento, que representan a la oposición, que no han asistido; algunos no han podido hacerlo ayer, otros hoy, por razones de enfermedad. Ayer mismo tuve que disculpar la ausencia del señor legislador Ronzoni, que había sido internado y que recién mañana estará en condiciones de solicitar la licencia pertinente para permitir la convocatoria del respectivo suplente; el señor legislador Brause, también, hace pocos minutos habló para disculpar su inasistencia en razón de estar afiebrado. Puede que haya algunos otros legisladores en idéntica situación o en otra distinta que impiden que concurran, aunque lo quieran. Así, por ejemplo, sé que algunos integrantes del sector de la Lista 15 han viajado a Buenos Aires con motivo del fallecimiento del doctor Alfredo Palacios.

De todas maneras, señor Presidente, debe señalarse que, como consecuencia del compelimiento, asistieron anteayer 65 legisladores, faltando solamente uno, para formar el quórum requerido; ayer, creo que fueron 60; hoy, somos 59. Y así, señor Presidente pasan los días y, ¿qué ocurre con todo ésto? Que los que venimos y creemos que el legislador cumple, cabalmente, con su función asistiendo a este recinto cada vez que entiende que es su deber, sufrimos el suplicio de "tántalo", mientras que los otros, ante la opinión del pueblo no avisado —no digo no ilustrado — aparecen rodeados de una publicidad despampanante que cuesta miles y miles de pesos y que no conduce a nada práctico.

Yo opino —creo que este es el pensamiento de los compañeros do sector— que al respecto...

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto, señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Aunque creo que las repercusiones que señala el señor legislador Caputi no son en general así, eso no importa. La verdad es que en la forma en que se ha redactado el texto, en cierto sentido se esconde la voluntad de la Asamblea. Lo natural es que cada nuevo aviso de compulsión exprese lo que dice el señor Diputado "por sus reiteradas ausencias", tal como reza el Reglamento cuando se refiere a la compulsión.

SEÑOR MORA OTERO. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto, señor legislador.

SEÑOR MORA OTERO. — En esta oportunidad tengo que hacer presente, señor Presidente, que ese compelimiento que ha realizado la Asamblea General no se ajusta en sus términos a lo que expresaba el señor legislador Caputi y aclaró ahora el señor legislador Arismendi. No se trata en el caso de reiteradas ausencias, sino que por el contrario, en forma que califico de un tanto abusiva se coloca y se hace compeler a senadores o a representantes —caso, por ejemplo, del senador que habla así como los señores senadores Lanza y Brause— que han asistido reiteradamente a las sesiones de la Asamblea General.

En el día de ayer estuvimos presentes en las dos sesiones de la Asamblea General para tratar este problema, y con gran sorpresa hemos visto nuestros nombres en el compelimiento efectuado por la prensa para que concurriéramos, exhibiéndosenos ante la opinión pública en negligencia para con el cumplimiento de nuestro deber.

Al requerir en el día de hoy en Secretaría el por qué de que se nos hiciera este compelimiento, se nos informó que había una resolución anterior según la cual no estando presentes en el minuto, en el instante en que se instala el señor Presidente en la Mesa, y se toma la asistencia, se dan por inasistentes. Esta fue la causa de que a nosotros se nos volcara en ese campo de reiteradas ausencias, donde yo no admito que se me coloque.

Quiero dejar esta constancia, porque si es esto lo que se procura termina por ser en el fondo ridículo porque no refleja lo que sucede en el Parlamento sino que se está dando una idea distinta, contraria, de la labor, de la asiduidad y de la permanencia en Sala de los señores legisladores.

En el día de ayer con el señor legislador Lanza estábamos en la casa y en las antesalas fuimos interceptados a nuestro paso por una delegación que nos hizo estar dos minutos con ellos. ¿Es justo que por esos dos minutos que estuvimos con ellos, que por recibir una delegación que estaba asediándonos a nuestro paso, se nos ponga ante la opinión pública como reiteradamente ausentes en las citaciones para considerar este problema?

Creo, señor Presidente, que es una tremenda injusticia que se comete con determinados legisladores cuando se procede, aún siendo por orden de la Asamblea General, en esa forma.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — Considero, señor Presidente, que el planteo que hace el señor legislador Mora Otero es procedente.

En realidad, votamos anteayer una moción por la cual se hará el compelimiento a todos aquellos que en el momento, que en el instante mismo en que la mesa recibe la cantidad de legisladores asistentes no se encuentren en Sala.

El día martes había 65 señores legisladores en Sala en el momento en que el señor Presidente hizo sonar la campana y declaró que no había número para sesionar. Entonces, se entendió que solamente esos 65 legisladores que estaban presentes en ese momento eran los que no debían ser compelidos.

Habría que buscar alguna solución a eso porque lo que denuncia el señor legislador Mora Otero es muy razonable y a los que entran a Sala 1 o 2 minutos más tarde como ocurre en las sesiones comunes, ordinarias de la Cámara, del Senado e incluso en otras sesiones de la Asamblea General, no habría derecho a considerarlos en la misma forma que a aquellos que de manera abierta, —hasta el punto que hacen declararaciones en la prensa— han decidido no asistir a sesiones de la Asamblea General.

Nosotros queremos decir, señor Presidente, además, que estando, como estamos solidarizados con la posición que en todos los aspectos de este problema adoptó el señor Consejero Gestido en el Consejo Nacional de Gobierno, habríamos deeseado la realización de un amplio debate sobre este tema que es de verdadera trascendencia, que en un momento de convulsión nacional —por otras razones aparte de las medidas prontas de seguridad y del malhadado decreto interpretativo que aplicó el señor Ministro del Interior— habría sido conveniente, repito, realizar un amplio debate esclarecedor de los hechos, el que no debo rehuir el partido de gobierno y en el que deberían estar presentes los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, para dar a los legisladores las explicaciones que ellos consideren que deben dar en cuanto a las medidas prontas de seguridad que se tomaron con

relación al problema de la sequía y también en cuanto a la interpretación —a nuestro juicio absolutamente errónea y equivocada— que dio el señor Ministro del Interior al famoso decreto de 1897.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite una interrupción señor legislador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto, señor legislador.

SEÑOR SEGOVIA. — Creo que lo que lo que acaba de expresar, señor Presidente, el señor legislador Caputi, va tocando un poco el fondo esencial de este problema.

El señor legislador dice que hubiera sido ncesario un amplio debate para esclarecer los distintos problemas que están en juego en este asunto y que a algunos ciudadanos viene asombrando, si es que todavía existe capacidad de asombro en la República para juzgar las actitudes increíbles del gobierno más incapaz que registra toda la historia política de la República..

Pero creo que queda, todavía, un aspecto por desollar en este asunto, señor Presidente; un aspecto que es para mí el más triste, el más lamentable, de toda esta secuela de episodios que le ha tocado vivir al país desde el 8 de abril, día en que se dictaron estas increíbles y absurdas medidas prontas de seguridad.

Hay que vincular ese decreto de medidas prontas de seguridad con esta declaración de la bancada de la UBD, que es la directamente vinculada con la mayoría del Poder Ejecutivo. La bancada de la UBD por primera vez —que yo recuerde— sienta la doctrina del ausentismo como forma de definir un pleito, una situación parlamentaria, que ya presume, en principio, como adverso.

Digo, entonces, señor Presidente, ¿qué clase de trampa le hizo el gobierno a la opinión pública del país? ¿Qué extraña clase de trampa le hizo el gobierno al Parlamento de la República?

Es una cosa absolutamente inconcebible que por un lado el Poder Ejecutivo adopte medidas prontas de seguridad y por otro, sabiéndose sin respaldo paralamentario, la bancada directamente adicta a ese gobierno brille por su ausencia, cuando toca definir, en el campo parlamentario, la situación planteada.

Es decir que el gobierno actuó alevosamente, tramposamente, cuando decretó las medidas prontas de seguridad. Estas no pueden ser aceptadas si el gobierno sabe que no cuenta con el respaldo necesario para aprobarlas, porque eso es un expediente absurdo. Digo, además que es desleal la actitud que ha adoptado el sector adicto al gobierno en esta oportunidad.

El Poder Ejecutivo dicta las medidas prontas de seguridad, pero luego la bancada directamente vinculada a él no concurre a las sesiones del Parlamento a discutirlas..

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Y lo dice públicamente.

SEÑOR SEGOVIA. — ... y lo declara públicamente, sentando una doctrina al respecto.

Considero que es una cosa que no podemos pasar por alto de ninguna manera. En la historia política del país hemos visto muchas cosas raras; pero nunca tanta falta de pudor...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Apoyado.

SEÑOR SEGOVIA. — ...en la definición de grandes problemas nacionales como éste que está en juego, de que el poder Ejecutivo dicte medidas de seguridad.

La bancada de gobierno resuelve no concurrir a las sesiones de la Asamblea y declara públicamente —sentando una doctrina con sus publicaciones— que no concurre para que esas medidas no puedan ser levantadas.

Pero, señor Presidente: ¿en qué mundo vivimos? ¿Qué moral política es la que está en juego? ¿Para qué se adoptaron las medidas prontas de seguridad?

¿Se adoptaron con la esperanza de que la Semana de Turismo las hiciera olvidar? En el recuerdo de un pueblo que ya está cansado de tanta incapacidad y de tanta insensibilidad? ¿O se adoptaron sabiendo que con el expediente del ausentismo esas medidas no podrían ser levantadas porque, desgraciadamente, los votos de la oposición, todos sumados, prácticamente no alcanzan con una o dos defecciones nada más que se produzcan, pera que esas medidas puedan ser levantadas?

Yo digo que esto no lo podemos pasar por alto y que, a lo largo de estos debates frustrados por la ausencia sistemática de la bancada de gobierno, muchas cosas hemos oído; incluso hemos oído a diputados del gobierno que salieron a defender las medidas e éste. Nosotros que estamos cumpliendo con nuestro deber, que venimos a debatir este tema, tuvimos que escuchar en silencio que de una bancada absolutamente desierta, todavía se levantaran voces de diputados del gobierno que, controlando muy bien el quórum, vienen a entonar un himno de defensa de esta actitud increíble de este Poder Ejecutivo también increíble que soporta el país.

Yo digo, entonces, señor Presidente, que a lo largo de estos debates frustrados muchas cosas raras hemos visto, pero esta declaración insólita de la bancada de gobierno colma absolutamente la medida...

(Apoyados)

... y seríamos nosotros los representantes de la oposición absolutamente insensibles en el cumplimiento de nuestros más elementales deberes para con el Parlamento y para con la opinión sanamente democrática de la República si, por lo menos, en este instante, no dejáramos sentada nuestra más formal protesta contra ese repudiable procedimiento político que, con absoluta falta de pudor, se ha estampado en lo órganos de gobierno.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡Muy bien! Apoyado.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: nosotros compartimos integralmente los conceptos vertidos por el señor legislador Segovia.

Creemos que ha sido tremendamente equivocada la actitud del sector de la U.B.D. en esa declaración. Repetimos que nosotros, que actuamos con ánimo constructivo y vemos con amarga inquietud, con impaciencia como se va desarrollando la vida del país, no comprendemos como hay ncesidad, incluso, de compeler a los integrantes del partido de gobierno para que venga a estas asambleas.

Creo que el propio Poder Ejecutivo debió haberle solicitado a sus Ministros que provocaran la reunión de la Asamblea General, con el fin de clarificar y darnos su verdad a los efectos de contrarrestarla con la nuestra. La mejor manera de pacificar y de buscar los carriles de la normalización de todas las actividades del gobierno, que lógicamente no están en la vía normal, habría sido la de desarrollar un amplio, exhaustivo y constructivo debate en la Asamblea General.

SEÑOR COLLAZO (don Ariel). — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR COLLAZO (don Ariel). — ¿Me permite una otros compartimos integralmente la indignación con que han planteado este problema los legisladores Segovia, Arismendi y Caputi.

Entendemos que esta declaración de la U.B.D. tiene una serie de cosas que son, realmente, increíbles.

En primer lugar, se dice que: "Ante el riesgo de que con la presencia de legisladores de nuestro sector, la Asamblea obtenga el quórum suficiente para que una mayoría accidental, de espaldas a los fundamentales intereses de la República, infiera daño al país...

Califican a la mayoría de la Asamblea de accidental y parecería, entonces, que ellos fueran la mayoría permanente.

SEÑOR SEGOVIA. — A la mayoría es a la que temen.

SEÑOR COLLAZO (don Ariel). — Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Cuál es la mayoría de esta Asamblea y, en definitiva, del país, representado en este Cuerpo?

Si esta mayoría que se forma aquí es accidental, ¿entonces, ellos, cómo han dicho públicamente que no tienen mayoría en el Parlamento y que la mayoría permanente la tiene la oposición y no ellos?

Entonces, en primer lugar, la mayoría no es accidental; pero suponiendo que fuera accidental esa mayoría, ¿ellos la desconocerían? ¿No sería la Asamblea General la que emitiría un voto por una mayoría, la que hubiera en ese momento, la que debe de emitirlo? ¿Dónde está entonces la calificación de accidental, para qué sirve y qué sentido tiene?

En definitiva, el problema es, no para qué sirve la mayoría sino para qué sirve la Asamblea General, para qué sirve el Parlamento.

En resumen, se trata de un desconocimiento de estos señores, que siempre se llenan la boca y hacen gárgaras con las instituciones, de las instituciones del propio país. Es una actitud de levantamiento de los sectores del gobierno, y de la U.B.D., en primer término, contra las instituciones de la República.

Aquí hemos oído con voz engolada hablar de la democracia en el Uruguay, y ahora nos encontramos que son éstos señores los primeros en desconocer a la Asamblea General, que es la primera institución del país.

Eso, señor Presidente, no resiste el menor análisis. Es una declaración que está negando la democracia en la República; que está negando sus instituciones y que, por lo tanto, tiene que ser repudiada por toda la comunidad. Por eso me parece fundamental la denuncia, en la Asamblea General y en todas las formas posibles, de este hecho incalificable que es la declaración de la Unión Blanca Democrática.

Además, señor Presidente, no estamos dispuestos a creer en párrafos como ese, contenido en la declaracin que dice: "Que en ninguna circunstancia serán afectados los derechos individuales, tal como lo expresa claramente el decreto del Poder Ejecutivo".

Cuando ellos hicieron el decreto que limita la libertad de reunión, dijeron que no afectaría las garantías ni los derechos "salvo que fuera indispensable". Quiere decir que en el decreto contra la libertad de reunión, estaban atacando y negando los derechos del pueblo, estableciendo que "si fuera indispensable" los afectarían.

¿A qué vienen, entonces, esta declaración hipócrita ahora, sosteniendo que en ningún caso van a ser afectadas las garantías? ¿En qué quedamos? ¿A los cañeros, por utilizar el derecho de reunión, no se los prontuarió como delincuentes? Nosotros preguntamos qué pasaría si en una asamblea de la U.B.D. se prontuariara a todos los que concurren, ¿estarían de acuerdo los señores de la U. B.D.?

Eso, señor Presidente, está demostrando, también, que no podemos creer los demás sectores de la Asamblea General esto que dice la declaración de que no se van a afectar los derechos, debido a que lo anunciaron en el decreto y, además, porque están negando las instituciones con su actitud en estos momentos.

Nosotros queríamos agregar estas manifestaciones a las expresiones de los señores legisladores Caputi y Segovia, pidiéndole a la Asamblea, que de alguna manera obtengan los legisladores, la versión taquigráfica de lo que anoche dijo, en la Convención Nacional de Trabajadores, celebrada en la Facultad de Arquitectura, en presencia de universitarios, de dirigentes sindicales y de parlamentarios de distintos sectores de este Cuerpo, el doctor Aníbal Barbagelata, profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, analizando este problema de las Medidas Prontas de Seguridad y el decreto que limita la libertad de reunión. Por cierto que el señor Ministro Tejera, que fue invitado a concurrir, mucho podría aprender para enseñarle a los consejeros, sobre cómo se deben interpretar estos dos decretos del 8 de abril, que solamente han servido para mistrar el desastroso momento que está pasando el país en manos de este gobierno.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: nosotros terminamos nuestras expresiones diciendo que no estamos dispuestos a cejar en el propósito de que esta Asamblea General, en definitiva, se reúna para tratar este trascendente punto. Creemos que puede haber una nueva instancia

Pensamos, a pesar de que es un problema que quema, y que está en la calle, que no sea oportuno que esta nueva instancia, que ya sería defintiva se jugara mañana.

Entendemos que con un esfuerzo de toda la oposición, podríamos lograr que el Poder Ejecutivo y la bancada de gobierno, vinieran en la forma que corresponde a traer su palabra a la Asamblea General.

Para eso tendríamos que organizarnos a los efectos de que esa nueva instancia, en la que por lo menos todos los legisladores de la oposición, que somos sesenta y siete, estuviéramos presentes, fuera el próximo lunes a la hora 18. Así, estoy seguro, que con el trabajo en lo que respecta a nuestro sector, nos comprometemos a cumplir y del que estoy seguro que desarrollarán los demás sectores de la oposición, obligaremos al gobierno a hacer lo que no debió demorar en realizar de "motu propio", o sea a concurrir a la Asamblea General a los efectos de dar cuenta de sus verdades y a debatir el problema.

Finalmente queremos hacer otra reflexión. Cuando un legislador se ampara en sus fueros para asistir o no a las sesiones que realizan la Cámara de Representantes, de Senadores o la Asamblea General, en nuestro concepto, comete un error ante los electores que lo trajeron a estos escaños.

En lo que respecta a nosotros, personalmente, somos de los que entendemos que el legislador, que ha tenido el honor de ser elegido para esta alta función, no tiene derecho y no debe ampararse en fuero alguno, para dejar de cumplir con su deber.

Desgraciadamente, en los tiempos actuales, existen en el Parlamento de nuestro país, legisladores que luchan por sus bancas hasta el día mismo de la elección; la conquistan, y luego no la usan para defender lo que prometieron en las tribunas públicas, no vienen a la Cámara de Representantes o al Senado, pero destinan su tiempo a la baja politiquería de los Institutos de Previsión Social y Ministerios, en procura de acomodos y empleos.

Esto lo tenemos que decir de una vez por todas, porque somos de los legisladores que, a través de nuestra modestísima labor de diez años, apenas tienen tres o cuatro faltas, porque entendemos que aunque sea muy pobre, el esfuerzo que damos, se lo debemos, por dignidad, a la República y, en forma sustancial, al Partido y a los electores que nos honraron con su voto.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor legislador, para un agregado muy pequeño?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto; yo he terminado.

SEÑOR ARISMENDI. — Yo agregaría, señor Presidente, que además, de esa declaración, que ha sido bien catalogada de impúdica, —yo la he calificado en el plano jurídico de boicot a la Asamblea General—, existe el hecho de la ausencia del señor Ministro del Interior y demás Ministros responsables. Por el contrario, en lugar de venir a la Asamblea General a defender las llamadas Medidas Prontas de Seguridad, el Ministro del Interior, contrata a radios y emisoras de televisión, usando los dineros del Estado para lanzar discursos, apoyando dichas medidas y desconociendo al Parlamento, es decir, utilizando al Poder Ejecutivo en el plano político para justificar las Medidas Prontas de Seguridad.

El anuncio de un discurso en el día de hoy del señor Ministro Tejera, cuando no asiste aquí, a discutir con los señores legisladores presentes, está dando una tónica más, una nota más, de esta actitud de desconocimiento del Parlamento y de desafío de las Normas Constitucionales de la República.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — La Mesa debe informar que según le aclara la Secretaría, ha existido un error al compeler a los señores legisladores para la sesión de hoy, figurando en la lista el señor Diputado Ariel Collazo, que estuvo presente durante todo el desarrollo de la sesión de ayer.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Estuvimos tentados de pedir una interrupción al señor legislador Caputi para rectificar un concepto final.

El decía que hay legisladores o ciudadanos que luchan durante determinados años para conseguir una banca, y que cuando la obtienen, no la usan. Yo entiendo que el señor legislador Caputi padece un error. Yo creo que la utilizan mal; pero, que, al contrario, hacen un ejercicio evidente de esa misma banca para muchas cosas que podrían calificarse de incorrectas.

Además, señor Presidente, creo que este problema hay que plantearlo en profundidad. Nosotros no podemos seguir viniendo, cada 24 horas, para asistir, casi las mismas personas a la Asamblea General. Entiendo, que hay que realizar un planteo más de fondo.

En ese sentido, creo que este Cuerpo, debe sentir lesionados sus fueros, porque si muchas veces legisladores, frente a artículos de prensa o conceptos que estima agraviantes o a ciertas actitudes, vienen a Sala de la Cámara de Representantes o del Senado y legítimamente exponen que sus fueros han sido vulnerados, es de preguntarse, ¿qué lesión más grande puede hacerse a los fueros de la Asamblea General, que la de que el señor Ministro del Interior no asista a estas sesiones? Aún cuando no hubiera número, tiene la obligación de estar aquí en Sala a la hora en que está citado este Cuerpo. Tiene que ser el primero en sentarse en estas bancas. Sin embargo, el Ministro del Interior no concurre y utiliza los medios de publicidad que estima convenientes, para difundir su pensamiento, en defensa de aquellas orientaciones que nosotros repudiamos y que, podría decirse, que la inmensa mayoría del pueblo de este país rechaza.

Además, el decreto que impuso las Medidas de Pronta Seguridad, agrede a la Constitución de la República, porque a organismos constitucionales, Entes Autónomos y Servicios descentralizados, los pulveriza como en el caso de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Esa Comisión, integrada por Ministros y otros ciudadanos, por Jefes de Policía y Jefes de Regimientos del interior, a los que se han agregado un Veterinario y un Ingeniero Agrónomo, están sustituyendo al organismo legal que es, en este caso, AFE.

Escuchaba ayer, un discurso, —dicho, desde luego, con la buena fe que él pone en sus ideas,— del señor diputado Durán Rubio, en el cual expresaba que ésa Comisión (totalmente inconstitucional e ilegal), había trabajado mucho y hasta había arreglado vagones de AFE y colocado algunas ruedas. Pero eso, señor Presidente, es hacer cargos al Directorio de Ferrocarriles, porque indica que el mismo no se ocupa de sus deberes y tiene vagones inutilizados en el país. Quiere decir, que no administra bien.

No tiene nada que ver esta Comisión ilegal con el hecho de que se repare un vagón o se ponga una rueda en movimiento. Pero todo esto, señor Presidente, va a desembocar en algo muy grave, porque tengo informaciones, —de bastante buena fuente—, de que se está realizando la importación de camiones muy valiosos, quizás amparados en

el régimen de admisión temporaria, sistema que conocemos muy bien y a fondo, ya que lo aplica el Ministerio de Industrias y Trabajo.

¿Eso se está controlando, fiscalizando? ¿La posibilidad de un grupo de gentes de hacer, realmente su agosto, con el decreto de Medidas de Pronta Seguridad, se está vigilando? Ese es un hecho grave y debiera ser aclarado por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura que también debería estar en Sala, como asimismo el señor Ministro de Defensa Nacional, que no ha tomado medidas cuando se ha vulnerado la soberanía del país en varias oportunidades, en 6 o 7 veces, con los famosos aviones militares brasileños que sobrevolaron territorio Uruguayo. Este hecho fue comprobado, y sin embargo, no hemos visto que el señor Ministro de Defensa Nacional tomara alguna medida enérgica, como tampoco lo hizo el Consejo de Gobierno.

Aquí se ha hecho referencia, hace unos instantes, a la posición del catedrático de Derecho Constitucional, doctor Aníbal Barbagelata. No sé si se habrá tomado versión, — me temo que no—, pero es evidente que la posición de dicho catedrático es muy clara. En muchas oportunidades se ha apelado a su testimonio. Entiendo en este caso, estos decretos son inconstitucionales, ilegales, y perjudiciales, para la convivencia pacífica del país; incluso, van contra derechos humanos y libertades esenciales. Todo eso parece que no ha encontrado eco en la Asamblea General. Resuenan algunas voces, protestamos, reiteradamente, pero no logramos que la oposición, total o integralmente esté en Sala. Aún cuando pueda producirse la defección de algunos integrantes de la oposición, ésta tiene los 66 votos necesarios. Comprendo el caso de algunos miembros de la Asamblea General que se encuentran enfermos. Se ha citado aquí el caso de un legislador que está internado en un Sanatorio. Creo que se trata del señor legislador Ronzoni.

Desde luego, señor Presidente, respetamos todos estos casos, pero si se hubiera hecho un esfuerzo, por parte de la oposición, creo que ya podríamos haber levantado las Medidas Prontas de Seguridad; hubiéramos tenido tiempo para hacer eso.

No sé cual va a ser el resultado final: si se va a compeler para mañana, o si se aceptará el criterio sugerido por el señor legislador Caputi, para buscarse un día de la semana próxima, como fecha de reunión.

Pero nosotros recordamos también, con bastante angustia, que el lunes de la la semana de turismo, cuando la Asamblea General se reunió, insistimos para que la Asamblea se reuniera dentro de las cuatro horas siguientes y esa moción obtuvo 14 o 15 votos a favor. La Asamblea, por sí y ante sí, con su responsabilidad fijó sesión para el martes siguiente a la semana de turismo. A nuestro juicio, la Asamblea no estuvo bien en esa emergencia; no se colocó a tono con la gravedad de este problema.

Por otra parte, el señor Ministro del Interior, señor Presidente, seguirá hablando por radio, tendrá diarios para defender su lamentable tesis, pero hay un hecho real, hay algo que nadie puede defender sensatamente: que el decreto reglamentario de la ley de 1897 significa una restricción a la libertad de reunión.

Se podría dar, incluso, el absurdo de que un partido político pueda estar afectado por ese decreto, en el caso de que se celebrara un congreso, por ejemplo, de ese partido ya que esa hipótesis caería dentro del decreto.

Hay algo además, que no se ha dicho en la Asamblea. El decreto expresa que las 24 horas se contarán a partir de la 0 hora, y si hay una asamblea política que se fija para la hora 23, sólo podría sesionar una hora, ya que luego tendría que solicitar autorización para seguir sesionando. Todo esto es un absurdo de este decreto que rechazamos porque quiere imponer una mutilación a la libertad de runión que debe seguir rigiendo en el país.

A todo esto, señor Presidente, se agrega el panorama sombrío que hay en la República, toda esta crisis económica, esta crisis de estructura que es la más honda que ha pedecido el país en toda su historia.

Encontramos, también, ahora, este terrible impacto de todo el sistema de la banca privada, que era previsible que ocurriera ya que se trata de una banca privada nacida para especular contraria a los intereses económicos del país, que realiza una especulación del dinero que debe sublevar a toda conciencia honrada en el país. El Banco de la República tiene en estas incidencias una inmensa responsabilidad.

Durante años, en este Parlamento, insistimos en un modesto proyecto destinado a combatir la usura que figuró en el orden del día de varias sesiones. Muchas veces fuimos a la Comisión de Hacienda y nunca logramos eco.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Señor diputado: a las 19 y 30 la Asamblea General está citada para considerar otro tema.

SEÑOR ERRO. — Entonces, señor Presidente, voy a terminar en este minuto que me queda, diciendo que durante años realizamos una campaña para demostrar que el país debe ir a la nacionalización inmediata y urgente de la banca privada.

Este hecho de ahora, nos está demostrando que lo que preveíamos es una realidad.

Señor Presidente; vamos a votar el compelimiento en los términos que la Asamblea General quiera; pero dejamos sentada nuestra protesta por aquellos que pudiendo asistir no lo hacen. Agregamos, además, nuestra voz a las expresiones de rechazo de algunos legisladores en cuanto a la declaración de la Unión Blanca Democrática.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Se va a dar cuenta de las mociones presentadas.

Léanse.

(Se leen:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a intermedio hasta mañana, viernes 23, a la hora 17 y que, a esos efectos, se compela por su nombre a los inasistentes y a los no presentes en el momento de declararse sin número la Asamblea a través de la radio, la prensa y la televisión. La Mesa contratará la publicación o trasmisión de los avisos correspondiente, en el caso de que los mencionados órganos de publicidad se negaran a darle difusión. Montevideo, abril 23 de 1965. Rodney Arismendi, José L. Massera, Enrique Rodríguez, Ariel Collazo".

"Moción. Cuarto intermedio para el lunes 21 a la hora 18, compeliendo a los legisladores ausentes y señalándoles que se les reitera nuevamente la compulsión por no haber respondido a las compulsiones públicas realizadas anteriormente. Agustín C. Caputi"

—Se va a dar cuenta de una moción complementaria.

(Se da de la siguiente:)

"Mociono para que la Mesa de la Asamblea General disponga que por los mismos medios de difusión que se utilizaron para compeler, se aclare los nombres de los legisladores que fueron incluídos por error en el remitido del día de ayer. Ariel Collazo. José L. Massera."

—Se va a votar, en primer término, la moción del señorñor diputado Arismendi.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 37: — Negativa).

Se va a votar la moción del señor legislador Caputi, con el agregado propuesto por los señores legisladores Ariel Collazo y José L. Massera.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 34 en 38: — Afirmativa).

4

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio hasta el día lunes 26 a la hora 18.

Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 19 y 32 minutos)

Don CARLOS FISCHER
Presidente ad - hoc

Dr. José Pastor Salvañach — Dn G. Collazo Moratorio
Secretarios

Mario Orrego Barrios
Sub Rirector del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado.

107.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 22 de 1965

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de Sesión. La formulan varios señores legisladores para considerar el asunto que en la misma se menciona.
3—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 21 de abril de 1965

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana, jueves 22, a la hora 19, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen especial jubilatorio para los trabajadores de las secciones Hojalatería de Envases de la Industria Frigorífica. (Carp. 60. — Rep. 2).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 19 y 32 minutos entran a Sala los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Carlos Fischer, Orestes Lanza, Carlos A. Mora Otero Rodríguez (don Enrique) Rodríguez (don Renán), y Glauco Segovia, y los señores representantes: Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel S. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Onofre Di Carlo, Enrique R. Erro, Manuel Flores Mora, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Aníbal Pedroarena, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Américo Raffaglio, Alfonso Requiterena Bogt, Luis Riñón Perrett, Alberto Rosselli, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima, Uruguay Tourné, Alembert Vaz y Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Faltan:

Con licencia: Los señores representantes Augusto Legnani, Elbio Rivero, Raúl A. Ronsoni y Milton L. Rosa;

Con aviso: Los señores senadores Luis Alberto Brause, Martín R. Etchegoyen, Héctor A. Grauert y Eugenio R. Pineda;

Sin aviso: Los señores senadores José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel María Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Héctor Payssé Reyes, Horacio Polla, José A. Ramírez, Alba Roballo, Eduardo Rodríguez Larreta, Carlos M. Seoane y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio O. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardoso Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Emilio A. Catrufo, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Antonio M. De Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domeneche, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Máximo Figueredo, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Donato Grieco, Mario Heber, Antonio U Hernández, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Martín S. Marzano, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereira, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Hugo Rodríguez Carasco, María Luisa Rueco Reyes, Julio M. Sanguinetti, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Luis Alberto Viera y Jorge L. Vila.

2

(Texto de la solicitud de sesión:)

"Montevideo, 21 de abril de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General, Dr. Martín R. Echegoyen.

Solicitamos se cite a la Asamblea General, en segunda citación para mañana jueves a las 19 horas, para tratar "Las observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen especial para los trabajadores de la Sección Hojalatería de Envases de la Industria Frigorífica".

Saludamos al señor Presidente con atenta consideración.

Alba Roballo, Justino Carrere Sapriza, Glauco Segovia, José Cerchiaro, Luis Riñón Perrett, Guzmán Acosta y Lara, Eduardo Paz Aguirre, Luis Hierro Gambardella, Carlos Fischer, Héctor Grauert, Raúl A. Silva, Luis B. Pozzolo, Angel Panizza Blanco, Juan Carlos Fá Robaina, Jorge Vila y Nasim Ache Echart.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — Señores legisladores: la Asamblea General ha sido citada a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un

régimen especial jubilatorio para los trabajadores de la Sección Hojalatería de Envases de la Industria Frigorífica.

No hay número para celebrar sesión.

No se encuentra presente el señor Presidente y no han sido designados los señores Vicepresidentes.

3

Queda terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 19 y 32 minutos).

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Mario Orrego Barrios
(Subdirector del C. de Taquígrafos del Senado)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISO

TOMO 239 — Montevideo, Lunes 21 de Junio de 1965 — Núm. 17142

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90 00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1 00
Atrasados	"	2 00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	80 00	el tomo
1930	....	"	80 00	" "
1931	(reeditado)	"	80 00	" "
1933	"	"	80 00	" "
1934	"	"	80 00	" "
1936	"	"	80 00	" "
1937	"	"	80 00	" "
1939	....	"	80 00	" "
1940	....	"	80 00	" "
1941	(reeditado)	"	80 00	" "
1942	"	"	80 00	" "
1943	"	"	80 00	" "
1945	....	"	80 00	" "
1946	(reeditado)	"	80 00	" "
1947	"	"	80 00	" "
1948	"	"	80 00	" "
1949	"	"	80 00	" "
1950	"	"	80 00	" "
1951	"	"	80 00	" "
1952	"	"	80 00	" "
1954	....	"	80 00	" "
1955	....	"	80 00	" "
1956	....	"	80 00	" "
1958	....	"	80 00	" "
1959	....	"	80 00	" "
1960	....	"	80 00	" "
1961	....	"	80 00	" "
1962	....	"	80 00	" "
1963	....	"	80 00	" "
1964	....	"	156.00	" "

Encuadernados

1955	....	"	100 00	" "
1956	....	"	100 00	" "
1957	....	"	100 00	" "
1958	....	"	100 00	" "
1959	....	"	100 00	" "
1964	....	"	210 00	" "

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 3 000 000 00	" 2 000 00	"
" " 3.000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3.000 00	" "
" " 5.000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00	" "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 6 000 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cuando aparecen sus textos correspondientes que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODORO ENRIQUE SATRE o SATRE SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9297 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL WILENSKY o VILENSKY o VILENSKI o WILENCKY o VILENSKIS o WILENSKY LIPNISKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8957 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LESSA o EMILIO LESSA SALTERAIN o EMILIO LESSA de SALTERAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8955 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA RAYMONDA GALLO de GARD y SANJUAN o GALLO de GARD SANJUAN o GALLO GALLO de GARD SANJUAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8722 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o MARIA ISABEL MUÑOZ y PEREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8724 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMABILIO MAURENTE o MAURENTE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8725 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA DOMINE o DOMINE DE SCELZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 8780 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS BLAS BOTTA SEPPI o CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 9003 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|ppub. 9156 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SERAFIN PICCONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9157 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO GAUCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9158 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FICHERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9540 Jun.16-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE ALCANTARA ARCONDO, ,(Lo. 61, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9576 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GESTO de RODRIGUEZ (L.o 61, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 9310. Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON PERAHIA, (L.o 61, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9311 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9210 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMPBELL de BAEZA (Lo. 61 Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9121 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABIUSO o ABIUSSO CHIFFONE (L.o 61, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9042 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEÑORALE ACEVEDO, (L.o 61, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9043 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA TUMARKIN RAFKIND de RADOSZKOWICZ, (Lo. 61, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8836 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRO o REGUEIRO FREIJALES (Lo. 61 Fo. 488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8721 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARRIOLA (Lo. 61 Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8766 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DEL DO (Lo. 66, Fo. 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. junio 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9701 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9699 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CATALINA RUOCCO o RUOCO o RUOCO DE LEON (Lo. 66, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9698 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JUANA o JUANA FABIANI o FABBIANI DE PUGLISSI o PUGLISI (Lo. 66, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9697 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI MAURO (Lo. 65 Fo. 511) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9503 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ TEJERA DE ARGAIN, (L.o 66, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9308 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DAMONTE SCHUSSELIN. (L.o 65, F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9337 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DON PEREIRO o DON de BELLO. (L.o 66, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9351 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA de CARRASCO, (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8976 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONCAVALLO o LEONCABALLO LESTINGHI o LESTINGHE o LESTINGE o LESTINGGI o LESTINGGO y de LEONARDO LEONCAVALLO o LEONCABALLO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9007 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ de MEDEROS o CONCEPCION MARTINEZ MEDEROS de MEDEROS, (L.o 66. F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9020 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOIRON PAZ, (L.o 65. F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANGE, (L.o 66, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9023 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TOMAS de GIORDANO (Lo. 66 Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8787 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MARTINEZ FONSECA (Lo. 65 Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8786 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DUTRA REY (218 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9686 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (37 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9548 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL o IAZRAEL HERSZ ZALCBERG y de ELENA o CHAJA FELDLAUFER, (439 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9544 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHROTT NEUMANN, (446-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9299 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MARTUSCELLO o LUIS R. MARTUSCELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9300 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GONZALEZ o JORGE GONZALEZ GONZALEZ, (222-65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9309 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIO CABRERA BIRRIEL, (208 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 9237 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO NUÑEZ MACHIN, (170 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9240 Jun.11-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VAZQUEZ de ROSSI (58|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9149 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CERIANI de GAMARRA o MARIA LUISA CERIANI o MARIA CERIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María A Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9123 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUDZYN (236'65), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9150 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC SASSON o RAMON SASSON o RAMON JOSE SASSON o RAMON TUFIC SASSON (200'65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9151 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIROGA MONFORT de LOYARTE (89'65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9152 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUZURIAGA NALOTTO, (204|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9154 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SABINO SOSA PONINO, (88|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9153 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEGARRA, (162|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9155 Jun 10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANDES o SANDRES MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9037 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CURBELO, (464 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8881 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v ag 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NOCE GENZANO 160 65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7574 Jun 8-v jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO ROSELL LONGUERAS, 14|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7575 Jun 8 v jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA MARR VARELA (202|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8730 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBURQUERQUE CASAS, (224|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8731 Jun.7 v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAPUCINE de MUSETTI o LUISA CAPPUCCHINI de MUSETTI (240|65) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8732 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COPELO de BOTTINELLI, (272|63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8733 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COSTA de PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9296 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO HUMBERTO CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9232 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9231 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ETCHEVERRITO; ERNESTO PABLO ETCHEVERRITO; o ETCHEVERRITO CASAVIEJA; JUAN CARLOS o JUAN SEFERINO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA y ARTURO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9238 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA YANNY de ZALMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9124 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA PEREIRA o PEREYRA de MUSSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9161 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO PASCALE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9160 Jun 10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA RODRIGUEZ GONZALEZ de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9159 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9164 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARDIROS KATCHER ARUTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8958 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANASTASIO LAVIGNASE o LAVIGNASSE URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8767 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOGOS o BOGHOS KEHIAIAN o KEHYEYAN o KEHEYEYAN o KEHYEYIAN o KEHYAYIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8838 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JORGE FRIZZI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8735 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELFINO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8734 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO ALBERTO GUIDO BENVENUTI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8727 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANELIDA DOTTA de GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8728 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO EISENBERG GOLDBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8729 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CROCI DE LUPO (63 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9689 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ MARQUEZ DE VIDAL (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9691 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO ALLIOT o ALLIOT URAN (63 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9693 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PADRON o PADRON SANTOS (63 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9694 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL SARASOLA o SARASOLA MIQUEO o SARACOLA MIGUES (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9695 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GROSSO (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9696 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leitee Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO, (63-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9334 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ELISATEGUY o ELISATEGUI RECULUSA, (62-520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10.pub. 9335 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HOLMER VARELA, (63-56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9350 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de DELGADO (62 - 575) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8783 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUILES LUGARO, (63-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENIS de PEPE, (63-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo. Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9005 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO o EDUARDO BENIA o BENIA PEREZ, (63-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9006 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ ALVAREZ (Lo. 56 Fo. 385), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9398 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO D'IMPERIO (Lo. 52 Fo. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9399 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA, (Lo. 56 Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9252 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX GUELFI, (L.o 56, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE VERO, (L.o 55, F o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9009 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NUÑEZ STEINHAUSER o STENAUSE, (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ISABEL CASTRO DOLDAN, (L.o 56, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9015 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN IGNACIO BERTI COMAS, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9016 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO SALVA BELANTO, (L.o 56 F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9017 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAVIOLO o RAVIOLI de PEÑAFLOR, (L o 56, F.o 97), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FORTUNATO PEREYRA, (L o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRANO, (Lo. 55, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8947 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo. 56 Fo. 25) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v jun.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GRISKEVICIUS DE STANKAUSKAS o ANA GRISKEVICIUS LAPINSKAS DE STANKAUSKAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9552 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA CORDOBA BARDIER INDART, (F 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9551 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ BENTANCOUR, (F 741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9549 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSEBIA PIÑEYRO o PIÑEIRO DE PIANA, (F 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9550 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO PASCUAL PEREYRA, (F 194), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9542 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO SALVIA LAURIA, (F.o 233), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9313 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9211 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES BOTTA o BOTTA DELFINO (F. 109), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9618 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BRIANZA de BAROFFIO, F 143, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7853 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADOLFO VICTOR PUPPO o PUPPO BARBITA y BERTA BLANCA PUPPO de SEIGAL y JACQUELINE SEIGAL PUPPO, (F.o 331), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 8983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA MUSSO de PIAGGIO y FRANCISCO ANTONIO PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9045 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA RIBERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31105 My.5-v.my.19. Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F.o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO, F. 1013, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6753 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL ROIG ZUNINO, (A 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9545 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ VIEGA, (A 1495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9603 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MIRANDA CHAVES de CONDE GARCIA, (A 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9574 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VACCARO SCOLA de PIRIZ, (A 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9354 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROMAN ANGEL o RAMON R. ANGEL, (A 66|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9214 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DOSSENA de UN, (A 2017), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9223 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9125 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ de JORGE (A 70|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9126 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDORO MAXIMINO MONTIEL COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 9046 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ANDRES DENTI REVELLO (A 79|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8768 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9546 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCOS VIVAS GURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9547 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO CECILIO BENTANCOR o BENTANCOR DE LEON y LUCIANA EDUVIGES o LUCIANA DE LEON de BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9397 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL COLLINS y MANUELA COLLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9332 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO GHEZZI o GHEZZI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9233 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO JOSE ANTONIO LOCANTO VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9148 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MERCEDES o MERCEDES PIOLTI de RIVERO o PIOLTI FAJARDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8945 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONID o LEONIA MONCAUT LATAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8723 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO CAUBARRERE ORTUZAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8781 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDO ABASCAL o ABASCAL POSADA (Lo. 61 Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9406 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CEPPELINI, (L.o 61, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9312 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CANALE de CASTAGNELLO, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9213 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CANEPA RIVAS de AZNAREZ y MARIO ADOLFO AZNAREZ ARCOS, (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9212 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de SANCHEZ (Lo. 61 Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9122 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ de LADO, (Lo. 61, Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8837 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SRENJSCEK o SRENJSCCK o SRENJSCBK, (L.o 61, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6475 My.11-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BAISSE (Lo. 61, Fo. 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9687 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGOT LUZIE WEISS o WEISS DE BRENNER (Lo. 66, Fo. 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9688 Jun.17-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE POGGI ROCCA (Lo. 1, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9760 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CELIA o CELIA NUNES RIBEIRO, (Lo. 1, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8956 un 8-v jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo. 1 Fo. 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7925 My.27-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN RAMOS MAFFIA, (L.o 1, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 9019 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTORIO PASTORINO PARMA, (L.o 1, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9021 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARIA LESSER DUMONT, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9336 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI, (L.o 66, F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9338 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES AMADO CABLI SETTIMO, (L.o 1, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9339 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN CAMPOAMOR LOPEZ de BROCOS, (L.o 1, F.o 117), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9340. Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BEHETTI o JUANA BEHETTI RAVELA, (L.o 1, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9341. Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CAPRILE DONDE de MERLETTI y don JOSE ANTONIO MERLETTI SERVETTI, (L.o 65, F.o 533), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9352 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA COCCO de ATANACIO, (L.o 1, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9353 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RICCALDONE o RICALDONE o RICALDONI o RICALDONE o RICALDONI de INGLESE, (L.o 66, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6477 My.6-v.jun.17.

EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO BLANCO ACOSTA o BLANCO GALLOZA o BLANCO GAYOSA (107/65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9383 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LAMAS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9298 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CLAUDIA MOLIGA de ROVEGNO, (95-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9010 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINARES o LIÑARES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8839 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9242 Jun.11-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALAGGIA FORASTIERE o FORASTERO o FORASTIERO (1 - 122), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9692 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno,

se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GARABEDIAN o GARABEDIAN MADAGDJIAN (1 - 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9690 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAVANI, (1 - 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8782 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTICH CESAR o MIGUEL LUJAN ANTICH (1 - 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8784 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMETERIO MATTIANDA, (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8785 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO REGUEIRA, (L.o 56, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9342 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRONE o GARONE de MULLER, (L.o 56, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO CARDOZO VARELA, (L.o 56, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PASTRANA de BARLOCCO, (L.o 56, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET, ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC, ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA, ELVIRA DE LA MARIA VISILLAC de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC, (F 3), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200 00 30|pub 6831 My.1?-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo. 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9400 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BONIFACINO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 1o de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9619 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERRANO de FIANDRA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8982 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO CABRAL GURMENDEZ, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9044 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL PUNSKAITE de SVIRSKY o SVIRSKI, (F 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8954 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARADELA CURUCHET (F. 79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $240.00 10|pub. 8726 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 9541 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOROTEA LATOU de REBAGLIATTI, (A 30|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9594 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMPOS o CAMPOS CIMADEVILA de VILAS, (A 28|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9215 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (A 81|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8840 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CEFERINO LUIS SERAFINI RETALI o LUIS SERAFINO RAFAEL SERAFINI o RAFAEL SERAFINI RETALI, (A 40|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8841 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIO VILA REY (A 24|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6714 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO CANTO o DAMASO CANTO JIMENEZ, (A 72|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9301 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO REMI GIOVINETTI CISNEROS, (A 61|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $384.00 10|pub. 8608 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO VIDAL (A|39|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechose ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9407 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE PERDOMO, (A 2|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9577 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MARTINEZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9114 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ARIETA de LARRONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9115 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FRANÇA de PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 4 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9116 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ SORIA MODESTO LONGINO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9389 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAQUI o MACHI DE LEON FRANCISCO o FRANCISCO CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9388 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIROTO o PIROTTO RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9494 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA MIGUEL ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9497 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO BATISTA MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9175 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8930 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8928 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLLER de PASTORINO, MARIA CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8929 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o LUCIA RAMONA CAMACHO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8931 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8932 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTANARO de CAPELLO TERESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9272 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN o QUINTIN PABLO RIVERON o RIBERON y BERNABELA RODRIGUEZ de RIVERON o RIBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9285 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOAQUIN TIMOTEO JUAN ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9286 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL YANIERO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9287 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO o DOMINGO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9288 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIGLIANO GARGAGLIONE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9289 Jn.14-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGROSSI BUENO FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9374 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALLERO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8934 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MADERA VITALINO INOCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10.pub 8935 Jun 8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PABLO ANTONIO MACELLARO PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Junio 1o. de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9495 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATHA SROMEK o SROMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9609 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VICENTE ELGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9273 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULA EDUVIGES GARCIA ALVAREZ de GRANICA; PAULA o PAULA ENRIQUETA ALVAREZ MACHADO de GARCIA y CARMEN VICTORIA o VICTORIA CARMEN GARCIA ALVAREZ de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9496 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGANZOLI de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9324 Jn.14-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Junio 4 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9368 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VERDERA PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9369 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LABANCA de HEUGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1 o de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9370 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUINO OTORMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9109 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO OLIVERA, (Lo. 3, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9516 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMEJO o MANUEL CAMEJO OJEDA (Lo. 3 Fo. 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 10 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9262 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO GIACOIA (Lo. 3 Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9281 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de NENOFF Lo. 3 Fo. 246, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Marzo 18 de 1965 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo. 298 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8077 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC JACINTO RODRIGUEZ (Lo. 3 Fo. 264), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. Marzo 25 de 1965 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8701 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANASTASIA o BRAULIA LIDNER o LINDNER o LIDNER ARAUJO de ROBAINA o ROBAYNA (Lo. 3 Fo. 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8699 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO DOBAL SOTO SARA o SARA BLANCA DOBAL LATORRE, GERTRUDIS o GERTRUDIS LUISA DOBAL, MARIA o MARIA BONIFACIA DOBAL de PEREZ ALVAREZ DOLORES o DOLORES IRENE DOBAL de GARCIA JUAN RAMON DOBAL BARRIOLA y JUANA DOBAL de BARRIOLA (Lo. 3 Fo. 147) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8700 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9623 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GIUGGIOLINI o JUAN PASCUAL GIUGGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9627 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMAN BARRETO u OROSMAN BARRETO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9628 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9095 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO CARABALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti. Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9094 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MONTAGNO DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965 — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9624 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9071 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGULO HUART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, junio 4 de 1965. — Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 9626 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MOREIRA HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9267 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9645 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GENESIO GRIFFO MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9646 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 25 de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 9268 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA CARIDAD de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9098 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA VICO RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9099 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9680 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARRUA de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 9562 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANO RODRIGUEZ CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9561 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA M. VERDIER o BLANCA MARGARITA MARIA VERDIER LOPEZ de ALVIGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965 —
1) $240.00 10|pub. 9391 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMONA GARCIA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8710 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO IGUA o HIGUA de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9000 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DIAZ de LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $. 240.00 10|pub. 9001 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO SANCHEZ o JUAN GREGORIO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9061 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO DI SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1o. de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9487 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SCAVONI o VICENTE SCAVONI CHEREGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8822 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO CARLOS BRACCO BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8821 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CANCELA SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8818 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SILVERA o FELIX SILVERA MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8819 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO AMARO o AMARO PERRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8823 Jun 8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8824 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA ARCELUS BOSCH de BARROS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8825 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO o ELADIO C. o ELADIO CLAUDIO ECHENIQUE y ZAUL o SAUL ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8826 Jun.8-v jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA FALEN de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8827 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA PAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BERNARDINA CORVO o CORBO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8820 Jun.8-v.jun.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9648 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ASCORRETA de CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9557 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA URTIBEREA de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9429 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SANCHEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9427 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9428 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERMIN CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9426 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PENA ASTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9425 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LOPES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9424 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE LOYARTE AYALA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9224 Jun.11-v jun 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9092 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DEL PINO COLLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9093 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRUJILLO y ALEJANDRO DOROTEO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9138 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BACILIA BONILLA VEGA de URRUTIA o de CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9277 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAUDENCIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que

concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9276 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO CANTALICIO LUCERO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9275 Jun.14-v.jun.25.

Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GARCIA de CASANOVA o CASANOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Mayo de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9274 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My 27-v.jn.9.
Jn.28-v.jn 30.
Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI de BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8088 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8764 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY COLOMBO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8994 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CURTI de GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9578 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RAMONA SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9580 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERELLO FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9583 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9579 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o TEODORA VIRGINIA BORTHAGARAY de DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9566 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO IRINEO GAZZANO o FLORENTINO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 8992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DAS DORES COLLARES FRACO o MARIA DAS DORES COLLARES de FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8993 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ o ISABELINO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1o. de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9490 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE PELETEIRO de SANTESTERAN o SANTESTEVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8718 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MOTTA DIAZ o ALCIRA DIAZ MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8715 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno [illegible]ra, se hace saber la apertura de la su[illegible] de EUSEBIO VARIETTI o VARIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8716 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE MERLADET FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 8971 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8972 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAYETANO ISASA o ISABA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8973 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA FERNANDEZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8970 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS KAUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8714 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAUCINA AMADO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8713 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO FERREIRA u OCTAVIANO FERREIRA LABRINI o LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8717 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 29 de Abril de 1965 — Hugo L Wallusche Actuario
1) $720 00 30|pub 6538 My 10-v jun.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HORTENCIA CERRUDO MELGAREJO de MONTANDON o FELICIA HORTENCIA SERRUDO MELGAREJO de MONTANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9261 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA RUIZ DIAZ de ALESSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9262 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9263 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODOLFO GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9264 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MILESI o MILESSI o DIONISIO CARLOS MILESI o MILESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Guadlata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9265 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MAGALLAN o MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Abril 29 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9266 Jun.14-v.jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO o BERNARDINO FAUSTINO o FAUSTINO BERNARDINO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8990 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA FILOMENA NAVARRO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8931 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OSCAR VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 196[illegible]. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 9709 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9304 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9305 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8872 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINO LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8873 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA o CARMEN BERISSO de CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub 8874 Jun 8-v jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 9708 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 9371 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MUNDELL de BOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9372 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TOMASA CATTANI de CARAM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 8875 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CALERO o JULIO CALERO VALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 26 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8876 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 8877 Jun 8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS IVON BERNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8943 Jun.8-v.jun 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON o RAMON SANTOS DE LEON o DELEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9063 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9064 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARRIETA o EDUARDO FAUSTO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965.
1) $260.00 10|pub. 9065 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO o ALFONZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9396 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DONADIO y de CAROLINA DONADIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1965 — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9253 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LIMA de MARRERO citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240 00 10|pub. 9254 Jun 11-v jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DARIO ROSSI RONDAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9255 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELIDA CUNEO MAGNATI de DE MATTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elbio F. Bessonart, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9271 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA MELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 8771 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BETTY MARGOT ALDERETE de CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $240.00 10|pub. 8772 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8773 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9707 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los

Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DOMINGO LOPEZ ALFONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9421 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CANCIANO ROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9091 Jun.10-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9418 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9029 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GUADALUPE OTERO o ALFREDO GUADALUPE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9030 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA SOSA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9031 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9517 Jun.16-v.Jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9518 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o EDUARDO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9519 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9520 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VICENTINO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9521 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA o UBALDA JUANA GARCIA SENCION de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9522 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9524 Jun.16-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARABAJAL de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9523 Jun.16-v.Jun.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CARRASCO y JULIA o JULIANA NOBLE de CARRASCO, (Lo. 9, Fo. 475, No. 245), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1965. Dr. Mario Guiart.
1) $240.00 10|pub. 9525 Jun.16-v.Jun.29.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones:

Solar 21, manzana 103, padrón N.o 2169, prometido en venta a Rubens D'Ottone.

Solar 5, manzana 120, padrón N.o 2578, prometido en venta a Ema Velázquez.

Solar 26 manzana 128, padrón N.o 2791, prometido en venta a Máximo Viaño.

2) $ 600.00 15|pub. 9192 Jn.11-v.Jl.1.o.

ARAGON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurridos los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Apolo Mario Mascarello. Padrón 3817.

Manzana 13, Solar 6, Nombre: Elsa Restuccia de Colistro. Padrón 3664.

Manzana 27, Solar 29, Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena. Padrón 3859.

Manzana 12, Solar 11, Nombre: Roberto Arnoso Romay. Padrón 3657.

Manzana 21, Solar 5, Nombre: Julio César González. Padrón 3771.

Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López. Padrón 3589.

Manzana 23, Solar 2, Nombre: Teotonia Leamar Silvera de Mederos. Podrón 3793.

Manzana 20, Solar 9, Nombre: Mauricio Hugo Nocetti Guidotti. Podrón 3763.

2) $960.00 15|pub. 8084 My.31-v.Jun.18.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores del Balneario Blancarena, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 1246, don Enrique Luis Maurin o a sus sucesores por cualquier título, del solar 19 de la manzana 5 y a don Hugo y Roberto Laport y Leoni B. de Laport o a sus sucesores a cualquier título por el solar 9 de la manzana 6.
2) $360.00 15|pub. 8618 Jun.4-Jun.24.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don JUAN FERNANDO LANDACO LOPEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones empadronado con el No. 16.581 (parte) y señalado con el No. 11 de la manz. "F" en el plano del Agrimensor Juan F. Ros inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1956. Superficie 593 metros cuad. 77 decímetros cuad. Propietario Juan José Campisteguy. — Canelones, 1o. de Junio de 1965.
2) $720.00 15|pub. 8926 Jun.8-v.Jun.28.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a Emilio Riera, promitente comprador del solar N.o 1468 y a Julio Pedro Romero Morganti, promitente comprador del solar N.o 1972, ambos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 372 del L.o 126 y N.o 9963 del L.o 124, respectivamente.

Y se hace saber también a Santiago Sande, promitente comprador del solar N.o 1701; a Rafael Vanrell, promitente comprador del solar N.o 1708; a Isabel Sirelli, promitente compradora del solar N.o 1790; a María Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1422; a Jorge Rodríguez Machado, promitente comprador del solar N.o 234; a Elena Lugli de Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1423; a Héctor Heguy, promitente comprador del solar N.o 1183; a Gladys Casera Martínez, promitente compradora del solar N.o 1382; a Elsa Esther Nuñez de Musculiato, promitente compradora del solar N.o 2007; a Conrado Nuñez López, promitente comprador del solar N.o 2008; a Leonor Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2035; a Laura Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2036; a María Nora Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2041; a Nancy Lanata Dicarlo, promitente compradora del solar N.o 200; a Bárbara Marull, promitente compradora del solar N.o 1173; a Nelly y Norma Brandi, promitentes compradoras del solar N.o 204; a Carmen Otero Hernández, promitente compradora del solar N.o 2319; a María López de Molina, promitente compradora del solar N.o 1186; a Eduardo Torres Pesquera, promitente comprador del solar N.o 2272; a Orquídea Rodríguez, promitente compradora del solar N.o 2321; y a Rosa Abal de Cristiano, promitente compradora del solar N.o 2333, también todos ellos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a estos solares. En consecuencia, a las 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 1.800.00 15|pub. 9107 Jn.10-v.Jn.30.

3–Convocatorias Comerciales

GIORELLO Y CORDANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Giorello y Cordano S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 28 de Junio de 1965 a la hora 19 y 45 en el local social de la Avda. Agraciada 2315, para tratar la siguiente orden del día: 1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31|1|965; 2o.) Ratificación del director nombrado por directorio con fecha 30 de Abril de 1965; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, las acciones o certificados bancarios, deberán ser depositados en el local social con anticipación de 24 horas a la fecha de la asamblea. — Junio de 1965. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 9712 Jun.17-v.Jun.21

C. A. B. U. S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el directorio de C. A. B. U., S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que ten-

drá lugar el día 25 de Junio de 1965, a la hora 17, en el local social, calle Democracia 1644 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2o.) Renuncia del Síndico; 3o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1964|1965; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, dado a urgencia del punto a tratar el directorio hace uso de las facultades que indica el inciso final del artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

3) $168.00 8|pub. 9685 Jun.17-v.jun.21.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Julio de 1965, a las 18 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del estado de situación al 31 de Diciembre de 1964, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades propuesto por el directorio; 2o.) Designación de autoridades; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos para poder tomar parte en las asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza.

3) $560.00 10|pub. 9682 Jun.17-v.jun.30.

S. A. R. A.
Sociedad Anónima de Representaciones y Administración

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2o.) Determinar si los Directores y Síndicos, recibirán remuneración y, en su caso, el monto de la misma; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1965; 4o.) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $280.00 5|pub. 9674 Jun.17-v.jun.23.

C. O. P. O. S. A.
Construcciones Populares S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 17. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1965, a las 18 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios, en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 9649 Jun.17-v.jun.23.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Junio a las 15 horas en el local social de Rincón 454, escritorio 319, para considerar:

1o.) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, el depósito de acciones o certificados bancarios tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 9615 Jun.17-v.jun.23.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGAN ROCCO S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1965 a las 10 horas en el local social Bulevar Gral. Artigas 3140, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al décimo octavo ejercicio, que comprende el período 1o. de Abril de 1964 al 31 de Marzo de 1965; 2o.) Elección de tres directores y tres suplentes, por el período 1965|1968, (Art. 27 y 28 de los estatutos sociales); 3o.) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1965|1966, (artículo 36 de los estatutos sociales); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Bulevar Gral. Artigas 3140 de 9 a 11 y de 15 a 17 mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en la Secretaría, (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $440.00 5|pub. 9363 Jun.14-v.jun.18.

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín N.o 2231, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el Acta de Asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; 3.o) Designación de los Directores Síndico y suplente para el período 1965|1967, por terminación de su mandato.

El depósito de acciones, de acuerdo al artículo 42 se podrá efectuar hasta el día 24 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 9595 Jn.16-v.jn.18.

HIDRAULICA STELA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al Art. 27 de Estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrar el 30 de Junio de 1965 a las 17 horas en calle Paysandú 1083, para tratar el siguiente "Orden del Día":

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura.

Nota: Según Art. 25 de Estatutos, a las 17 y 30 horas la Asamblea quedará constituida, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el 27 de Junio a las 17 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1965. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 9538 Jn.16-v.jn.18.

FEINSTEIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Feinstein S.A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social calle Cerro Largo 1066, para tratar el siguiente Orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Aumento de la remuneración de los Directores; 3.o) Designar un asambleísta para suscribir el acta, en unión del Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la Asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída, si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9528 Jn.16-v.jn.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A

Se convoca a los señores accionistas de C. U. T. I. S. A., Compañía Uruguaya de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas en la calle Leyenda Patria 2980, piso tercero, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos.

3) $200.00 5|pub. 9279 Jun.14-v.jun.18.

VIRUMETAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de Junio de 1965, a la hora 10 en primera convocatoria y a las 10 30 en segunda convocatoria, en nuestras oficinas, calle Treinta y Tres 1374, (Planta Baja), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balances estados de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al primero, segundo tercero y cuarto ejercicio vencidos el 31 de Marzo de 1961, 31 de Marzo de 1962, 31 de Marzo de 1963 y 31 de Marzo de 1964; 2.o) Designación de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas en un plazo de 3 días, cerrándose dicho registro en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribir certificados bancarios. — Montevideo. Junio 10 de 1965. — El Directorio.

3) $ 224.00 4|pub. 9439 Jn.15-v.jn.18.

CARLOS ANSELMI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Cuareim 1811, el día 26 de Junio de 1965, a las 11.30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de memoria, inventario y balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Fijación remuneración al Directorio y Síndico; 5.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico y suplentes para el período 1965-1968.

Se previene a los señores accionistas que es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $ 360.00 9|pub. 9507 Jn.15-v.jn.25.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 52 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1965 a las 11 horas, en el local social de la calle Cuareim 1811, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 33 y 35 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, de acuerdo con el Art. 36 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 360 00 9|pub. 9506 Jn.15-v.jn.25.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Junio de 1965, a las 18 horas en la Avda. Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio e Informe del Síndico; 4.o) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recordamos a los señores accionistas que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay 1768. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $ 640 00 10|pub. 9492 Jn.15-v.jn.28.

TAPIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 1522, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades;

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea, según lo establece el Art. 21 de los estatutos sociales

3) $ 320.00 10 pub. 9422 Jn.15-v.jn.28.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60. F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 9737 Jn.7-v.jn 30. Jl.21-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c: ANSELMO CATTIVELLI Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodnico, Actuario

5) $800 00 20|pub 7816 My 26-v jn 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800.00 20|pub. 8959 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-105 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800 00 20|pub 7815 My 26-v jn 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 640 00 20|pub. 8769 Jn.7-v jn 30. Jl.21-v.jl 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN o ADEMAR JUAN BAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo 506), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 7994 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 140), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640 00 20|pub. 9027 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9026 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO WALDEMAR AYUSTO BASSO y ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9706 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4o) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8208 Jn.10.-v.jn.28

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4o. piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Mayo 31 de 1965. — María A Cobas de Sanmarco, Actuaria

5) $960 00 20|pub. 8559 Jun 3-v jun 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancur Sprinzio y Paula María Rivera García (Lo 64, Fo. 44)

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario

5) $640.00 20|pub. 8368 Jun.2-v jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ZETA GONZALEZ, LUIS ALFREDO, y MARTI TRUJILLO de ZETA, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo. 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9344 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 1.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7683 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9025 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MUÑOZ RICARDO BENITO y CAUNEGRE MARIA MAGDALENA Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 668), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Benito Muñoz y María Magdalena Caunegre

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Jul.21-v.ag.3.

5) $800.00 20|pub. 9343 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-142|1965 se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $640 00 20|pub. 8497 Jun.3-v jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL VERNIER ALVAREZ o RAUL ALVAREZ y JUSTINA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

5) $640.00 20|pub. 9621 Jun 17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO FA-

REDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 8081 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 8131 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
5) $640 00 20|pub. 7856 My.26-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano c|EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-226, año 1964)", se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 8 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800 00 20|pub. 9234 Jn.11-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDEROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62. F. 485), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783 — Montevideo Mayo 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto
5) $640 00 20|pub. 8498 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10 783) Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario Actuario Adj
5) $640 00 20|pub. 7684 May.25-v jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BORREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9120 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE. Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 5|V|1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Féliz Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges Roberto o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio o Monasiglio y Olga Dominici Valentini, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo. 37), dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9343 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CAZARVILLE DE CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo Mayo 14 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
5) $640 00 20|pub 7926 My 27-v jun 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO DIAZ BARRIOS y CELINA ALVES VARGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $640.00 20|pub. 9345 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640:00 20|pub. 8997 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Maciel Maciel, Héctor Enrique con DIAZ SEKULICH, ELENA o MARIA ELENA", Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-197|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Maciel Maciel y Elena o María Elena Díaz Sekulich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 9554 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "SANTOS, ISABELINO MARIA con ESPINO, MARGARITA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 176|965), se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino María Santos y Margarita Espino.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783 art. 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $640.00 20|pub 9437 Jun.15-v.jun.30. Jun.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783, artículo 3o) — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8984 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq de sociedad conyugal, (F 132|965) se hace saber que con fecha Abril 2 de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10 783 artículo 7o) — Montevideo. Abril 27 de 1965 - Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $800 00 20|pub 7578 My 24-v jun 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 4 de 1965 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta
5) $832 00 20|pub 6756 My 25-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 4.091 de fecha 17 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIANO OLIVERA GAGO y RUTH MARIA PEREZ RUIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
5) $640.00 20|pub. 9647 Jun 17-v.jun.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA y YOLANDA O. LARROSA de CORREA Disolución de la sociedad conyugal, (Lo 33. Fo 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria Larrosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas Diciembre 10 de 1964 - Héctor Raúl Venengo. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8373 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKHAUS, y se cita a todos los que tuvieren interés pa - que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7.o, Ley 10.783) — Maldonado 28 de Abril de 1965 — J Serra Tur. Actuario
5) $640 00 20|pub. 7986 My.28-v jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 11, Fo 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gauadalupe Lores contra AROCILES SILVA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 25, Fo. 71, N.o 325), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guadalupe Lores y doña Arociles Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9537 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8995 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN, (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22. F.o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, (Lo. 19, Fo. 383), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9303 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 7 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL ALBERTO CABRAL y MAGDALENA BRANDON SUAREZ (Lo. 19, Fo. 375), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9302 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA (Lo 19, Fo 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17. Folio 483" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación — San José Marzo 3 de 1965. — J Gualberto Vega. Actuario
5) $ 640 00 20|pub. 8249 Jn.19-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik R Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17 Fo 338) se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días

Y a los fines legales se hace esta publicación — San José Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub 7338 My.20-v jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F o 555)", se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
5) $ 800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 52, Fo. 507, No. 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8457 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: SANTANA LUCRECIO contra ERMINDA JAUNARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 25, No. 225, Fo. 531), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lucrecio Santana y María Erminda Jaunarena, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $480.00 20|pub. 9642 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución del diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCELINO EXGARDO PADULA y AUDORA CRUZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 9641 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo 63, Fo. 697)

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 8 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
6) $640 00 20|pub. 7632 My 24-v jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo. (Lo 1 Fo. 48) se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Mayo 19 de 1965 — José Curi Zagia. Actuario
6) $640 00 20|pub. 7561 My 24-v jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pancracio" Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Mayo 28 de 1965
6) $ 320 00 20|pub. 8273 Jn.19.-v.Jn.28.

Disolución, liquidación de sociedad comercial "Rodríguez y Montes de Oca", comunica su disolución y liquidación por fallecimiento del Sr. Alberto Montes de Oca. Domicilio: Guaviyú N.o 2274, acreedores: Guaviyú 2274, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
6) $320.00 20|pub. 9563 Jn.16-v.jl.13.

SOULIER Y VERA S. C. (Huellas S. C.)

Se comunica que con fecha 31|12|64 ha quedado disuelta la sociedad ante dicha. Acreedores en el domicilio social calle Aparicio Saravia 723. — Colonia, 31 de Mayo de 1965.
6) $160.00 10|pub. 9633 Jun.17-v.jun.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA

GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA. Divorcio Unilateral, (ficha D 220, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31340 My.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON. Divorcio. (Lo. 62; Fo. 448), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F. VARELA. Divorcio. (Lo. 63, Fo. 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F. Varela, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $960.00 30|pub. 7633 My.24-v.jun.30 Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio (62 - 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 9349 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE) Divorcio unilateral" (62 - 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, Marzo 3 de 1965. José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56, Fo 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 9347 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO. Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo 23 de Abril de 1965 — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados, "Helena Toth c/. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp. N.o 2613|961). Resultando: I Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina, Sección Tercera de Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común, por lo que se produjo la separación, pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2361 y su esposo, permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba adjuntó a la demanda el cerficado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio, por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16), se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs. 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs. 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta., 34 vta., y 41 vta. Que en definitiva el Sr. Fiscal, emitió su dictamen favorable a la acción deducida, con las precisiones expuestas en el mismo a fs. 41 vta. 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44). Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos, (fs. 55, declaraciones acordes de fs. 29 y vta. y 41 y vta. e informe de fs. 34 vta.). II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora, puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas. Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak, quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos. Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que cofirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente no pueden aceptarse sus repuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas, por cuanto no se aportan elementos ciertos, para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias ocurridas, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas, la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal, es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a. 849 del C.P.C.. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a. 187 inc. 1.o, 148, inc. 6 y 688 del C. Civil. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a. 844 y 849 del C.P.C Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso. — J. T. Pereira".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $4.440.00 15|pub. 8262 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO DE ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo. 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.jl.5.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ASESORIA LETRADA

Sección Sumarios

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación Sr. RODOLFO ARIEL CAPELLI, para tomar vista del sumario que se le instruye dentro de tercer día a contar de esta publicación, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en grave omisión (Art. 22 de la Ley 11|859 del 19|9|52). — Montevideo, 14 de Junio de 1965.

8) $72.00 3|pub. 9555 Jn.16-v.jn.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Rectificaciones de emplazamientos relacionados con el pago de las obras de Alumbrado Público a Gas de Mercurio en Punta del Este y Zonas Vecinas.

En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965, publicado del 19|3 al 1|4|65 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 16 entre la 18|25 y la 18|31, el padrón No. 705 debe leerse 1705 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 24, debe considerarse incluído el padrón No. 558.

En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965 publicado del 13 al 27|5|1965 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 7, el padrón No. 398 debe leerse No. 389.

En el emplazamiento publicado del 22|2|65, al 9|3|1965, como fecha de su promulgación debe leerse 14 de Febrero de 1965. Además en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, el padrón No. 803, debe leerse 1803 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, debe considerarse incluído el padrón No. 704.

En el emplazamiento de fecha 5 de Marzo de 1965 publicado del 17 al 30|3|1965, en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Sta. Teresa, debe considerarse incluído el padrón No. 1858 y en el apartado que se refiere a los con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla el padrón No. 869 debe leerse 1869.

En el emplazamiento de fecha 18 de Marzo de 1965, publicado del 25|3 al 7|4|1965, en el apartado que se refiere a los con frente a las calles de 17 metros, deben considerarse incluídos los padrones Nos. 3082, 7014 y 9227; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Biarritz, el padrón No. 874 debe leerse No. 4874, en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Orinoco también debe leerse el padrón No. 2474; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Pampas el padrón No. 2886 debe leerse 2686; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 5 debe considerarse incluído el padrón No. 3938; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 3, debe considerarse incluído el padrón No. 5212; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle C. de la Laguna deben considerarse incluídos los padrones No. 5326, 902, 4247 y 4248; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedro Sierra y la Avda. M. R. Chiossi, debe considerarse incluído el padrón No. 2808; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. N. Unidas el padrón No. 2025 debe leerse 2035 y el padrón 5330 debe leerse 5339; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Jefferson el padrón No. 2854 debe leerse 2864 y el padrón No 2930 debe leerse 2980; y en el apartado que se refiere a los con frente al Camino P. Cadena el padrón No. 5858 debe leerse 5868.

8) (C.C.) 10|pub. 31577 Jun.17-v.jun.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 26 de Mayo del año en curso se cita y emplaza al funcionario de Asistencia de Alienados "Colonias Dr Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", señor JUAN CARLOS MARTIN, para que dentro del plazo de 10 días concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1892, 5.o piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en los expedientes Nos. 3121-316A-316, bajo apercibimiento de seguirse los trámites en su rebeldía. — En Montevideo, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.

8) (C.C.) 3pub. 31564 Jn.16-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, dicta-

do en autos caratulados: "Antonio R. Pandolfi Irazu contra HAYDEE N. CARRO ABOT. Divorcio (Ficha B 3448", se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30 pub. 9473 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO de DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 8927 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O MARTINI Subasta pública" Lo 14 Fo 416 N o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 12 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar Actuaria Adjunta
8) $720.00 30|pub. 7827 My 26-v jn 30 Jl 21-v.jl.26.

9–Expropiaciones

A. N. C. A. P.
Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 13 de agosto de 1964, ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan: Padrón 23501, propiedad de la Cía Oleaginosa Uruguaya Ind. y Com. S. A. (10 Há 9115 m2.): Padrón 23502, propiedad del señor Lorenzo Silveira (1 Há. 5165 m2.): Padrón 23503, propiedad de la señora Lía Mercedes Capurro Aguirre de Quilano y señor Enrique Capurro Aguirre (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23504, propiedad del señor Adolfo O. Cutinella (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23505, propiedad del señor César Ferreira (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23506 propiedad de la señora Lía Mercedes Capurro Aguirre de Quilano y señor Enrique Capurro Aguirre (1 Há. 1119 m2.); Padrón 23507 propiedad del señor Adolfo O. Cutinella (1 Há. 4080 m2.)
Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esq. Paysandú, 5o. piso). — Montevideo, junio 11 de 1965. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 31583 Jun.17-v.jun.25.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARCELINA. Incapacidad" (Lo. 61 Fo. 154), se hace saber que por auto del 10 de Agosto de 1962 se declaró incapaz a Marcelina Gonzalez, designándose Curadora de la misma a su hermana María Ramona González. — Montevideo, Junio de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $240.00 10|pub. 9438 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIANELLI GESSAGA de NOVAS, MARIA. Incapacidad, F. 864|1963", se hace saber que por resolución de 23 de Marzo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a María Gianella Gessaga de Novas o María Gianelli de Novas, designándose curadora legítima de la misma, a su hermana Elisa Gianella Gessaga, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 9553 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Lo. 20, Fo. 399), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña PETRONA GONZALEZ, designándose Curador a su hermana Olga Beatriz González. — Artigas, Junio tres de mil novecientos sesenta y cinco. — Orestes C. Ballestrino, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 9117 Jn.16-v.jn.29.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ELENA PIZARRO ALZA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1506, ante usted, se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procuradora, solicito se tome declaración a la señora Ana María Buzzetti de Caprio y a la señorita Mabel Guido sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Elena Pizarro Alza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $400.00 10|pub. 9033 Jun.9-v jun.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, JULIO SCHWARTZ LEW, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Carlos Galán y Salomón Lakierovich. — J. Schwartz. — S. Rudomín" — Montevideo, junio 11 de 1965. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 320.00 10|pub. 9705 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, CARLOS ALBERTO GALAN YMOLA, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Julio Schwartz y Salomón Lakierovich. — Carlos. A. Galan. — S. Rudomín". — Montevideo, junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 320.00 10|pub. 9703 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno recaído en los autos: SALAVERRY VAZQUEZ MARTIN RAUL. Información, (Ficha 203, V.) 1965, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Martín Raúl Salaverry Vázquez, domiciliado en Colonia 751, optando al título de procurador, ofrezco la información de Guillermo De los Santos, y Luis Bervenet, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Morelli Brum. Escribano. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
11) $320.00 10|pub. 9162 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, ALFREDO LISTUR CHIAPPARA, domiciliado en Coronel Mora 580, dice: Optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Walter Pérez y Raúl Lago, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Listur. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado". — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 240.00 10 pub. 8758 Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA MARQUEZ ALONSO DE ALONSO, domiciliada en Colón 1308, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Hugo López y Carlos Rassa sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Margarita M. de Alonso. — Carlos Queraltó, Abogado". — Montevideo, junio 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 9702 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON IBIÑETE MARTINEZ información: se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Washington Ibiñete Martínez, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener título de Procurador, y solicitó, que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Mayo 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 8711 Jn.7-v.jn.18.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
No. 5.518. — 2do. Llamado. — Carpintería metálica.
Apertura: 7|7|65. 16 horas.
No. 5.596. — Canastos de mimbre.
Apertura: 7|7|65. 15 horas.
No. 5.597. — Maderas.
Apertura: 8|7|65. 15 horas.
No. 5.598. — Material de plomo.
Apertura: 8|7|65. 16 horas.
No. 5.599. — Juntas y empaquetaduras.
Apertura: 5|8|65. 16 horas.
No. 5.600. — Grifos
Apertura: 6|8|65. 16 horas.
No 5.601. — Amoníaco anhidro.
Apertura: 6|8|65. 15 horas.
No. 5.602. — Inhibidor de formación de gomas.
Apertura: 5|8|65. 15 horas.
No. 5.603. — Cinta transportadora.
Apertura: 9|7|65. 15 horas.
No. 5.604 — Alambre para bobinados.
Apertura: 13|8|65. 16 horas.
No. 5.605. — Carbón de fragua.
Apertura: 14|7|65. 15 horas.
No. 5.606 — Transportes de productos envasados.
Apertura: 15|7|65. 15 horas.
No. 5.607. — Bolsas papel.
Apertura: 15|7|65. 16 horas.
No. 5.608. — Tanques acero.
Apertura: 30|7|65. 16 horas.
No. 5.609. — Botellas.
Apertura: 16|7|65. 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicados en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31582 Jun.17-v.jun.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 53|63
3er. Llamado
Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua
Apertura: 12 de agosto de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden adquirirse los pliegos de 12 a 17 horas. Más información por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 31586 Jun.17-v.jun.30.

LICITACION No. 14|64
Zorras pesadas de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.
Se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones, que la apertura de la licitación del rubro, prevista para el día 16 de junio a la hora 17, ha quedado transferida para el día 29 de junio de 1965 a la misma hora. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 31585 Jun.17-v.jun.29.

LICITACION No. 38|64
Pintura puente Santa Lucía - Km. 62.894 - Línea Rivera.
Apertura: 22 de Julio de 1965, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas, se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas.
Más información, por el teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 31514 Jun.10-v.jun.23.

LLAMADO A LICITACION Nº 630|63
Adquisición de 25 Coches Motores Diesel
FE DE ERRATAS
Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro, se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erroneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en rea-

lidad debe interpertarse como primer llamado.
A los efectos de la rectificación correspondiente, se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 15|pub. 31428 Jn.19.-v.Jn.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 630
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública para el suministro de Sulfato de Alumina.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 8 50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Julio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C) 7|pub. 31534 Jn.11-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 613
(Segundo llamado)
Llámase a licitación pública para el suministro de Botas y Guantes de goma.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 7|pub. 31535 Jn.11-v.jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 563
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública para el suministro de veintiuna Electrobombas de Motor sumergible
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 6.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de Julio de 1965 a las 15 y 30 horas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31536 Jn.11-v.jn.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 70|10
Tercer Llamado
El banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de polipasto para la Sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada, (calle Minas 1424) en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de oficinas, el día 24 de Junio de 1965, a la hora 17.
12) (C.C.) 5|pub. 31547 Jun.14-v.jun.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 735
(Segundo llamado)
Ascensor Sede Banco
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor destinado al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Junio de 1965, a las 16 horas, en la Sección Arquitectura, 6.o piso.
Recaudos: Sección Arquitectura, (6.o piso). — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Gerencia General.
12) $ 240.00 10|pub. 9208 Jn.11-v.jn.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 52|65
Primer y Segundo Llamados
Adquisición de sal gruesa común de procedencia extranjera.
Apertura: 25 de junio de 1965, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 30 de junio de 1965, a las 15 horas
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31569 Jun.17-v.jun.21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública No 3
Segundo Llamado (Plaza)
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:
Renglón No. 1. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.
Renglón No. 2. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.
Renglón No. 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro de 18 kilates platinado.
Renglón No. 4. Para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) gramos de alambre redondo 18 quilates (9 d. m|m.) platinado.
Renglón No. 5. Para la adquisición de 200 (doscientos) gramos de soldadura 18 kilates.
Renglón No. 6. Para la adquisición de 500 (quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (6 d. m|m.) platinado.
Apertura: día 28 de Junio de 1965. Hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 31553 Jun.15-v.jun.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA N.o 65
Postergación
La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con B I.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 26: sección A, tramo Paysandú-Eucalipto, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965, a la hora 11 — Montevideo, 14 de Junio de 1965 — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31566 Jn.16-v.jn.29.

LICITACION PUBLICA N.o 64
Postergación
La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con I.B R.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 5, sección I, tramo Progreso-Florida; sección II, tramo Florida-Paso de los Toros y sección III, Paso de los Toros-Tacuarembó, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965, a la hora 11 — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31565 Jn.16-v.jn.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 10|965
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Rutas 28 y 29.
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 28 de Julio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31537 Jun.14-v.jun.25.

Licitación Pública No. 3|965
Postergación
La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la licitación para la ejecución de las obras: Construcción de los accesos carreteros y ferroviarios al puente sobre el Río Negro, frente a la Ciudad de Mercedes, por la margen derecha, fijada para el día 10 de Junio de 1965, queda postergada para el día 9 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.10-v.jun.23.

Licitación Pública No. 9|965
Primer Llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Ruta 26.
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4to piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 23 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jun.9-v.jun.22.

S. O. D. R. E.
Licitación No. 161 - Asunto No. 2030|64.
Primer Llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el sistema de enfriamiento para la emisora CX6 de 200 Kw.
Licitación No. 161. Apertura el día 27 de Agosto de 1965 hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 12 a las 18 horas, hasta el 27 de Agosto o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465 — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31492 Jun.8-v.Jun.21.

Licitación No. 162 - Asunto No. 1925|64.
Primer Llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 Kw.
Licitación No. 162. Apertura el día 21 de Julio de 1965. Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 12 a las 18 hasta el día 21 de Julio o sea la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas, en la Dirección General en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31493 Jun.8-v.jun.21.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, hace un llamado a oferta de precios, para el arrendamiento por el término de una temporada con opción a otra del local denominado "Boca Chica" ubicado junto al Mercado de Pesca del SOYP en el Puerto de Punta del Este, con destino a Restaurant y servicios conexos.
Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el día 30 de junio de 1965 a las 16 horas en la Gerencia General del SOYP, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones que rigen para este llamado. — Montevide, Junio 14 de 1965. — La Gerencia General
12) (C.O.) 2.pub 31588 Jun.17-v.jun.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 30
Primer Llamado
Artículos: Harina de Trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Junio de 1965, a las 10 horas.
12) (O C.) 10|pub. 31557 Jn.16-v.Jn.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 250. - 2do. Llamado
Llámase a licitación para la compra de maquinas para artes gráficas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Apertura de propuestas: Junio 28 de 1965, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.O.) 10|pub. 31495 Jun.8-v.Jun.21.

U. T. E.
SEGUNDO LLAMADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:
No. 5.664.- Equipos para control de cable por presión de aire seco a instalarse en las Centrales Telefónicas, que servirán a las Troncales y a la Red Local de dichas Centrales
Apertura: 13 de Julio de 1965, hora 15, segundo llamado.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31543 Jun.14-v.jun.18.

13—Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES
GUILLERMO ARIZTI, solicita a sus acreedores, tengan a bien remitir la constancia de sus créditos al Estudio del Escribano Cándido A. Doyenart, Av 18 de Julio N.o 1104, de Fray Bentos, a la mayor brevedad. — Fray Bentos, Junio de 1965
13) $160.00 10|pub. 9529 Jn.16-v.jn.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de Junio de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que

se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

5a. Sección

AROLDO TERRA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Durazno 1144 y ESTELA MARIA GODOY, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 1144.

7.a Sección

CARLOS ALBERTO LAHITTE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1842 y ROSA GONZALEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1842.

FLORENCIO ESTEVEZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Soriano 1682 y ANA ROSENDO, 21 años, soltera, sastre, española, domiciliada Soriano 1682.

8a. Sección

MARCELINO PEDRO CASTELLUCCIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1776 y SILVANA CATALINA OJEDA ALZAGA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1776 .

10a. Sección

NELSON FRANCISCO DEMESTOY, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Miró 2750 y MARIA DEL CARMEN MAURIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2750.

AMADO EDISON BORDON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2541 e YRIS LADIS DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2541.

MILTON SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 4014 y NAIFE ABEDALA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4008.

CARLOS MARIA RAMON VALENZANI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hernandarias 3609 y LILIAN BEATRIZ AMOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernandarias 3609.

SIEDRO FERNANDEZ, 32 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Limburgo 1488 e HYLDIS LUCIA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2490, Apto. 1.

11a. Sección

HECTOR LISEO PICON, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3174 y AIDA SALDIVIA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Piccioli 3174.

12a. Sección

JOSE WAINER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2824 y MABEL ROMANELLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2824.

15a. Sección

ENRIQUE ZIPITRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2117 y ORFILIA CORINA SARAVIA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2117.

HUGO HERNANDEZ PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1244 y JULIA RENEE MAGALLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1244.

16.a Sección

DOMINGO PEREZ, 65 años, soltero, comercio, español, domiciliado calle Paso de la Arena N.o 2003 y DOLORES RODRIGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena N.o 2003.

19.a Sección

CIRILO JORGE GUADALUPE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1339 e IRENE MATILDE LARRAURA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1865.

JOSE RABINOVICH, 29 años, soltero, economista, argentino, domiciliado Nicaragua 2130 y PAULINA KAGANAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2130.

JUAN TORRES, 69 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 2558 y CLARA BARTELOTTI, 62 años, soltera, argentina, domiciliada Pasaje de la Fuente 2237.

SANTIAGO CHARRUTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4110 e HILDA ISABEL TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2283.

OLAF ANTONIO DIAZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2123 y MARIA RITA ETCHELAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2131.

JOSE LUIS CAYOTA, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Canelones 1630 y ELIDA ELDA HUELMO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan Paullier 2277 bis.

RUBENS ANIBAL DUTRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Luna 1373 y LILIANA ANGELA LOMBARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2311.

ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2828 apto. 4 y MARIA ISABEL VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2083.

20a. Sección

OSCAR RENEE MIRABAL CABRERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copiapó 217 y NINA MALZSIMENKO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 217.

21a. Sección

LUIS ALBERTO BRUN, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Behering 1377 y BRUNA WISZNIEWSKI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Behering 1377.

MAXIMO AURELIO GIUDICI, 30 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Pasteur 4834 y TERESA MEDINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1472.

22a. Sección

FELIX RAUL PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3333 e IRENE SUSANA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canstant 3395.

23.a Sección

JORGE DABO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2679 y NYBIA NIETO, 23 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2679.

24.a Sección

ROBERTO DE BELLIS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3113 y ANA MARIA FERRARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Larrañaga 1042.

14) $6.00 3|pub. v.jn.21.

Montevideo, Junio 16 de 1965

4a. Sección

DIONISIO JOSE CABRERA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 911 y ELSA MARTHA BACALONI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 911.

ORLANDO ANTONIO CASTAGNETTI, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1039 y LEONOR LIBERA BUZZO, 45 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1038.

JUAN EDUARDO RAWSON, 38 años, soltero, marino, argentino, domiciliado San José 960 y MARIA JULIA DUPUY de LOME, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 960.

DOMINGO LASCHERA, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1020 y ARACELI DOMINGUEZ, 63 años, soltera, española, domiciliada Soriano 1020.

DUGLAS ATENOGENES ALIALL, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Maldonado 984 y MARIA INES CRISTINA PATIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 984

5a. Sección

JOSE ANTONIO SEVERINO, 42 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Yaguarón 1076 y CELIA ESTHER BOBBIO, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1176.

EUDALDO JORGE SURROCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1118 Ap. 4 y MIRIAN ESTELA FERRERI, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Paraguay 1118 Ap. 4.

6a. Sección

WALTER ARTIGAS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1582 y MARIA AZUCENA IGUINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1582.

9a. Sección

JORGE FEDERICO ABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5455 y MARIA DE LOS ANGELES MANTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1821.

10a. Sección

WALTER ROGELIO PARADIZO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humachiri 4176 y CLELIA LILIAN FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3728.

WILDE SILVEIRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bérgamo 3481 y LUISA del CARMEN BERROA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cabrera 3574.

WASHINGTON GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1569 bis y MARYFLOR CONTRERAS, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Leopardi 1569 bis.

CONSTANTINO INFANTE, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Tabobá 4111 bis y DIANA RITA MONTEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2218.

BERNARDO GOLDSCHMIDT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brenda 5867 y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brenda 5867.

LUIS MANUEL RODRIGUEZ VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4647 y NELLA RITA BELLOMUSTO COSENTINO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Humberto 1.o 3899.

11.a Sección

HUGO SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3682 y MIRTHA SONNIA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3575.

CESAR YAMANDU RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4962 y JUDITH MABEL PAEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4788.

JULIO MARIA SOSA, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Gurméndez 2363 Ap. 3 y MARTHA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4430.

ALFREDO MOREIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4411 y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4363.

12.a Sección

EZIO PASCUAL CANTUA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2715 y ELSA VICENCIA RIBEIRO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada San Martín 2496.

JOSE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 y JUANA ROSA ENRIQUE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3315.

13a. Sección

RUBEN MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Polonia 3482 y NILDA ESTHER ZABALETA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Polonia 3482.

HECTOR SENRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3462 y DIONISIA ROSANO, 34 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Cuba 3813.

14a. Sección

ANTONIO STKACZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraíso 2878 y ROSA GONZALEZ 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraíso 2878.

JOSE COSAC, 40 años, divorciado, comercio, ruso, (C. L.), domiciliado Capurro 873 y AIDA ROSA VAINSINGER, 38 años soltera, médico, oriental, domiciliada Capurro 873.

MARIO MOLEDO, 38 años, viudo, técnico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1192 y SUSANA ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1192.

15.a Sección

CARLOS MARIA RONCIO, 52 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1075 y DEGNA ELCY MACHIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1075.

GUSTAVO ADOLFO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gio. Ramírez 2229 y MARTA REGINA PARODI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Gio. Ramírez 1868.

16.a Sección

SEGUNDO LOPEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4475 y RAMONA BALBINA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4475.

18.a Sección

JAIME LEON GREIF, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 747 y THEMIS CARAMBULA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3334.

CARLOS TOMAS DURAN AYALA, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado L. B Cavia 2876 y MARIA CRISTINA GIAVI LARRAVIDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2930.

FLORENCIO MARTINEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Wilson 301 y CARMEN IGLESIAS, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Wilson 301.

ALVARO LAGUARDA STORACE, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado B. España 2249 y TERESITA GLADYS JUBIN TORRES NEGREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. España 2218.

CARLOS MARIA NOBRE, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Palmar 2165 y BLANCA NELLY DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

RAUL CARAVIA DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. Figueira 2291 y ROSA BLANCA LUZARDO MACHADO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada A. Díaz 1173.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4388, Ap. 3 y SULIMA AGUIAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 501.

21.a Sección

SERGIO OMAR FANJUL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Magnolias 4454 y LINA FANY PIÑEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1057.

SERGIO ANTONIO ALVAREZ BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5142 y RAQUEL ROSA LAMOTH, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Propios 5142.

HUGO RAMON TECHERA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4561 y MIRTA IVONNE MAROÑAS BERRIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1360.

23.a Sección

CARLOS EDUARDO CARBALLIDO, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3009 e IRMA OLIVERA CID, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3009.

24.a Sección

PEDRO MERLINO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rivera 3254 Ap. 17 y BEATRIZ PIENDIBENE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3254.

OSCAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1881 y MANUELA MARQUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1881.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A GALARZA iniciación de prescripción (Lo 61. Fo 378) sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faetón matrícula número 121 661 empadronado con el N.o 70 812 del Departamento de Montevideo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Febrero 5 de 1965. — Luis E Fontana. Actuario

16) R.20|4|55 30 pub 80632 My.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción. (Ficha C-3021 1964)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud de Montevideo, empadronado con el N.o 86 481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak de V-1962 tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9 18 de frente al Buleva; Propios; mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9 00 limitando con el padrón N o 86 495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A Cobas de Sanmarco

16) $ 1.440 00 30|pub. 8817 Jn.8-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA Prescripción. (Ficha C-95. año 1965) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12, por 25 metros 50 centímetros de fondo, lindando al N. E.; N O y S C con propietarios desconocidos

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario

16) $2 400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "BOLIVAR SOUZA Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo 310)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión 1a sección judicial de este departamento empadronado con el No 44 y con una superficie de 2 500 mts y que linda al sur con calle Montevideo al norte con el solar padrón No 43 al oeste con el solar padrón No 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J Ballestrino Actuario.

16) $1 440 00 30 pub 7084 May.14-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 28, Fo. 202 No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 1 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874 ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras. Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No 1.193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota.

16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jun 4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos YARZA, LORENZO Prescripción treintenaria. (Lo 40. Fo 386), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno padrón No. 739, (urbano) ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento de una superficie de 945 metros cuadrados 6 549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste; 31 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738 — Colonia 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $1.920 00 30|pub 8083 My 31-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "SIERES c SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria Libro 26. No 777 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana B hoy No 270, según plano, y linda con los solares 9 16 y 18 y de frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo con una superficie total de 480 metros cuadrados El padrón actual es No 2949" a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta

16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.10-v.jn.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL SALVADOR VELLANO, solicita la inscripción del modelo artístico de llavero con visores del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9432 Jun.15-v.jun.28.

LUIS OMAR SCARONE, solicita la inscripción del modelo artístico de moneda encendedor del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9433 Jun.15-v.jun.28.

EDISON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en el trópico y el recuerdo" y el seudónimo "Mauro Vertiz", de los cuales se declara autor — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director

17) $80 00 10|pub. 8791 Jun.7-v.jun.18.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Zambita para Malvín" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9245 Jun.11-v.jun.24.

OSCAR DEMETRIO RIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Lucero del Alba", y el seudónimo Zoilo Gamarra de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9367 Jun.14-v.jun.25.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la lista de obras, de las cuales son autores socios de la entidad:

DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA CECILIO EDUARTE y WASHINGTON QUINTAS MORENO, declárense autores responsables de letras y músicas de "Tango eterno" (Album Musical).

HUGO ALBERTO BALLE y TOÑA CRUZ, declárase autores responsables de letras y músicas de "Album Maipo", (Album Musical).
VICENTE GRISPO, declárase autor responsable de letra y música de "La ley de Dios" (Balada).
VICENTE GRISPO y LETO PEREZ, declárase autores responsables de letra y música de "Por eso te quiero", (Tango).
IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declárase autor de "María No. 1" (Letras para album musical).
PAULINO BAUZA, declárase autor responsable de "Navidad de los niños", (Letra para Tango).
JUAN LORENTI, declárase autor responsable de "Campeones, (Marcha).
BERNARDO ABATE, declárase autor responsable de "Berabat 1o.", (Album Musical), — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $280.00 10|pub. 9306 Jun.14-v jun.25

INES DIEZ, solicita la inscripción de los modelos de bandejas portadoras de platillos para lunch de líneas modernas y artísticas, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Fays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9197 Jun.11-v.jun.24.

NORMA J. SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Las voces Incandescentes", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9611 Jun.16-v.jun.29.

ANTONIO GARCIA PINTOS, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Al rojo vivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9560 Jun.16-v.jun.29.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo 604). se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961 como la de la efectiva cesación de pagos. por el fallido. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario
18) R.20|4|55 15|pub. 31411 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante Gerardo Guido Palermo y, que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de cuarenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Desígnase Síndico al comerciante don Nelson Omar Brunelli.

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart Actuario
18) $560.00 10|pub. 8774 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, de fecha 17 de Setiembre de 1964, se declaró en estado de quiebra al comerciante AMERICO GADEA, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se hace saber que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico Antonio Marsicano, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
18) $800.00 20|pub. 9643 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Dorgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi Alcira Dergam, Julio Azzi, Fortunato Dergam y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis E Fontana. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 31447 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVAN SARNICOLA, PABLO. Rectificación, (L.o 65, F.o 438)". se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Pablo Galván Sarnicola, donde dice, "María Pascualina Semícola" debe decir "María Pascualina Sarnicola" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31499 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (hoy 14a.) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de GREGORIA MERCADANTE de PEÑA. Donde dice Gregorio, debe decir: Gregoria y donde dice: Masculino, debe decir Femenino.
Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara, debe decir: Luvara. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31415 My 31-v.jun.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 166), se hace saber que se ha presentado VIRUSHKA PALKO MAZURYK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Berutska, en lugar de Virushka y la madre de la misma como Catalina Mayurek, en lugar de Catalina Mazuryk.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31539 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA MORBILA GARCIA CLAVIJO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Clavijo de González, en lugar de Virginia Clavijo de García; y el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido González, en lugar de García.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31523 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO FLORENTINO y PINETA SCELZA, pues en la misma donde dice: en la 1ra. que es hijo de Carmelo Chelsa y de Adolorata Di Caterina y el 2o. donde dice hija legítima de Carmelo Celsa y donde dice hija legítima de Adolorata Decatevini, debe decir en ambas hijos de Carmelo Scelza y de Addolorata Di Caterina, respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 9315 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida, (Ficha V 16, año 1965). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachin, debe decir: Frachia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti. debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.
19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Benonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31463 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 34), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ROSA ZAGORODKO MYCHARKO donde dice: "Zachorucko". debe decir: "Zagorodko". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 240 00 15|pub. 8946 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 60), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de Antonio José Cascardo Pagano. donde dice: Cascaldo, debe decir: Cascardo. y donde dice: Pagani, debe decir: Pagano. Defunción de José Cascardo, donde dice Pagani, debe decir: Pagano. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 8692 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Lipa Bergman, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: Lifa, debe decir: Lipa, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, y donde dice: hija legitimada, debe decir: hijo legitimado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8651 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56 Fo. 172) se hace saber que se ha presentado Martina Martínez,

solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Justiniano Santellán y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Francisca Angélica e Ignacio Alfredo Santellán Martínez, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde la misma figura como hija de Martín Bisquiazzo, debe figurara como hija de padre desconocido. Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Martín Bisquiazzo y Máxima Martínez, debe figurar como nietos, únicamente de MAXIMA MARTINEZ. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 9028 Jun.9-v.Jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa Isabel y Julio César pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALIÑO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti, donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

19) $600.00 15|pub 8266 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS de LOPEZ. Rectificación de partidas, (Lo. 32, No. 1737, Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño que es hijo legítimo del declarante: debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farías, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farías.

Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 8409 Jun.2-v.Jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SABAD DELFINA MEDERO de ALBARENQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delfino, debe decir Delfina y donde dice masculino debe decir femenino.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31540 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ROSA DE LOS SANTOS, Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 375), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos treinta y uno al folio dieciseis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veinticinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija de Máxima Pais, debe decir: Máxima Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 9225 Jun.11-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FLOR DE LIS ACEVEDO. Rectificación de partida. (Lo. 33, Fo. 410), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Abraham Acevedo y doña Elbia dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flor de Lis, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial, del Estado Civil de la Segunda Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 26 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.

19)R.20|4|55 15|pub. 31532 Jun.11-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido doña MARIA ANGELICA COMMAND de CAPORALE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de María Agueda, debe decir: María Angélica, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 7 de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 9581 Jun.16-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA, EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

19) $840.00 15|pub. 8467 Jun.3-v.Jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE FEREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira, Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija de ignorados, debe decir: que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act

19) $720.00 15|pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARTA GRACIELA SABATINO MAZULLO, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Marta Luisa, debe decir: Marta Graciela, por ser lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 8 de Junio de 1965. — J. R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31549 Jun.15-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS SOUTTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Anita Moreira Reyna, en el sentido de que donde en la misma dice: Ana Moreira Reyna debe decir Anita Moreira Reyna.

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4'55 15|pub. 31541 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA y otros. Rectificación de partidas, (L.o 18, F.o 168)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ignacio López de Alda, por sí y en representación de sus menores hijos, y Nilza López de Alda de Salvo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: De nacimiento de Juan Ignacio y Nilza López Montagno, de Marcia Teresa, Félix Eduardo y Joaquín Gonzalo López Rompani y las de matrimonio de Juan Ignacio López con Marcia María Rompani y de Nilza López con Juan José Salvo, en las cuales, donde el apellido paterno aparece como "López" debe decir: "López de Alda". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 720.00 15|pub. 8871 Jn.8-v.Jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: PROFESOR TRINDADE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir "Profesor" y en la partida de nacimiento de sus hijos "Noe Nady" y "Noel Trindade" de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir: "Profesor". Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.17-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA LUCIA OYARZA. Rectificación de partidas, (Lo. 35, Fo. 349), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Lucía Oyarza, solicitando rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos legítimos pues en las mismas figura como Juana Elisea Cruz, hija de Antonio Cruz, debiendo decir: Juana Lucía Oyarza, hija natural de Jacinta Oyarza y de padre desconocido y en las de los hijos, figura como Juana Elisea Cruz, debiendo decir Juana Lucía Oyarza y donde dice Juana Cruz debe decir: Juana Lucía Oyarza.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31531 Jun.11-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVAREZ gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: Geraldino, debe decir: Geraldina y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31476 Jun.7-v.Jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 52, Fo. 502, No. 359), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31416 My.31-v.Jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla; donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

19) R 2014:55 15.pub. 31446 Jun 2-v jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera, deberá expresarse Silveira: A) la partida No 27 de fojas 14 del libro B del año 1946, Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No 17 de fojas 9 del libro A del año 1948, Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No 263 de fojas 32 del libro A del año 1951, Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

19) R.2014|55 15|pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.jun.21.

20—Remates

JUAN C. SIMIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: ALBERTO CECCHINI contra URUGUAY E. MARCHELLI Juicio ejecutivo. (Ficha C-766, año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan C Simioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 114 000 00 (ciento catorce mil pesos m n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el No 102 728 cuyo frente da a la Avda San Martín y cuyas puertas se encuentran señaladas con el No. 2 508 y 2 510 teniendo también acceso, por la parte comercial a la calle Marsella. Tiene una superficie de 285 metros que se deslindan así: Metros 8.70 de frente al Oeste a la Avda San Martín entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal 45 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 83 974: 6 metros 75 centímetros al Este, que son de frente a la calle Marsella: y 42 metros 65 centímetros al Sur limitando con el padrón No. 83 975: 83 976: 83 977: 83 978 y 83 979

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta Hipoteca Urbana No. 1 176, serie B-52, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 1o de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario

20) $1.800.00 15|pub. 8693 Jun.8-v.jun.28.

ANDRES ORIBE DEUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 60, Fo. 431), (Ficha C 936, año 1963), se hace saber que el día 5 de Agosto de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 56578 (antes con los Nos. 56.578 y 56.579), señalada con la letra B en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1.600 metros 21 decímetros que se deslindan así: Al S. O. recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada calle con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros; y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 36.117 propiedad de U. T. E.; al N. E. recta de 156 metros lindando con propiedad de A. F. E.; y al N. O. 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56.572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56.571; 56.570 y 151.860.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del señor rematador la cual se fija en el 2 o|o de la oferta; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 9233 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "O.T.I.C.S.A. Liquidación Judicial, (L.o 48A F.o 562)" se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 170v. a 176 de estos autos entre los que se comprenden artículos para Oficinas, como ser: tres juegos en cuero, sofá y 2 sillones; escritorio tallado con tapa cristal y sillón; 17 sillas, algunas tapizadas en cuero; dos espejos de cristal; 4 artefactos con tubos fluorescentes; 2 escritorios roble; 3 sillones roble; 2 caja hierro; fichero roble 36 cajones y dos puertas; escritorio cedro; 2 bibliotecas de roble; 7 máquinas de escribir; fichero roble c 20 bandejas; 1 mimeógrafo; máquina sumar eléctrica, armario metálico 2 puertas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $ 640 00 10|pub. 8960 Jn.8-v.jn.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|CAYETANO MAZZELLA, HUGO SONMARUGA y ALCINDO ALCEO ASCHERI. Ejecución de prenda, (Ficha C. 843, año 1962)" se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 14 y 14v. de estos autos entre los que se comprenden artículos para restaurant y bares como ser: Utiles de cocina, cámara frigorífica, balanza, chopps, teteras, lecheras, tazas, copas, flaneras, baldes para champagne, vitrinas, cucharitas, cucharas, ceniceros, vinagreras, sillas, mesas, butacas, botellas de vino, caja fuerte, sandwichera, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 560.00 10|pub. 8961 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Robles David contra MARCELO BRAUN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|63) el 24 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de escribir, relojes, fornituras, encendedores, instalaciones, muebles, revólver Webrey, pistola Azpoaga, artículos de joyería, mostradores y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 9075 Jun.9-v.jun.22.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE F. DAO contra MOURE y CIA. Ejecución de Prenda. (Lo. 56. Fo. 141), se hace saber que el próximo 29 de Junio a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de una Mezcladora y Cocinadora para Caramelos, tipo S2K No. 363 y recipiente elevador No. 20 AT 4 157, que se encuentra en exhibición en la calle Francisco Labandeira No. 3313.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $480.00 10|pub. 9408 Jun.15-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Gramon S. A. contra RUBEN PESSANO. Medidas Preparatorias", (60 24) el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Motorola, cocina Warner's, licuadora Walita estufa eléctrica, reloj Detroit. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10'pub. 9079 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ANGEL A GONZALEZ contra ANTONIO CIOFFI. Ejecución de prenda, (Lo. 60 Fo. 619), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un camión Leyland, matrícula 0-4913, padrón 04039.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto

20) $240.00 10|pub. 9167 Jun.10-v.jun.23.

RUBEN H. BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra., Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo 277) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Rúben H Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón No. 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 78 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al S. O. a la calle Nantes, por donde disponen de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516

a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término; 24 metros 8 centímetros al N. E.; luego otra línea de 5 metros formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior; lindando por ambas con el solar No. 1; 13 metros 86 centímetros al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa; 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos, una que corre de S. O. a N. E. separada por el S. E. al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No. 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo de serie aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, del Juzgado. 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 8191 My.31-v.jun.18.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMBIOS UNIDOS S. A. contra PICCARDO DE MEDEYROS, NELLY JULIETA. Ejecución de Prenda. (Lo. 65, Fo. 507), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 16 horas en el local de Joaquín Requena 1031, por intermedio del señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil marca Simca, modelo 1955, empadronado con el No. 152.519, matrícula 173.314, motor 930.198. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9508 Jun.15-v.Jun.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: WALKER, MURGAL, JOSE FRANCISCO. Denuncian su fallecimiento, (Lo. 54, Fo. 93), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de la Avda. Gral. Garibaldi y B. Gral. Artigas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 6.000.00 (2|3 de su tasación), del automóvil marca Borward, modelo 1951, matrícula 71.921, padrón 128.740. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9401 Jun.15-v.jun.28.

ILDENFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISACC o ISER STRYJAKOWSKI y otra. Ejecución de Hipoteca. Ficha c|3029|64, se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rabassa (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros, deslindados así:

10 metros, 35 centímetros al S E. de frente a la calle Espinillo 1477 al 79, entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio, 8 metros 36 centímetros al N. O., confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gaya.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4o. piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — María del Carmen Orellano. Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 8411 Jn.7-v.Jn.25.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCA-NAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" L.o 66 F.o 158, se hace saber que e n los días 23 y 24 de junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes: miércoles 23 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de Junio y Colombes.

2) Base de venta $ 750.000.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de Junio y Colombes y 33 metros al Norte, que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00 metros cuadrado. — Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 14816, compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros 91 centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr. Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30. — Base de venta $ 1.500.000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construído, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 13.535, compuesta de un área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros: con 25 metros 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1988, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste, de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30|VI|49, que absorbe una superficie de 160 metros 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros 02 decímetros. Superficie libre. 480 m. c., 58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado, en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció, en el 2 o|o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35

20) $ 4.200.00 15|pub. 8164 Jn.2-v.Jn.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOREY ANTONIO con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 4771 63, se hace saber que el día 29 de Julio a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Rematadores), por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 33.333.33, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 141.345, señalado con el No. 45 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Avalúos el 22|2|35. Area: 434 metros deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Marcos Sastre entre Chayos y Argerich. Tiene 43 metros 40 centímetros de fondo y linda: Noreste. fondos del solar 34. Sureste, solar 46 y Noroeste, solar 44.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 9423 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, en autos: RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca. (Lo 60. Fo. 679), se hace saber que el día 18 del próximo mes de Agosto a la hora 14 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios, anexos y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 150.522, ubicado en la 16a. sección judicial de este Departamento, paraje Paso de la Arena, señalado con el No. 231, manzana letra J, en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Saizar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No 27.713 en fechas 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros, 64 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tonkinson una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste lindando con el solar número 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serie aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 9 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 9409 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y lo proveído por este Juzgado de Paz de la Octava Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: CLAVIJO, BALTASAR con FANLOD, PEDRO. Medidas preparatorias. (Lo. 62, Fo. 565), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 14 horas, en el taller mecánico de Dardo Ulles Barrios, ubicado en Ruta 8, casi Avda. Gral. Artigas, del Pueblo Mariscala en esta sección, el martillero Damián Melgarejo asistido del suscrito Juez de Paz, venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de ocho mil pesos ($ 8.000.00), un camión marca Reo, modelo 1947, chapa F. 1.837, motor No. 51 232.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este

Juzgado de Paz, en días y horas hábiles. — Mariscala, Mayo 31 de 1965. — Julián B. Melogno. Juez de Paz.
20) $560.00 10|pub. 9404 Jun.15-v.jun.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber: En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud Oeste, linda con departamento 002; al Nord Oeste con patios B y C; y al Nord Este, con departamento 004. En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud Oeste, con departamento 002; al Nord Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio C de planta baja. La unidad descripta corresponde al edificio construido en un solar de terreno, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la Avenida Millán y la calle Arroyo Grande.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $ 2.040.00 15|pub. 9216 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALVAR HERMINIA y otro contra ADOLFO CALVAR y otra. Cesación de condominio, (Lo. 56, Fo. 100), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 244.933.32, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 149.553, señalado con el No. 156, en la manzana F, del plano trazado en Diciembre de 1924, por el ingeniero Vicente Ponce de León, (hijo), inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 758 metros, teniendo 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneces, puertas 1469, 1477, distando su punto medio 54 metros 85 centímetros de la esquina con la calle Caramurú.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana, No. 365, Serie A'59) y los planos de construcción en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 9556 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PACARAIMA S. A. contra JUSTO E. CARMONA. Ejecución de prenda, (52 - 578), el 22 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541 se rematará por el martillero Ariel Leoncini sin base y al mejor postor Una camioneta Chevrolet padrón 1068, matrícula Q 2-2523, de Durazno.
A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1965.
20) $240.00 10|pub. 8775 Jun.7-v.jun.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados "Justo Gimeno c|JORGE W. PASOLINI. Juicio ejecutivo, (Ficha 538|1961)", al mejor postor, el próximo 23 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca "Plymouth" matrícula 233206 con trasferencia judicial. Seña: 30 o|o Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35
20) $ 240.00 10 pub. 8813 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JULIO ALVAREZ LARROSA y LUISA LARROSA de ALVAREZ. Ejecución de Prenda". (1110| 64), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo. Padrón 17265. matrícula 8772. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $240.00 10|pub. 9076 Jun.9-v.jun.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Luis Alberto Umpiérrez c|. MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ. Intimación", (Lo. 54, Fo. 169), se hace saber que el día 21 de Julio de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero Sr. Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:
Una cámara frigorífica; Una balanza; Una sierra de mano y mostradores de mármol. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $400.00 10|pub. 9630 Jn.17-v.jn.30.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: MARIA E. VILARO MARIÑO contra MAGDALENA QUEIRUGA. Cesación de condominio. (Ficha C 659 año 1964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor de:
Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos de un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, manzana B 29 de la Villa del Cerro, empadronado con el No. 166.760, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 27 de Julio de 1927, archivado el 3 de Setiembre siguiente en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 158 metros 5 decímetros que se deslindan así: 6 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Juan V. Viacaba (antes Nueva Granada) entre las de Turquía y Egipto: 24 metros 95 centímetros al Oeste lindando con más terreno del señor Elzaurdía; 6 metros 14 centímetros al Sur confinando con el lindero antes mencionado; 24 metros 95 centímetros al Este lindando con el solar letra B del mismo plano.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del martillero pagadera en el acto del remate así como los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, tributos o tasas que graven la enajenación, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo de los enajenantes; 3o.) Que los antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $1.200.00 10|pub. 9511 Jun.15-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Moisés Cisser contra IELIDA SALA de RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (62|60), el 24 de Junio, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R. D. 89, No. E J 84836. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $240.00 10|pub. 9080 Jun.9-v.jun.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: PATIÑO, CARLOS contra BARBOT Y CODECIDO. Res. de contrato arrendamiento, (Lo. 65, Fo. 686, No. 809), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965 a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte 3670, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural), matriculado con el No. 270.321, y empadronado en Montevideo con el No. 157.358, en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Fanario. Actuario, adjunto.
20) $400.00 10|pub. 9431 Jun.15-v.jun.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

El miércoles 30 de Junio a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataré con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: 1 máquina Divisuma Olivetti No. 3478024 y 1 máquina escribir Olivetti No. 69.365.
Venta ordenada en autos: RECONS S. A. con ALFREDO M. BENTANCOUR, medidas preparatorias 1755|63, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. Seña 30 o|o Comisión 7 1|2. Exposición: la víspera.
20) $320.00 10|pub. 9568 Jun.16-v.jun.29.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados, MARIA ROSA RABER de MILANO contra MARIA ANGELICA RIESTRA ARABEITY, Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber al público que el día 6 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles:
Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el número mil cincuenta y cinco (1.055) y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de Diciembre del mismo año, con el número trescientos sesenta y tres, está señalada con el número dos (2) y tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros cuadrados (137 Hás., 2.217 metros cuadrados), que se deslinda así: Al Norte mil ciento cuatro metros lindando con padrón número mil cincuenta y cuatro de la sucesión Alberto Guillermo Arabeity, al Oeste, mil veinte metros, cincuenta centímetros, limita con fracción número uno del mismo plano, al Este Nor Este, mil doscientos veinticuatro metros diez centímetros confina con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabeity, y al Sur, línea sinuosa del Arroyo Arenal Grande, sobre la cual y tiradas al medio del Arroyo se encuentran las poligonales cuyas estaciones se señalan desde el número catorce al dieciocho inclusive.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $2.944.00 23|pub. 9314 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva, Delgado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS COLOMBUS LTDA. (Lo. 51. Fo. 567), cobro ejecutivo y ejecución de hipotecas, se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1965 a la hora 15 y 15 en Piedras 318, se pondrá a la venta al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, Manga, empadronado con el No. 90.904, en zona rural, designado con el No. 3 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1941, con una superficie de 3.551 metros 59 decímetros, teniendo 51 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al Camino Paso del Andaluz, 52 metros 97 centímetros, en la línea del Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Tolón, ex Francia, une esos dos frentes una ochava de 10 metros de frente al Sur, a la intersección del Camino del Andaluz y calle Tolón; 61 metros 95 centímetros, en la línea Noroeste, divisoria con predio de Hipólito Rodríguez y 59 metros 84 centímetros en la del Noreste divisoria con predio de Jacinto Romanguera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso: gastos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la sociedad ejecutada; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $1.800.00 15|pub. 8916 Jun.8-v.jun.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: AUTOUR S. A. contra ENRIQUE KUN. Ejecución de prenda. (63|631), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor:

Una motocicleta Bridgestone, padrón 16367, matrícula 7857.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $240.00 10|pub. 9165 Jun.10-v.jun.23.

JUAN C. SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: ALBERTO CECCHINI contra HUSSEIM ABU ARAB JALDIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 62, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 30 de Junio a las 15 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el martillero Juan C. Simioni, al remate de una cortadora de fiambre una heladera vitrina y una balanza, sobre las dos terceras partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Junio de 1965.
20) $320.00 10|pub. 9100 Jun.10-v.jun.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MASCOLO NICOLAS F. contra FUENTES ROCHA ANTONIO. Ejecución de prenda. (60|560), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor.

Un automóvil Nasch, matrícula B 5- 1135, padrón 1135.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $240.00 10|pub. 9166 Jun.10-v.jun.23.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Antonio Manzione S. A. contra DESKI S. A. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 398), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: una rectificadora de válvulas Wolf. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965.
20) $240.00 10|pub. 9081 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS y otro contra CRESCENCIO COLLAZO, Juicio ejecutivo, (54|681), el 24 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, Patente de licencia para alcohólicos, padrón 7783, cámara 10 puertas, vitrina, mostrador, balanza Berkel, cortadora Berkel, registradora National, bebidas, estanterías cocinas, casilleros vacíos y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.
20) $320.00 10|pub. 9168 Jun.10-v.jun.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: VILA ARCOS de MASEIRO RAQUEL contra JOSE MARIA FRANCIA ALEJANDRO. Ejecución hipotecaria. (Lo. 54. Fo. 333), se hace saber que el día 4 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13 626, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 21 de Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 78 metros 65 decímetros, teniendo 6 metros 31 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, antes Fatria, estando señalada su puerta de calle con el No. 1001 y 6 metros 47 centímetros de frente al Sur que por esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado por un plazo de 7 años, con opción por parte de la arrendataria a una prórroga de tres años más, con un alquiler de $ 200.00 mensuales, computándose dicho plazo desde el 25 de Febrero de 1965; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 9447 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RUBINI CAZENAVE ENRIQUE y otro contra JOSE TABACHI SIRI. Ejecución de Hipoteca C. 1319|64, se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito 586 de esta ciudad, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, Barrio Nuevo París, padrón No. 39.498 designado con el No. 54 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Mayo de 1909, según el cual mide de superficie 388 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud Este a la calle La Constancia, hoy Ferreyra y Artigas, con puerta de acceso No. 193; 43 metros 20 centímetros de fondo, limitando al Nor Oeste con terreno de Enrique Laventure; al Nord Este, con solar No. 55 y al Sud Oeste con solar No 53.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador; 3o.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 8813 Jun.8-v.jun.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos MANUEL GONZALEZ PEREZ c VICENTE AMOROSO. Juicio Ejecutivo (Ficha B 2003,963), el día 29 de Junio corriente a las 16 y 30 horas en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2989, se procederá por el martillero Romeo Araújo al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una cortadora de suela con motor Urumesa Serie 14, No. 216. Base $ 1.666.66, Una máquina de desvirar Serie 15, No. 353, base pesos 666.66 seña 30 o|o.
20) $400.00 10|pub. 9377 Jun.14-v.jun.25.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manelli dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO, JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio, Venia", (Lo. 46. Fo. 388), se hace saber al público que el día 28 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 485, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario a la venta en subasta pública al mejor postor sobre el valor base de $ 120 000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el N.o 897 y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando: 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur; por 12 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta efectivo en el acto de serle aceptada; 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos y comisiones del remate, la escrituración y el importe de los impuestos que la ley nacional y departamental pongan de su cargo; 3o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo P. Echevarría. Actuario.
20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1o-v.jn 21.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O DEL URUGUAY contra ALBERTO PEREZ SCREMINI y otros. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 3, Fo. 203, No. 89), que, por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el día 31 de Agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, señalada con el No. 28 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el 29 de Noviembre del mismo año; padrón rural No. 6.853, con una superficie según títulos de 5 Hás. 7.974 metros, 81 decímetros y según un nuevo plano del agrimensor Pascual Estevan de 15|VIII|947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|VIII|947 con el No. 4.005, tiene una superficie de 5 Hás. 8.037 metros 57 decímetros, que se deslinda: por el Este Sureste, línea quebrada en 4 tramos rectos: A) de 51 metros 04 centímetros; B) 94 metros 55 centímetros; C) 28 metros 80 centímetros y D) 26 metros 30 centímetros, dando frente los tres primeros a la fracción letra A del mismo plano que absorbe la regularización de la ruta 101 y el cuarto tramo de frente directo a dicha ruta; al Sur 283 metros 50 centímetros, lindando con padrón No. 13.797; al Oeste Noroeste 200 metros 50 centímetros, lindando con padrones

Nos. 6.597 y 10.807 y 300 metros al Norte Noroeste, lindando con padrón No. 12.556.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Celina F Maceira, Actuaria, adjunta.

20) $1.800.00 15/pub. 9283 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Mariotta, Antonio Constancio y otra contra ARMANI LARROSA, HECTOR y OTRA Ejecución de hipoteca" (Lo 40 Fo. 386) se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base, en las puertas del Juzgado presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, el día 29 de Julio próximo a la hora 14 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No 4 664, anteriormente padrón rural en mayor área No 2597 señalado con el No. 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr W. Torterolo Segovia, de Diciembre de 1958, en expediente "7 ad. 51", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 2.289 según el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B, por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355; al este con el solar 360 y al sur con el solar 357 todos del mismo plano.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o/o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia 27 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

20) $1.200 00 15/pub. 8599 Jun.3-v.jun.23.

ALBERTO J. BUCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH, WALTER contra ROTZINGER, CARLOS. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40 Fo 330), se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año, a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No. 20 de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 267, compuesto de un área de mil ciento setenta y siete metros, tres mil ciento noventa centímetros lindando: 30 metros 79 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Lucerna: 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell; 38 metros 12 centímetros al Noreste, con el padrón No. 1.880 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3o.) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.

20) $1 320.00 15/pub. 8395 Jun.2-v jun.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. El hipotecaria, (Lo. 35, Fo. 203), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que procederá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón No. 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Pelufio Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2.106 metros 20 decímetros y linda: al O. frente a la calle Juan Velázquez; al N frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E con la vía de Ferrocarril del Estado y al S. solar 3.

Se previene: Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o.o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15/pub. 8343 Jun 2-v.jun.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA, (L.o 32, F.o 551)", venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 10 a Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Aráujo Albornoz y con la base de pesos un mil ochenta y cuatro con mil ochocientos cincuenta y seis milésimos ($ 1.084.1856), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10.a Sección don César Barreto, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada a la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 5648 y que según plano del Agr. don Antonio B. Zuloaga del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el N.o 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 mts cuadrados, lindando: Al Norte con el Arroyo Corrales; al Este, con la fracción N.o 2 propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al Sur con parte de la fracción N.o 5, propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al Oeste con la fracción N.o 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1965 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta

20) $ 1.560 00 15/pub. 8962 Jn.8-v.jn 28.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú
Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. VIII, Fo. 325, No. 332), se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Monteseaseros No. 1028 por el martillero señor Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble P. U. No. 6087, manzana 231 de ésta ciudad justipreciando su valor en $ 22.780.00 (veintidós mil setecientos ochenta pesos m/n) Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del adquirente. — Paysandú, Mayo 27 de 1965. — Dr Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz

20) $ 840.00 15/pub. 8996 Jn.9-v.jn.29.

OBELMID FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALIPIO NAJAR contra la sucesión de MOAMED o MOHAMED FAJARALDINES. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 47, Fo. 246), se hace saber que el día 28 de Julio del corriente año a la hora 16 y en el lugar de ubicación del inmueble por el martillero señor Obelmid Freire, asistido del Alguacil y Actuaria del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Fracción No. 1 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 16 de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.880 el 29 de Diciembre de 1959, fracción que está empadronada con el No. 764 y tiene un área de 1.329 metros 3.025 centímetros cuadrados y linda: por el Norte con calle Paysandú, 42 metros 95 centímetros; por el Sur igual extensión lindando con el solar 2 del mismo plano; por el Este 30 metros 95 centímetros sobre la calle Cuaró (hoy 1825) y por el Oeste igual extensión lindando con el padrón No. 5.815.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás impuestos de escrituración que corresponden a la parte compradora según las leyes de la materia. — Rivera, 9 de Junio de 1965. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

20) $1.200.00 15/pub. 9488 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI, RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo", (Lo 46, Fo. 582), se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 37 875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Francisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien, sus construcciones y mejoras:

Una fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos, de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, siete mil doscientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así:

Ocho metros, veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina; por el Este una recta de veintiún metros cuatrocientos sententa y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpendiculares entre sí, la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Sñeriz, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de Mayo de 1965. — Mabel Eguien. Actuaria Adjunta.

20) $2.880.00 15/pub. 8285 Jn.1.o-v.jn.21.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Enrique E.

Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 261, empadronado con el No. 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965 con el No 2297, tiene una superficie de 932 metros 36 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 36 centímetros al Oeste de frente a la Avda Solari, distando el extremo más próximo de su frente 32 metros de la calle Itapebí; 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8821 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8827 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.

Se previene: que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 8462 Jun.3-v.jun.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Xalambri. Venta de inmuebles, (Lo 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen las que se venderán por separado, empadronadas con los Nos. 363, 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 21 Hás., 1.049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás., 8.753 metros cuadrados y 27 Hás., 8 753 metros cuadrados, respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás. 8.896 metros cuadrados; 28 Hás., 3 348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600.00 la Há. y la fracción de terreno con la base de $ 0.666 el metro cuadrado; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria; 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

20) $ 1.680.00 15|pub. 8163 Jn.4-v.jn.24.

JUAN A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: FERNANDEZ MARCEL ROSALIA y otros. Subasta (Lo. 17, Fo. 476, No. 24), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Martínez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 900 00 para cada una de las dos primeras y de $ 1.000.00 para la última, procederá a la venta en remate público, de las tres fracciones de campo sitas en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de San José, siguientes:

Padrón 5599. Consta de 5 Hás. 5620 metros cuadrados y linda: al Norte, raíz de Carlos González, al Oeste, de Luis Díaz, al Este de Juan F. Gutiérrez y al Sur con camino. Padrón m. á: 12.251. No. 4 del plano de los agrimensores Barceló y Barboza, No. 809 de 1954. Consta de 5 Hás. 6964 metros y linda: Norte, fracción 3, al Sur, la 5, al Oeste, servidumbre por medio, las 7 y 8 del mismo plano y al Este, con campos de Pedro Marcel. Padrón m. á: 12.251. No. 5 del citado plano, Consta de 6 Hás. 2672 metros y linda, al Este, campos de Pedro Marcel y el Arroyo del Sauce, al Sur, de Sara Moloney de Alvarez, al O. servidumbre por medio, con Frac. 6 y 7 y al Norte, con la 4 del mismo plano.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2o.) Serán de cuenta del comprador, el pago de la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituras y certificados; 3o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, (calle Treinta y Tres 643).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 1 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 8865 Jun.8-v.Jun.28.

OSCAR M. TESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "ZUGASTI CADAILLON, JUAN CARLOS. Subasta Judicial" (Lo 17 Fo. 502), se hace saber que el día 22 de Julio de 1965 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 643, se procederá, por el martillero don Oscar M. Testa, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una diez y ocho ava parte, de una fracción de terreno con su edificio, ubicada en la manzana No. 183 de la ciudad de San José, 1a. sección judicial, empadronada con el No 2899, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 4|II|1958, inscripto con el No. 1447 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 4|marzo|1958, compuesta de 524 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste 14.72 frente a calle Vidal; Noreste, 34.81 con Amelia Bordad y Julio Odriozola; Sudeste, 15.86 con Teodoro Odriozola y Sudoeste, 24 08, 0.90 y 7.7: con la fracción No. 1 del plano.

Se hace constar: Que el bien se vende en su actual estado de ocupación con contrato de arrendamiento registrado. Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y correrá por su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — San José, Junio 2 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 9068 Jun.9-v.Jun.29.

WALTER P. CALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos "Banco de San José c|. CORDERO LERENA, ADOLFO y Otra. Medidas preparatorias (Lo. 17 Fo. 30), se hace saber que el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Walter P. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en "Cufré" 5a. sec jud. de este departamento empadronada con el No. 1009 la que según plano de los Agrimensores Manuel D. Rodríguez y M. Barbot de 29 de Mayo y Noviembre de 1888, se compone de una superficie de 572 hectáreas 5957 met. cuadrados, 60 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Sur, Suroeste del Río de la Plata; al Oeste-Noroeste, el arroyo Cufré y al Norte-Noreste, con los padrones números 532 11.748 y 11.949; al Este, Sureste, con Valdés Olascoaga, Rodolfo González y parte con Domingo Salaverry, por donde tiene su salida en senda de paso hacia el Noreste.

Se hace constar: 1o.) El inmueble será subastado en dos lotes, separadamente, cada uno de los cuales, comprende una de las fracciones en que está subdividido según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 2 de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, en dicha fecha con el N.o 2955, a saber: Lote A: Una fracción señalada con el No. 2 en este plano, compuesta de 503 hectáreas, 7449 metros cuadrados, deducida la superficie del camino vecinal mejorado que la atraviesa que linda: Norte, Noreste, con el arroyo Cufré y en 1763 metros, con padrones Nos. 592, 11.748 y 11.949; por el Este en 2326 metros, con campos de Domingo Salaverry, de Rodolfo González y de E. Valdés Olascoaga; por el Sur, con el Río de la Plata y una línea quebrada de 562 metros, 99 decímetros con la fracción No. 1 al Oeste, en tres líneas de 142 metros 26 decímetros; 660 metros, 75 decímetros y 126 metros 55 centímetros con la aludida fracción No. 1 y con el arroyo Cufré. Lote B: Otra fracción señalada con el No. 1, comprende una extensión de campo y fraccionamiento de solares, con un área de 63 hectáreas, 7.722 metros cuadrados que linda: al Norte con el arroyo Cufré y en una línea quebrada de 562 metros 99 centímetros con la fracción No. 2, referida, al Este en tres líneas de 142 metros 26 centímetros; 660 metros 75 centímetros y 126 metros 55 centímetros, con fracción No. 2, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con el arroyo Cufré. Del área que comprende esta fracción debe deducirse la superficie de 25 hectáreas 9748 metros cuadrados 0.9 decímetros cuad. correspondientes a calles u ochavas del fraccionamiento y a solares vendidos y escriturados o sin escriturar pero con precio totalmente integrado. 2.o) El mejor postor contrae la obligación de proceder a la escrituración definitiva de aquellos solares cuyo precio está totalmente integrado que son: Solares: 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana Uno; Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 9 de la manzana Dos; Solares: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana Tres; Solares: 1, 2, 4, 5 7, 6, 8 y 9 de la manzana Cuatro; Solares: 1 y 12 de la manzana Seis; Solares: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 19 y 21 de la manzana Siete; Solar 4 de la manzana Nueve; Solares: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la manzana Once; Solares: 2, 11, 14, 15, 20 y 21 de la manzana Doce; Solares: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 24 de la manzana Catorce; Solares: 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de la manzana Treinta y Tres; Solares: 12, 20 y 21 de la manzana Treinta y Cinco; o de aquellos cuyos precios se integraren. Las manzanas Nos. uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, once, doce y catorce pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló y Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1.502 el 8 de Mayo de 1958; la manzana No. 9 y 35 pertenece al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina con el No. 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana No. 33, al plano del mismo agrimensor inscripto en la misma oficina que los anteriores con el No. 2257 el 4 de Mayo de 1961. 3o.) En caso de solares prometidos en venta bajo el régimen de la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931: Manzana Uno: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 17 y 18; manzana Tres: Solar 1; manzana Seis: solares 10 y 11: manzana Siete: Solares: 5, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18 y 20; manzana once: Solar 9; manzana Doce: Solares: 12, 13, 18 y 19; manzana Catorce: Solares: 2, 3 y 11; manzana Treinta y Tres: Solar 1: manzana Treinta y Seis: Solar 23 y manzana Cuatro: Solar 3: el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio —que al 31 de Octubre de 1964 — es de $ 45 946.21 (cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos, con 21|100 mon. nac.) y demás tomando las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica

4º) En el caso de solares prometidos en venta pero sin promesa inscripta que son: manzana uno. Solar: 8 y manzana tres: Solar 3, el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio, que al 31 de Octubre de 1964 es de $ 2.956.05 y demás establecidos por la Ley 9706 de 8 de Octubre de 1937; artículo 7º asumiendo las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica

5º) Del fraccionamiento no están prometidos en venta ni vendidos los solares: manzana cinco tiene plazoleta solamente; manzana seis Solares: 7, 8 y 9; manzana ocho, tiene plazoleta solamente; manzana nueve Solares: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; manzana diez. La totalidad de este manzana; manzana once, solares: 1, 2 y 12; manzana doce, solares: 1, 3 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 16 y 17; manzana trece, sin fraccionar; manzana catorce, solares: 12, 13, 14 y 15; manzana quince: sin fraccionar; manzana dieciséis sin fraccionar manzana diecisiete sólo en parte fraccionada; manzana dieciocho, Plazuela; manzana diecinueve, la totalidad de esta manzana; manzana veinte: sin fraccionar; manzana veintidós, sin fraccionar; manzana veintitrés, fraccionada en parte; manzana veinticuatro, sin fraccionar; manzana veintiséis, la totalidad de esta manzana; manzana treinta y tres, Solares: 5 8, 9, y 10; manzana treinta y cuatro; sin fraccionar; manzana treinta y cinco, Solares: 1, 2, 3 4, 5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; manzana treinta y seis Solares 1 al 22 y solar 24

6º) Las manzanas números 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 18 y 23, pertenecen al plano de los Agrs. Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro local, con el número 1502 el 8 de Mayo de 1958; las manzanas números 34, 35 y 36 y partes de las 9, 19 y 26, pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la referida oficina con el Nº 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana número 33 al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la misma Oficina, con el número 2257 el 4 de Mayo de 1961

7º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo, así como el impuesto municipal que será de su cargo y la comisión del rematador (2 o|o), continuándose el remate si no se efectuare la consignación.

8º) Los gastos de escrituración y certificados, corresponden al comprador.

9º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados, (calle Treinta y Tres Nº 643) — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6 840 00 15|pub. 8606 Jn.4.-v.jn.24.

LUIS ALBERTO RICHARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr.

Humberto Marichal en autos: FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ contra PEDRO DETGEN y otro: Ejecución Hipotecaria. Ficha C 6166, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Alberto Richard a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sus construcciones y demás mejoras sitos en la Manz. No 2 de la planta urbana de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial de Soriano en tres padrones y un solo lote según el siguiente detalle:

A) Un solar señalado con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín Campolo de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en Noviembre de 1944 empadronado con el No. 705, con una superficie de 311 metros 2.300 centímetros lindando por el Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Este con solar B; al Norte con Banco de la República y al Oeste con Consejo de Enseñanza Primaria. B) Un solar de terreno empadronado con el No 21, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Campolo con un área de 161 metros 68 centímetros, lindando al Sur con Bulevar José Cardona; al Este con Rafael Delgado; al Norte con Banco de la República y al Oeste con solar A; C) Un solar de terreno empadronado con el No. 281 señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Compolo de Enero de 1942 e inscripto con el No. 15 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 4 de Febrero de 1942, con un área de 188 metros 9.635 centímetros lindando al Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Norte con Banco de la República; al Este con solar 2 y al Oeste con el solar 4. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si lo fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto: 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Mayo 14 de 1965. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $1.920.00 15|pub. 8863 Jun.8-v.jun.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO. Escrituración de oficio" (Lo. 66 Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938 inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938 está señalado con el N.o 8 de la manzana 79 tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote; 3 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet; metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina; metros 12.32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9; prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo. 42, del Lo. 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2 880.00 30|pub. 7686 My.25-v.jn.30. Jl.21-vjl23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS BEROY. Segunda Copia de escritura" (Lo. 31 Fo. 667): se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jacinto Aguiar Ituño el 8 de Noviembre de 1958, mediante la cual don Doroteo Maubrigades cedió a favor de Luis Beroy, quien adquirió todos los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña Etelvina López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

21) $400 00 10|pub. 9073 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Dpto. de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ (JUAN) 2a. Copia", (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Martinez, solicitando la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada el día 4 de Diciembre de 1959 por el Escribano Enrique A. Cesio, por la cual le adquirió a Joaquina Chagas de Suárez, todos los derechos hereditarios que a la misma le correspondía en la sucesión de doña Constantina Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 979 al folio 452 del Libro 521.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Salto, a veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

21) $640.00 10|pub. 9710 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado don FELIX MESA solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 14 de Marzo de 1917 autorizara el Escribano Alberto B. Pérez relativa al inmueble ubicado en la sexta sección judicial de este departamento, Padrón 3860, señalado con letra D en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1912 con una superficie de 4 hectáreas 8.167 metros 50 centímetros lindando al Noreste 223 metros 10 centímetros con fracción C de Ignacio Carta; Sur, igual extensión con María R. de Mesa; Este, 215 metros 90 centímetros con Juana R. de Pérez y Domingo C Rodríguez e igual extensión al Oeste con Juan Méndez. En consecuencia se cita llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 560.00 10|pub. 9067 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FRANCISCO DROVANDI. Segunda Copia de escritura. Lo. 35, Fo. 595, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Drovandi, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Agustín Labadie el 16 de Enero de 1937 y por la cual la gestionante adquirió a la sucesión Aguirre el siguiente bien:

Bien ubicado en Villa José Enrique Rodó de este Departamento, 6.a Sección Judicial de Soriano, manzana 88 y 91 padrón N.o 226 de una superficie según títulos de 2158 metros y según plano del Agr. Mario E. Bellini de Julio de 1964 tiene una superficie de 2008 metros, 68 dms. con frente a la calle N.o 36 de la expresada Villa. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

21) $640.00 10|pub. 9637 Jn.17-v.jn.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Según documento suscripto el 12|3|1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200, Folio 692, Libro 1 de Contratos, Luis Eduardo Couchet Sesini, Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce, constituyeron la sociedad EXITO PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, capital de $ 100.00 00 y plazo de 50 años Objeto principal: explotación de la Publicidad en todas sus formas y en otros ramos que resolvieran determinar los socios. La representación de la Sociedad es ejercida por dos socios actuando conjuntamente.

22) $320.00 10|pub. 8807 Jun.7-v.jun.18.

COVENAL LIMITADA

Por escritura del 25 de Mayo del corriente año, ante el escribano Darío Toucon, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada COVENAL LIMITADA con sede en Gral. Flores 2210, integrada por los socios: Julio Malharin; Héctor Carlos Baños; Elbio Marcos Chiappara; Héctor Casco; Francisco Nicolás Amodei; Clodomiro Dagoberto Massimino; Nelson Deareis; Cándido Alberto Freiría; y Eliezer Bitancurt. Socios administradores: indistintamente y por separado: Nelson Deareis, Cándido Alberto Freiría y Eliezer Bitancurt.

Para movimientos de fondos o representaciones contractuales, firmarán simultánea y conjuntamente, dos de los tres últimos. Capital social totalmente integrado: $ 252.000, dividido en 252 cuotas de $ 1.000 c|u. Aporte social: $ 28.000 cada uno. Beneficios y pérdidas, se distribuirán en proporción a sus aportes. Plazo: cinco años continuando con prórrogas automáticas de un año hasta 25 más, venciendo el 1|1|1995; pudiendo renunciarse a esas opciones con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Objeto: dar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y explotar cualquier ramo del comercio, importar o exportar por sí o por otro, materias primas y otros productos elaborados o semielaborados; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar bienes en general, arrendar, etc.

Con exclusión de garantías ajenas al giro social. Asambleas Ordinarias: anuales. Ejercicio: 31 de Diciembre.

Este contrato fue inscrito en el Registro P. y G. de Comercio el 28|5|1965 con el No. 255, Fo. 836 Lo. 1 de Contratos.

22) $720.00 10|pub. 8736 Jun.7-v.jun.18.

En documento privado suscrito el 12 de Febrero de 1965, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el día 26 siguiente con el No. 2 al Fo. 3, se constituyó la sociedad ASERRADEROS PERRONI LIMITADA. Domicilio: calle Brasil 942, ciudad de Rivera. Plazo: cinco años. Capital: $500.000.00 dividido en cuotas de pesos 5.000 00 cada una. Socios y aportes: Derby Rugnitz; Antonio Perroni Archieri; Raúl Perroni Guichón; Severino Rodríguez; José Camilo Montani y Darío Pereira Paiva a pesos 40.000.00 cada uno. Antonio Perroni S. A., $ 140.000.00, estas sumas integradas en la constitución Santiago Alvez Queirolo; Luis Hugo Perroni y Heber Gui Perroni $ 40 000.00 cada uno, integrando $ 20.000.00 en el acto y $ 20.000.00 dentro de los noventa días.

Administración: Santiago Alvez Queirolo. Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, y exportación de madera y toda clase de artículos de Bazar... y Aserradero; operar con bienes inmuebles; servicios de transporte y acarreo, y realizar toda clase de negocios vinculados con el objeto principal. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.

22) $1.120.00 10|pub. 8712 Jun.7-v.jun.18.

Por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 246 al Fo. 853 del Lo. No. 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social URUCAR LIMITADA. Integrante: Manuel Enrique Perea y Dieter Bartram. Domicilio: Montevideo, Objeto: la matanza de animales vacunos, ovinos, bovinos, porcinos y equinos, así como la elaboración de sus carnes; exportaciones, importaciones y representaciones. Capital: $ 50.000.00 aportados por partes iguales, integrado en efectivo el 60 o|o. Plazo: 10 años pudiendo prorrogarse por diez años más. Administración y uso de la Firma Social: Ambos socios actuando conjuntamente. Ejercicio: 31 de Diciembre. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales — Montevideo, Junio 10 de 1965.

22) $400.00 10|pub. 9356 Jun.14-v.jun.25.

PENSYLVANA ORIENTAL LTDA.

Por documento privado del 23 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 211, Fo. 727, Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada PENSYLVANA ORIENTAL LTDA. Domicilio: Montevideo. Socios: Roberto García y Melchor García Ménde., Objeto: fabricación, importac., exportación comercialización, venta por mayor y menor en zapatería, artículos de cuero, caucho, textiles, sintéticos y similares. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Capital: pesos 100 000.00 aportados por partes iguales por los socios, habiendo integrado ya el 50 o|o. Administración: ambos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, 10 de Junio de 1965.

22) $320 00 10|pub. 9478 Jun.15-v.jun.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.566. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Facot, por Horacio Toso (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "ALBIRATOL", para distinguir artículos de la clase 30. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9658 Jn.17-v.jn.30

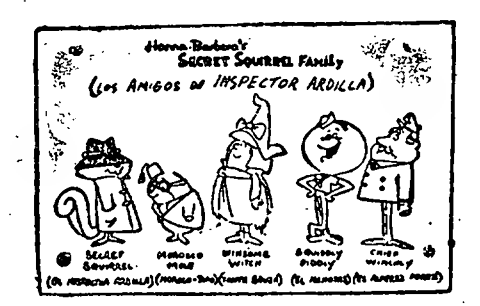
ACTA N.o 106.568. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Salvat S.A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca "MONITOR" ENCICLOPEDIA SALVAT PARA TODOS para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9655 Jn.17-v.jn.30.

ACTA No. 106.495. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Laboratorios Hubber S. A., (España), solicita la marca: HUBBER, para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9108 Jun.10-v.jun.23

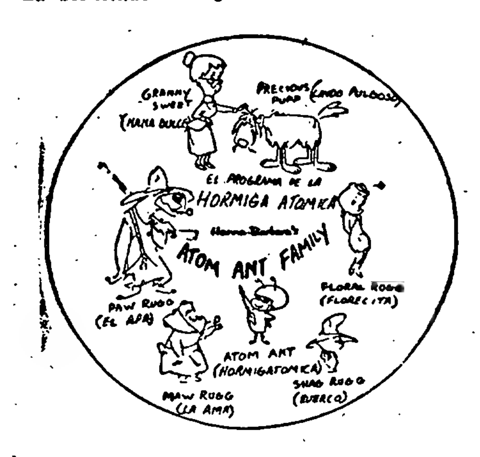
ACTA No. 106.506. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9062 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.485. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



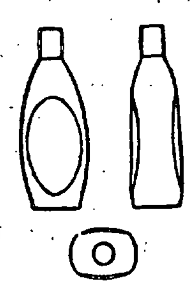
para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 9229 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 106.484 — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9228 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 106.451. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 8694 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No. 106.526. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CORONET, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9365 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.527. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ANATOMIC SHOE, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 9364 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.535. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BARBITROPINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9321 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.544. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Passadore Carrau y Mutio S. A. Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BLANC DE BLANC" para ristinguir Arts. de la clase 2 s'd. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9386 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.481. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca SOCIAL, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8760 Jun.7-v.jun.18.

ACTA N.o 106.488. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "POTRO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 180 00 10|pub. 8879 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 106.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV — Fábrica Nacional de Vagões S. A. de Brasil, han soliciado el registro

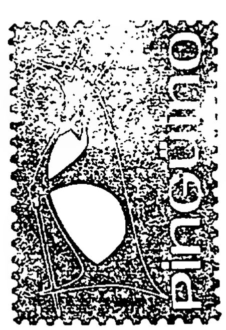


para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 540.00 10|pub. 8548 Jn.10-v.jn.23.

ACTA No. 106.505. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Mercury Record Productions, Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "LIMELIGHT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8978 Jun.9-v.jun.22.

ACTA N.o 106.496. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-SERVICIO" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8920 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.536 — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9320 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.513. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca RICOLTORE, para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9330 Jun.14-v.jun.25.

ACTA N.o 106.460. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Alfredo Sommerer, comerciando como Mat, solicita registrar la marca "TORMAT" para clases: 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9218 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.520. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 9204 Jn.11-v.jn.24.

ACTA No. 106.504. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CYTEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8979 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.547. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9385 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.552. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Ciducal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $430 00 10|pub. 9509 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.557. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Juan Carlos Caétano, Melo, Uruguay ha solicitado registro de la marca "NILO" para distinguir artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 9474 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.532. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "KA-MIL" para clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 9435 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.560. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca UCLABOL, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9565 Jun.16-v.jun.29.

ACTA N.o 106.480 — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 200 00 10|pub. 8855 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.500. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CAMION" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8924 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.501. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SELLOMATICA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8925 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8919 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.492. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Daniel Carasso, de Francia, solicita registrar la marca

DANONE

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8950 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.422. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "Editorial Danoti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA PLANA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8909 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.423. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8910 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.424. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8911 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.425. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8912 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.491. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia) ha solicitado el registro de la marca "TANTUM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8856 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.466. — Montevideo, Junio 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DEMAVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8860 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.475. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Inversiones S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONAPLAST" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8859 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.486. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer por Fher Arzneimittel Gesellschaft m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "COHORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8913 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 106.420. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STRAIGHT TWIN" (Gemelo rectilíneo), para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 8907 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.421. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "BIAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8908 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.498. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPERTAXI" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8922 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.487. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "MILVIDA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8880 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.478. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZABALITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8858 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.477. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VERADOCE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8857 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.499. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CONFORT" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8923 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.571. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Ruben Zanelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADI-SOL", para distinguir artículos de la clase 9 na. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9656 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 106.569. — Montevideo, Junio de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ortho Pharmaceutical Coporation de Raritan, N.J.E.U. de América, solicita registrar la marca "DIALPAK", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9654 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 106.570. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Fravega S.A. Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca "FRAVEGA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9653 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 106.519. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "CORYBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $224.00 10|pub. 9201 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 106.554. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 9537 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.556. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke, Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca REDI MEND, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9608 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.561. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca SURGAM, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9566 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.562. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CICLOTERCIUM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9564 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.555. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Pfizer Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca IMPREVU, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9535 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.553. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VERITAS, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9536 Jun.16-v.jun.29.

ACTA N.o 106.474. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha, Alberto Brignoni Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9196 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.515. — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por D'Inzeo S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MIGRASOMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9203 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.516. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORDUROY" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 9202 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.514. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Televa S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado reválida de la marca "TELEVA" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9207 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.497. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "LLANERA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8921 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.503. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Francisco Juan Bellán, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALTOTAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8949 Jn.8-v.jn.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.422. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha señor Billy H. Fox, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Biciclo (2.2.2) Octanos que tienen un grupo amino o amino sustituído fijado a través de un grupo metilénico a un carbono nuclear terciario o de cabeza de puente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9657 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 15.421. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Caetano, de Melo, R.O.U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Elaboración de Café de Soja, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9652 Jn.17-v.jn.30.

ACTA No. 15.409. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cecil C. Chappelow (h.) y Thomas J. Byerley, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Estimulantes para el crecimiento de las plantas y la germinación de semillas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9137 Jun.10-v.jun.23

ACTA No. 15.404. — Montevideo, 2 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cama Plegadiza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8757 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No. 15.405. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha, Billy H. Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd. (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTERES DE ACIDO CICLOPROPANOCARBOXILICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 15.420. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Heinz Fueg, Koichi Matsuya y Kurt Haberthür de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la Hidrogenación del Oxido Nítrico en presencia de catalizadores de Platina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9607 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 15.419. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Acidos Benzóicos sustituídos y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9534 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 15.418 — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formulaciones líquidas pesticidas estables a temperaturas bajas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9533 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 15.403. — Montevideo, Junio 1o. de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gosudarstvenny Kontrolny Institut Meditsinskikh Biologicheskikh Preparatov im. L. A. Tarsevicha (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA CULTIVAR TRIPANOSOMAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8853 Jun.8-v.jun.21.

ACTA Nº 15.217. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar material fibroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10pub. 8852 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.209. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Invertidor con operación conmutadora mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8850 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.178. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Gillette Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición dermatológica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8849 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.162. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por FMC Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para el tratamiento de materiales sólidos conteniendo grasa, tal como por ejemplo grasas animales y se refiere más particularmente a un método para secar material pegajoso y húmedo, y a un aparato para llevar a la práctica tal método" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8847 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 15.411. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "N(1-alkil-2-Pirrolidilmetil) benzamidas substituídas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9200 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.408. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento continuo para la preparación de adifonitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9199 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.407. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la separación de los productos útiles de mezclas procedentes de la reacción entre ácido adípico y amoníaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9198 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 15.175. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteroides 9 alfa, 10 alfa y 9 beta, 10 alfa" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $240.00 10|pub. 8848 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 15.211. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas acetanilidas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8851 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 15.415. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ernst Greten, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un método y aparato mejorados para la producción de paneles de tableros de partículas a partir de partículas sueltas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9328 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.416. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DISPOSICION DE EXPLORACION DE SEÑALES PARA FINES DE TRANSMISION Y REGISTRO DE LOS MISMOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9327 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.417. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "EMISOR DE IMPULSOS PARA SEGUNDOS A PARTIR DE UN RELOJ" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9326 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.412. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Carlos Hernández Arrivillaga de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "MEJORAS EN CONSTRUCCIONES" y de acuerdo a la Ley No. 10089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 9434 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15.414. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Jack Russell Company Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN JUGUETE QUE UTILIZA EL PRINCIPIO GIROSCOPICO, COMUNMENTE CONOCIDO BAJO LA DENOMINACION DE "YO - YO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario

de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9384 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15.413. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar .. Bacot, por Cooper McDougall y Robertson Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años por "COMPUESTOS ORGANOS FOSFORICOS Y FORMULAS QUE LOS CONTIENEN" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9383 Jn.15-v.jn.28.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Wilhelm Iastrow la Tienda y Mercería sita en 8 de Octubre 3068. Acreedores en la misma. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — JOSE A. PEREZ. — MARIA CASTRO de PEREZ.
20) $ 320.00 20|pub. 9620 Jn.17-v.jl.14.

Interviniendo Oficinas Martínez Castro y Cía. Misiones 1346 prometimos vender a la Sra. María Ester Onega Casarini el comercio de almacén en la calle Marco Bruto 1259. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — JOSE HECTOR OSPITALES.
25) $320.00 20|pub. 9713 Jn.17-v.jl.14

Interviniendo los Balanceadores De La Torre y López, 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender al Sr. Holmes Luz Dorze, el comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gauna N.o 3801, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO.
25) $320 00 20|pub. 9660 Jn.17-v.jl.14.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldonado (antes Durazno) 2461|63 Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS
25) $ 320 00 20|pub. 8626 Jn.4.-v.jl.19

Prometí vender a Pastora Fontán, el almacén de comestibles, de María S. de Munar 2700. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ MULEIRO.
25) $320.00 20|pub. 9173 Jun.10-v.jul.7.

Prometimos vender a Pura Yolanda Sosa Pereira, el comercio de Agencia de Lotería y Anexos, ubicado en la calle Arenal Grande 2600, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Fernando Miranda, Avda. Uruguay 818, Esc. 14, de 15 a 18 horas, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS LEMA ORDOÑEZ. — NELLY VILCHES LOPEZ.
25) $320 00 20|pub. 9593 Jun.16-v.jul.13.

Por documento del 11 de Junio de 1965, cedimos al señor José Caso Vigil, todos los derechos que nos acordaba el compromiso de compra-venta suscripto el 14 de Junio de 1963 relativo al comercio que en el ramo de mueblería gira en esta ciudad, Avda. Gral. Flores 2664. El señor Caso toma a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO de DOMINGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 9539 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta a los señores Ricardo Peñalba Maffeiy y Pedro Orellana Suárez, mi comercio que gira en el ramo de café y bar denominado Del Patriota, sito en la calle Piedras 493, de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 9590 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Evaristo Rosendo Cendal y José Loureiro Alvarez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar, denominado Las Duranas, sito en Avda. Millán 4140 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — MANUEL RODRIGUEZ MORAN. — DELFINA ALONSO ALONSO de RODRIGUEZ
25) $480.00 20|pub. 9591 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta al señor Reydelixe Omar Llanes, nuestro comercio, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1965. — DONATO TURTURIELLO LA PETINA. — DELFINA SANDORO FIKA.
25) $480.00 20|pub. 9592 Jun.16-v.jul.13.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén, Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s|n. Balneario Salinas, Departamento de Canelones quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina, Avenida Agraciada 1722 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 8602 Jn.3.-v.jn.30.

He prometido vender a José Castro Rivas el comercio ramo almacén "El Mercantil" sito en Francisco Plá 3351, de esta ciudad. Ley 20 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 544 p. 1. escribana Castells. — JESUS MARIA QUINDOS.
25) $ 320.00 20|pub. 9430 Jn.15.-v.jl.12.

Comunico que prometí vender a José Meriaido y Oscar Pusillo, el comercio que gira en el ramo de Electromecánica y Repuestos, sito en Yí 1660, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — ANTONIO GOMEZ GUALANO.
25) $ 320.00 20|pub. 9209 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26|9|904. He prometido vender el comercio Estación de Servicio y Anexos sito en Gral. Flores 2204 a Anselmo Scaglia y Celiar Ramírez. Acreedores en Escribanía Pagano de Delbono. Juan C. Gómez 1479, Esc. 55. — Montevideo Mayo 25 de 1965. — LEOPOLDO FAVIERI.
25) $ 320.00 20|pub. 9195 Jn.11-v.jl.8.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Abreubá 2752 de esta ciudad, al señor Miguel Julio Cyzas. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ESPERANZA JURJO CHAO. — MANUEL LOPEZ JATO.
25) $320.00 20|pub. 9119 Jun.10-v jul.7.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad a los Sra. Ramón Sánchez Expósito Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ
25) $ 320 00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.jn.30.

AURORA CAPO de COMBI comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo Acreedores presentarse a Esc. González Poggi calle Treinta y Tres 1373 piso 4 — Lila González Poggi. Escribano.
25) $320 00 20|pub. 7910 My 27-v jun 23

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares en Ejido N.o 1210. Acreedores en Carlos M. Ramírez 929. — Montevideo, Junio 4 de 1965 — ELBIO UMPIERREZ — INES MURIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 8952 Jn.8.-v.jl.5.

Ley 26|Set.|904. Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schnetor la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324 Montevideo. Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo. 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta al señor Andrés Lamas Méndez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón. Las Piedras. Depto. de Canelones. Acreedores en el mismo almacén. — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o 352, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 22 de Mayo de 1965. — TOMAS ALVAREZ PEREZ. — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8937 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $ 320.00 20|pub. 8504 Jn.3.-v.jn.30.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp. Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 21 de Abril de 1965. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometí vender la cuota parte del comercio sito en Soriano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIRA PORTO de GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 8936 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda Flores, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en la calle Ellauri 1102, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965 — TORPAZ S. A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa, Domingo Alonso y José B. Fuentes, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcols y Horno de Pizza, sito en la Avda. Garibaldi 2549, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda. Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km. 40 Séptima Sección Canelones a Honorato S. González. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922. Pando. — Pando, Agosto 31 de 1964. — WASHINGTON AITCIN. — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20|pub. 8702 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez, el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, artículos escolares sito en Colorado 2850. Acreedores: Uruguay 1023 — Montevideo, 17|5|65 — ESTHER ESCOZ MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO GALLO FALLEIRO.
25) $160 00 20|pub. 8789 Jun 7.-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café, Bar y Desp. de Beb Alcohólicas, sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480 00 20|pub. 8703 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.
25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.jn.30.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Palmira Soca de Londel y Pedro Vallespir, la Farmacia denominada Farmacia Richino, ubicada en la calle Francisco Simón 2189. Acreedores presentarse en Estudio Esc. Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329, piso 4. — SANTIAGO RICHINO. — ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO.
25) $320.00 20|pub. 9131 Jun.10.-v.jul.7.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a la señora María Amanda Pírez Olivera de Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, lechería, ubicado en la calle Dionisio Oribe 3377. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — RICARDO PEÑALBA MAFFEIY. — EMA GONZALEZ CHILOSI de PEÑALBA.
25) $480.00 20|pub. 9589 Jun.16-v.jul.13.

Prometimos vender a Francisco y Orlindo Diaz Ribeirinno, el comercio de Panadería, sito en Pintos Cardeiros 5422. Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, Esc. 603. — FRANCISCO RIVEIRO. — ADOLFO REGUEIRA.
25) $ 160.00 20|pub. 9176 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo Estudio Jurídico Alberto Suárez prometí vender el Comercio de productos de granja y fiambrería en la Avenida 8 de Octubre No. 3408. Acreedores comercio. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — MIRTHA GUIOMAR PENADEZ de LAPORTA. — JUAN CARLOS LAPORTA.
25) $320.00 20|pub. 9493 Jun.15-v.jul.12.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145 capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JESUS ALVAREZ MERA — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ
25) $ 480.00 20|pub. 8590 Jn.3.-v.jn.30.

Prometimos vender a José González Pino. Almacén de Comestibles, Itacumbú. N.o 4200 Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo. 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160.00 20 pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López. Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3005. Montevideo. Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 8632 Jn.4.-v.jl.19

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoras Nelly C. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón. Ejido 1415. Esc. 703. 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 prometí vender a María del Carmen Pérez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima.
A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo, Mayo de 1965.
25) $320 00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586 Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586 — Fritz Soffer.
25) $320.00 20|pub. 8165. My.31-v.jn.25.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL LAURENA.
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391. Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C. Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas). — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 8610 Jn.4.-v.jl.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Legnani y Cía. Sociedad en Comandita prometió vender a Cecilia Drocco de Mallarino, el comercio que en el ramo de "Farmacia" gira en la ciudad de San Ramón, Depto. de Canelones, bajo la denominación de "Farmacia San Ramón". Acreedores presentarse al mismo comercio. — Legnani y Compañía, Sociedad en Comandita.
25) $ 320.00 20|pub. 9284 Jn.14-v.jl.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles, Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5852 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965 — Montevideo, 1º de Junio de 1965. — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 8938 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 388 al señor Antonio J. Oliveros Alonso Acreedores Colonia 833 primer piso (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo. 9 Abril 1965 — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn 18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753 Acreedores: Colonia 833 primer piso (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo. 10 de Mayo de 1965 — ENRIQUE FERROL — CELIA GONZALEZ — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My 24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero Acreedores a Colonia 833 primer piso (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965 — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320 00 20|pub. 7566. My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Buder Domínguez nuestro comercio de cafe y bar sito en Peréz Castellanos 1542 Acreedores: Colonia 833 primer piso (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My.24-v.jn.18.

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos sin Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero Acreedores Misiones 1475, piso 4 Escritorio 4. — Ley 26|9|904 — Montevideo, 14 de Mayo de 1965 — JOAQUIN KAPLAN — ESTEBAN P. PERA.
25) $320 00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Bosc Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo. — Tacuarembó. 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160 00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agocs la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587 Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL
25) $160 00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela en la calle Ibiray N.o 2252 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3 Esc. 7 — Montevideo 30 de enero de 1965 — PEDRO MAINOLFI — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309. Piso 3. Esc. 7 — Montevideo, 10 de mayo de 1965 — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA
25) $480 00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3. Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ. — ROSA TROTTA. — PEDRO A. MEZZETTA — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA.
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

Ley Setiembre 26 de 1904. — Prometí vender carpintería "La Ferrolana". Wáshington Beltrán 1817 a José Díaz Freire. Acreedores: Rincón 432 escritorio 1. — Montevideo, Febrero de 1965. — JUAN A. PERMUY.
25) $ 160.00 20|pub. 8842 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic. 64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My.28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403 — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160 00 20|pub. 8033 My.28-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965 — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Schera. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320 00 20|pub. 7570 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066 Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo. 22 de Abril 1965 — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

Prometí vender a Arturo, Rúben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad, Industria 3635|37
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320 00 20|pub 8314 Jun.2-v.jun.29.

Prometimos vender a Francisco Arnejo y José García el bar de Piedras 239. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21, ley 26|9|904. — Montevideo Mayo 31 de 1965 — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ de MATO — JESUS NIETO DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 9172 Jun.10-v.jul.7.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603 de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo. Marzo 11 de 1965 — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO
25) $480 00 20|pub. 8707 Jun.7-v.jul.2.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7|6|65. — CARLOS CAAMAÑO. — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9102 Jun.10-v.jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Luis Méndez el almacén y bar sito en Cairoli 2800. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|5|65: — HECTOR BELLORA. — JULIAN GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 9103 Jun.10-v.jul.7.

27-Varios

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, el señor MARIO PORTAS PIBOULLE,

en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N. de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Giancili, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona, Deleón, Catalina B. de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi, Luisa B. de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Pa... Catalina C. de Marcenaro, Francisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano, Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo, Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín, Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D. de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S. Maneiro, Antonia Moreno, Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Boccarato, Enrique Palmer, Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.

27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21-v.Jl.1o.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 65. 198.513. José María Berobide; 4.000 metros cúbicos de canto rodado, por un valor de $ 452.000.00 (Licitación No. 5575).

R. 65. 199.037. Virgilio Peluso: 50.000 ladrillos refractarios y 10.000 kgs. de cemento refractario por un valor de $ 277.150.00 (Licitación No. 5531). — Montevideo, 5 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

27) (C.C.) 10pub. 31471 Jun.7-v.jun.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) (R. 20'4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER, RAUL R. Concurso voluntario, (L.o 65, F.o 186)", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $ 960.00 30|pub 6638 My.7-v.Jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria, (Lo. 66, Fo. 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1965 a las 16 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3), a los efectos dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $320.00 10|pub. 9704 Jn.17-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión". (Lo. 61, Fo. 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolsos iniciada por don Helmut Holz, en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Ouri Zagia, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 7222 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título, en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56. Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Burgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31524 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don BONIFACIO LOYARTE y a doña MARIA ESTHER MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Garcao Francisco Alfredo y Cima de Garcao Delia contra LOYARTE BONIFACIO y MARTINEZ MARIA ESTER". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B Nº 141, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 31570 Jn.17.-v.jn.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Somaruga, Oscar y Bondanza ... da Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 19, Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Eloisa Rodríguez, Ecilda Cerna Rodríguez y a caratulados: "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 758, Fo. 451), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ARLES ROSAS CARDOZO. Concurso voluntario. Libro 1. Folio 32" se hace saber al público que por autos de fechas doce y dieciocho de los corrientes se dispuso convocar a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Sarandí Nº 528 el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas.

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Rivera, 31 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.

27) $ 400.00 10|pub. 9489 Jn.15.-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133, se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Peretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.O.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS. Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 2 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz, Segunda Sección.

27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA" C. C. (Libro 3. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L. Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681; manzana catastral Nº 742, calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro. Juez de Paz, Primera Sección.

27) (C. C.) 15|pub. 31434 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra

JOSEFA FONTANA BUATOIS". C. C. (Libro C Folio 119) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 6711, manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530" se cita, llama y emplaza a José Artuzamuñoa, quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr. Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31436 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 27, F.o 10, N.o 283" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Rocha Dardo y Elda Russomano contra MARIA ELENA CORREA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 26, Fo. 671, N.o 148), se cita, llama y emplaza a María Elena Correa para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|65) 30|pub. 31277 My.17-v.jn.28.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B. Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 2619|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3 Esc. 7. — Montevideo, 23 de abril de 1965. — SILVERIO RUBIO FEITO.
27) $480.00 20pub. 7707 My.25-v.jn. 21.

Clausuré Cantina instalada en el Club Albatros del Balneario Salinas. Acreedores presentarse en la propia Cantina en plazo legal. — Balneario Salinas, 23 de Mayo de 1965. — JUAN PABLO MACHIN.
27) $ 160 00 20|pub. 9244 Jn.11-v.Jl.8.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116 Ley 2619|904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.
27) $480.00 20|pub. 8720 Jun.7.-v.Jul.2.

RESCISION COMPROMISO

Se llama acreedores de BERNARDINO PADIN VILA por rescisión de compromiso, comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 2619|964 en dirección mencionada.
27) $160.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.
27) $160 00 20|pub. 8315 Jun.2.-v.jun.29.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me correspondían en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería), a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA.
27) $320.00 20|pub. 7942 My.27.-v.jun.23.

SOCIEDAD CASIMIRO VALVERDE Y HER.

Por escritura que autorizó la Escribana Dora Julián de Alvarez el 24 de Julio de 1964, los señores Casimiro Valverde Estévez y Nilda Esmeralda Condini; María Asunción Valverde Estévez; José Valverde Villar y Pilar Lorenzo, acordaron la disolución de la Sociedad Casimiro Valverde y Hermano, propietaria del Molino Continental sito en Justicia Nº 1963|67 continuando en dicha actividad y a cargo del activo y pasivo exclusivamente los señores Casimiro y María Asunción Valverde Estévez. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474 esc. 1002.
27) $ 480.00 20|pub. 9510 Jn.15.-v.Jl.12.

A las Firmas Comerciales: La Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica Comunica que habiéndose extraviado una libreta conteniendo ordenes de compra comprendidas entre los números 3436 al 3450 inclusive las mismas carecen de todo valor por no haber sido expedidas por esa Escuela. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
27) $48.00 3|pub. 9515 Jn.16-v.Jn.18.

C.O.T.A.S.
COOPERATIVA TRANSPORTES ANTONIO SOUTO

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 29 de Junio, a la hora 19 en el local de la calle Carlos María Ramírez 1303, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe de los dos socios designados por la Presidencia para que controlen la concurrencia y efectúen los escrutinios (art. 28 inc. a).

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, integrado por el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964 (artículo 28 incisos a y d).

3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (art. 28 inc.e).

Se recuerda a los señores Socios, que la concurrencia se justificará con su inscripción en el registro de Asamblea, la que se efectuará el mismo día en que ha sido convocada ésta, y a cuyo efecto los socios acreditarán calidad de tales (art. 31). — El Directorio.
27) $ 112.00 2|pub. 9634 Jn.17.-v.jn.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA FERMINA PICASSO de CROCCO o PICCASO PASTORINO de CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9808 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ORTUZAR, 156|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9830 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA MOROSI GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9769 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IVALDI de VIERA, A 114, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9768 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO VILLALBA, A 1668, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9770 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 9829 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMI ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9822 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTINI FRANCIONI PRIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9823 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA FIDART OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9722 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA FONTES de CURBELO o WENCESLADA SIMONA FONTES MARTINEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9723 Jn.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BACCINO de ELHORDOY o MARGARITA MONICA BACCINO GABITO o MONICA MARGARITA BACCINO GABITO o GAVITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9724 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9725 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JESUS ESQUIVEL DE LA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9726 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VICENTE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9727 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO o FELICIANO IZQUIERDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1964. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9750 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9749 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO ANTONIO MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9748 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9747 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Insancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS AUGUSTO FAGIAN o FAJIAN y DOLORES TORRES de FAGIAN o FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9746 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL ROCA o ROCCA de SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9745 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9744 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FROILAN VAZQUEZ CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9742 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAR NUÑEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9743 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA EUGENIA ALDECOA ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 1|pub. 9740 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GABRIEL o GABRIEL BRAULIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9741 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROMULO BARCELO o BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 9730 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO ZOCALO y CARLOS DANIEL ZOCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9731 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHAVAGNO DUHART, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derecos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 13 de Mayo de 1965. — Raúl Pozzi Ossola, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 9751 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FARALL NAUFAL o NAUFALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9833 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO PEREZ VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9720 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GABINA NUÑEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9719 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ o RESQUIN o RODRIGUEZ RESQUIN de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 3 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9718 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 89 en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Mayo de 1929, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el N.o 2128 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador ROSA MACCHI, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933. — GLADYS ACIA BURASTERO de DI PACE. — ALBERICA NATALIA BURASTERO de TISCORNIA. — JAIME ORACE BURASTERO. — JUAN CARLOS BURASTERO. — NORMA LORELEY CATALDI de TOLEDO.
2) $600.00 15|pub. 9821 Jn.21-v.jl.9.

3—Convocatorias Comerciales

A. T. M. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Junio próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1964; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1965; 3.o) Designación del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1965.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $144 00 3|pub. 9640 Jn.21-v.jn.23.

F. I. M. A. S. A.
FABRICA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y AFINES S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1965, a las 11 horas, en la calle 18 de Julio 1100, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance ge-

neral, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de de distribución de utilidades del Décimo Ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1965; 2.o. Designación de los miembros del Directorio y Síndico; 3.o. Elección de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

De acuerdo al art. 22 de los Estatutos Sociales, para asistir y votar es indispensable haber registrado las acciones por lo menos un día antes de la fecha de reunión, en el local de la calle 18 de Julio 1100. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier institución bancaria del país o del extranjero. — El Directorio.

3) $56.00 1|pub. 9721 9721 Jn|21-v.jn.21.

PALADIN SOCIEDAD ANONIMA
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los accionistas en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de Junio de 1965, a las 8.45 horas, en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9778 Jn.21-v.jn.21.

TUBOPLAST DEL URUGUAY S. A.
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los accionistas en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de Junio de 1965, a las 9.00 horas, en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1964 y destino de los resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9780 Jn.21-v.jn.21.

INVERSORA LONDINENSE S. A.
(Segunda convocatoria)

Se convoca a los accionistas en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria a celebrarse el 30 de Junio de 1965, a las 10.45 horas, en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9777 Jn.21-v.jn.21.

INVERSORA NERIDA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 10.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 9776 Jn.21-v.jn.21.

INDUSTRIALIZADORA DE LA MADERA JACOBO U. CUKIERMAN S. A.

(IN MA. S. A.)

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 16.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9779 Jn.21-v.jn.21.

INDUSTRIAS FORTALEZA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el 26 de Junio próximo a las 11 horas en Plaza Independencia 838, Esc. 19, para tratar el siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de estatutos (aumento de capital social).

El registro de acciones podrá efectuarse hasta media hora antes de la asamblea, (Art. 15 de los estatutos).

3) $24.00 1|pub. 9839 Jn.21-v.jn.21.

LA URUGUAYA CALZADOS S. A.

Se convoca a los accionistas de La Uruguaya Calzados S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Junio de 1965 a las 18 horas, en la Avda. Uruguay 983, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|1|65 e Informe del Síndico; y 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con los estatutos, podrán registrarse las acciones o certificados, hasta dos días antes del fijado para el acto.

3) $32.00 1|pub. 9828 Jn.21-v.jn.21.

JOSE ESTEFANELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 26 de Junio corriente a la hora 15, en la sede de 18 de Julio 934, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del señor Síndico; 2.o) Directorio: número de integrantes; 3.o) Futuro y destino de la Sociedad; 4.o) Elección de dos accionistas presentes que suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados de los bancos en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada, (Art. 36).

La asamblea general se considerará constituída en la primera convocatoria si a ella concurriera un número de accionistas que representen más del 50 o|o del capital en circulación, (Art. 38). — Paysandú, Junio 14 de 1965. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9834 Jn.21-v.jn.23.

JOSE A. CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 27, 31 y 32 de los estatutos sociales: el Directorio de José A. Cassarino S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Dante 2262, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asamblea y firmar el acta de la misma; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 15 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965-1966.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario que las acredite; con tres días de anticipación como mínimo al día fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9729 Jn.21-v.jn.23.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. - ALCRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Quinto Ejercicio Social

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Junio de 1965, a las 10 y 30 horas, en su local social, calle Cerrito 352, para considerar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; B) Elección del Directorio; C) Asuntos varios; D) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente (Art. 24 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9806 Jn.21-v.jn.23.

MONZON SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 9732 Jn.21-v.jn.23.

A. T. M. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Junio próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Industria 3488, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio 1964; 2.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 1965; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Industria 3488, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de realización de la misma, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 9737 Jn.21-v.jn.23.

CARROLL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1965 a las 11 horas en primera citación y a las 11 y 30 horas en segunda citación, en el local social de la calle 12 de Diciembre N.o 789, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación de la Sociedad; 2.o) Designación de liquidador.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 9738 Jn.21-v.jn.22.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.
(CO.CO.MEN)

En cumplimiento de las disposiciones Estatuarias, el Directorio de la "Compañía Comercial Mendoza S.A. (COCOMEN), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 1965, a la hora 15.30, en el loca sito en la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y balance de resultados correspondientes al XVI ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2) Informe del Síndico; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección parcial de Directores (Dos titulares y dos suplentes); 5) Designación de Síndico (Titular y suplente); 6) Designación de tres accionistas ajenos al Directorio para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta Asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 23 de los Estatutos Sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Mendoza, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $112.00 2|pub. 9752 Jn.21-v.jn.22.

CORPORACION EUROPEA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "Corporación Europea de Inversiones S.A.", para la Asamblea General Ordinaria qu se realizará el día 25 de Junio de 1965, a las 10 horas en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo establecido por el art. 13 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9759 Jn.21-v.jn.21.

GRANDES MUEBLERIAS EL HOGAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 1965 a la hora 14 en la calle Río Negro 1354, escritorio 29, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2) Designación de Directorio.

Nota: El Registro de Accionistas se cierra al iniciarse la Asamblea.

3) $32.00 1|pub. 9774 Jn.21-v.jn.21.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas del Banco de Fomento Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en nuestra sede social de la calle Miguelete 1520, el día 30 de Junio de 1965, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de cuatro Directores Titulares y cinco Suplentes; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene: A) Las listas de candidatos al Directorio, deberán inscribirse en la gerencia del Banco, con cinco días de anticipación al acto; B) Que a los efectos de concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Contaduría de este Banco, con cinco días de anticipación al acto, las acciones que posean o los certificados de sus depósitos en otras Instituciones Bancarias. — Montevideo Junio 15 de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 5|pub. 9805 Jn.21-v.jn.25.

MONTE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 8.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 28 de Febrero de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9799 Jn.21-v.jn.21.

ATAHONA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 8.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta un día antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9782 Jn.21-v.jn.21.

RANKING SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9785 Jn.21-v.jn.21.

MONTE GRANDE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 14.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 28 de Febrero de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con tres días de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9786 Jn.21-v.jn.21.

FABRI-HILOS S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 14.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9787 Jn.21-v.jn.21.

BARRACA EL PINAR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9788 Jn.21-v.jn.21.

LAIFA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 15.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9784 Jn.21-v.jn.21.

PLASTIMIX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9789 Jn.21-v.jn.21.

QUIMICOLOR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 15.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9790 Jn.21-v.jn.21.

CAMARGOT S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Enero de 1965 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado antes de la hora para la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9792 Jn.21-v.jn.21.

ALERIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 16.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9791 Jn.21-v.jn.21.

YENISEY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9781 Jn.21-v.jn.21.

NOVA CAP BRASILIA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 17.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado un día antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9793 Jn.21-v.jn.21.

KIMBERLEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 17.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9794 Jn.21-v.jn.21.

YARAGUA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 18.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9795 Jn.21-v.jn.21.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 19.30 horas, en 18 de Julio 1516 P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9797 Jn.21-v.jn.21.

AGROSOL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 19.45 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9796 Jn.21-v.jn.21.

CHARLOTTE S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 21.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9783 Jn.21-v.jn.21.

BEXON SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de Junio de 1965, a las 22.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 9798 Jn.21-v.jn.21.

MALLONA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (Arts. 10 y 11), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Junio de 1965 a las 18 horas en el local social sito en la calle Misiones 1361, piso 5, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 4to. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, (Art. 14); 2o.) Designación de un accionista para firmar el acta, (Art. 13).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (Art. 12), según los estatutos sociales. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9810 Jn.21-v.jn.21.

INMOBILIARIA Y GANADERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, (Arts. 13 y 16), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Junio de 1965, a las 17 horas en el local social sito en la calle Misiones 1361, piso 5, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado, (Art. 18), según los estatutos sociales. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9811 Jn.21-v.jn.21.

RODRIGUEZ RAMOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales (Arts. 13 y 16), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Junio de 1965, a las 17 y 30 horas en local social sito en la calle Misiones 1361, piso 5, escritorio 42, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados hasta un día antes del indicado (Art. 18), según los estatutos sociales. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9812 Jn.21-v.jn.21.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (Uruguay) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Junio de 1965, a las 10 y 30 horas en sus oficinas, calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31

de Diciembre de 1964, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Retribución a la Sindicatura y Directores; 3o.) Elección de Directores y Síndicos; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea.

3) $120.00 3|pub. 9818 Jn.21-v.jn.23.

GENERAL ENTERPRISES CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1492, Oficina 401, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la renuncia, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1965. 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las Asambleas. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 9575 Jn.21-v.jn.22.

MANZANARES S. A.

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, en sus artículos 16 y 20, el directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 1965, a las 15 horas en el local de la calle Cardal 3201 de esta capital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3o.) Elección del Síndico o Comisión Fiscal.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943 y el artículo 14 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con 48 horas de anticipación al señalado para esta asamblea. — Montevideo, Junio de 1965.

3) $56.00 1|pub. 9819 Jn.21-v.jn.21.

OTTONELLO HNOS. S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 de Junio del corriente, se verificará en nuestra sede, Avenida General Flores 3715, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, debiendo presentarse el cupón No. 18. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Juan Ottonello, Presidente. — Raúl Ottonello, Secretario.

15) $72.00 2|pub. 9841 Jn.21-v.jn.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GONZALEZ ORTEGA NICANOR Y CARMEN VAZQUEZ de SAA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9771 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ASUNCION SANTOS GARCIA contra EUGELIA ELILA FREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha E 95|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 9809 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: CAMET de NAVARRO ROSA C. Y ROGELIO C. NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 42, Fo. 316, No. 1.386); se hace saber que por resolución No. 2.714 del 23 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 486), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

5) $960.00 20|pub. 9820 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965, ALEJANDRO MARTINS NIN Y ALICIA RODRIGUEZ TERAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 22, No. 446, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Alejandro Martins y Alicia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20|pub. 9815 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: año 1965, Raúl Martins Nin y Ana Buscaglia Balbiani. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 22, No. 447, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Raúl Martins y Ana Buscaglia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20|pub. 9814 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer Llamado
Licitación No. 347|965

Objeto: Adquisición de Sudán Grass Dulce y Soja, semillas de origen de EE. UU.

Apertura: 6 de Julio de 1965, hora 16.

Primer Llamado
Licitación No. 348|965

Objeto: Adquisición de semilla de alfalfa de Secano, de origen argentino.

Apertura: 1o. de Julio de 1965, hora 16.

Primer Llamado
Licitación No. 349|965

Objeto: Adquisición de Maíz y Sorgo, semilla de origen argentino.

Apertura: 7 de Julio de 1965, hora 16.

Primer Llamado
Licitación No. 350|965

Objeto: Adquisición de Maní y Girasol de origen argentino.

Apertura: 2 de Julio de 1965, hora 16.

Valor de cada pliego: $10.00 (diez pesos). — La Dirección.

12) (C.O.) 3|pub. 31592 Jn.21-v.jn.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 18 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2a. Sección

HECTOR NICOMEDES COIROLO 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Misiones 1573 y EVA DOMINGUEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Misiones 1573.

3a. Sección

RAUL LESKE, años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1332 y SUSANA MONICA FALKENSTEIN, 21 años, soltera, kinesióloga, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1332.

4.a Sección

LUIS ALBERTO FISTARINI, 41 años, soltero, militar retirado, argentino, domiciliado Andes 1234 y EVA RUT BRUNAZZI, 30 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1234.

OSMAN ANTONIO OTERO HIGUERA, 44 años, soltero, médico, venezolano, domiciliado 18 de Julio 964 y LIDIA ANA SOKOLOWSKI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 964.

6a. Sección

CARLOS RENE SILVERA, 34 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Yaguarón 1564 y GREGORIA BENITA RIOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1564.

7.a Sección

JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524, Apto. 307 y GRISOL AMARAL RIANI 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 1524, Apto. 405.

10.a Sección

LUIS EMILIO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2476 y MABEL AGUEDA SORIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2476.

11.a Sección

JACINTO NAVAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3630 y OLGA ROSA FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3967.

ROBERTO DIEGUEZ, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Atenas 3087 y NELLY ABELENDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3090.

EDUARDO DI CRITOFARO, 26 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado José M. Guerra 3721 y TEMY CELSA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4919, Apto. 1.

JOSE PEDRO CEREZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4668 y MARY TERESA RODRIGUEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4357.

HECTOR URDANGARAY, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 3168 y ALBA LUZ CAVALIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch 3160.

JOSE ARTIGAS SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7340 y MARIA TERESA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7340.

13.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 2016 y MARIA DEL CARMEN ROMERO, 31 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2016.

16.a Sección

JULIO CESAR REMEDIOS, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Amanzanamiento No. 19 y SILVIA NAIR SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Amanzanamiento No. 19.

17.a Sección

NERY HERNANDEZ, [illegible] años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado [illegible] cial 3 4899 y MARIA ROSA PEREZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 4899.

18.a Sección

JOSE LUIS FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Patria 533 y NELIDA DIAZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Patria 533.

19a. Sección

LUCIANO PARCEIRO, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 2267 y MANUELA CARMEN LOZANO, 32 años, soltera, española, domiciliada Cuñapirú 2267.

20a. Sección

PABLO GABRIEL BIDAULT, 77 años, viudo, jubilado, norteamericano, domiciliado, Teniente Galván 3945 y GREGORIA PEREZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galván 3945.

ALEXIS AMERICO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria 3907 y FELICIDAD ARCINDIGA LOPEZ 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada G. Sanabria 3904.

21.a Sección

JUAN MARIA SORIA PERALTA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Instrucciones 1478 y NILDA GLADYS VILLALBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4410.

CARLOS NOEMI STOCK, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Ariel 4492 y ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4492.

22a. Sección

HUGO NOBLE RONDAN, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Granaderos 4065 y LILIAN RODRIGUEZ VARELA, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Granaderos 4065.

JOSE INVERSO SICCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3022, Apto. 11 y ROSA BRENDA RODALES, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada C. Pereda 3163.

23.a Sección

JUAN ANTONIO VILA, 26 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado Juan Paullier 1876 y ANA MARIA BERNADA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 1876.

24.a Sección

WALTER DA CUNHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3743 y MARIA FRANCISCA OLMOS, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Jacinto Vera 3743.

JUAN CESAR FIORITTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2633, Apto. 6 y MARY RODRIGUEZ FEPE, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2633, Apto. 6.

Adjunta "B"

LUIS AMERICO CACERES, "in extremis", 50 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado, Las Magnolias 4545 y GERMANA DOMINGUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4545.

14) $6.00 3|pub. v. jn.23.

15—Pago de Dividendos

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I. S. U. S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 1o. de Julio del año en curso, se comenzará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 28 de Abril de 1965, en las oficinas de la Sucursal Cordón del Banco Popular del Uruguay, calle Constituyente 1497.

Se previene a los señores accionistas, que el cobro del presente dividendo, deben efectuarlo antes del próximo día 26 de Agosto de lo contrario será de aplicación el artículo 7o. del decreto del 17 de Mayo de 1962. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — La Gerencia.

15) $40.00 1|pub. 9840 Jn.21-v.jn.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo, (Lo. 52, Fo. 470, No. 251), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios que forma parte de la manzana No. 61 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el No. 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el No. 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.224 m. 36 d.), que se deslinda así: por el Sureste, la calle Gral. Flores, por el Suroeste, Elena Sima., Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz, por el Noroeste. Eduardo Landó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el Noreste, Heber H. Licandro y María W. de Cazenave.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al inmueble descripto, a fin de comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 9728 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA M. FERNANDEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado: "Mi cantar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9836 Jn.21-v.jl.2.

CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Producción para Confeccionar Prendas de Vestir", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9804 Jn.21-v.jl.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TWININ LIMITADA

Por instrumento privado, con certificación del escribano Santiago Szames Winer, inscripto el 3 de Junio de 1965 en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 271 al folio 941 del libro No. 1 de Contratos, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada TWININ LIMITADA, Socios: José Luis Molina y Recaredo David Tejido. Capital: pesos 200.000.00, en efectivo. Objeto: Café y Bar y derivados. Gobierno y administración: a cargo de los dos socios. Plazo: 10 años con prórrogas automáticas. Domicilio: Avda. 18 de Julio 907 (entrepiso). — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — José Luis Molina. — Recaredo David Tejido.

22) $320.00 10|pub. 9766 Jn.21-v.jl.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.559. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloeilampen Fabrieken, de Holanda, solicita la marca



para distinguir las clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 9817 Jn.21-v.jl.2.

ACTA No. 106.543. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Heber A. Barbe (Canelones), solicita la marca BAFER, para distinguir la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 9816 Jn.21-v.jl.2.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Alba Cáceres de Riveiro e Irene Calderini de Busuco, peluquería para damas, Avda. Agraciada 2785. Acreedores: Guatemala 1045, escritorio 5, Mercado de Frutos, zona portuaria. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — JUAN VICENTE BRITOS.

25) $320.00 20|pub. 9767 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Berta S. Valdivia de Percincala, el comercio de Bar y Alcohólicas sito en Mateo Cortés 4643, (Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — LUIS BUSCARONS VICCA. — MARIA G. de BUSCARONS. — ARTIGAS BERRONDO DEUS.

25) $320.00 20|pub. 9757 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María del Carmen Navarro de Lorenzo, y a Esmir Carlos Allende, el comercio de Restorán y B. Alcohólicas, denominado "Ciccilo", que gira en esta plaza en la calle Acevedo Díaz 1161|63. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — FRANCISCO MIRANDA. — ANTONIA BOTTI de MIRANDA.

25) $320.00 20|pub. 9755 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Zulma Reina María Borriero, el comercio de Bar y Alcohólicas, sito en Avda. Rondeau 2493. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — JOSE RICO. — MANUEL ALVAREZ. — OLGA LOPEZ de ALVAREZ.

25) $320.00 20|pub. 9756 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Iglesias de Casal el comercio de Alm. de Comest. sito en Emilio Raña 2477. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — JOSE CANGAS. — AMANDA AGUETTE.

25) $320.00 20|pub. 9754 Jn.21-v.jl.16.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elizabeth Ida Saavedra de Lencina, el comercio de Hotel ubicado en la calle Yí 1274. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — ROBERTO EIRA. — NORMA RODRIGUEZ de EIRA. — JULITA PEREZ de PEREZ. — ALFREDO PEREZ.

25) $320.00 20|pub. 9753 Jn.21-v.jl.16.

27—Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE EMBARCACIONES EN DESUSO

Se reciben ofertas para la venta de las lanchas, de la A.N.P., Cardal, Liverpool, Hilda, Perseverancia, Primavera, Chircal, La Teja y Nueva York.

Las lanchas se ofrecen en venta en el estado y sitio en que se encuentran fondeadas o semihundidas.

Pueden ser inspeccionadas en el lugar en que se encuentran fondeadas (Zona Mántaras del Puerto de Montevideo).

El pago se efectuará de la siguiente forma, 50 o|o del precio ofrecido en el acto de la notificación de la adjudicación y el 50 o|o restante contra entrega de los títulos de propiedad de las lanchas.

Los gastos de escritura y transferencias, así como los de reflotamiento, movilización y desguace serán de cargo de la parte adquirente.

Los interesados deberán establecer el plazo de tiempo en que se comprometen al total retiro de las lanchas, una vez cumplidas las formalidades de la venta, el que no excederá en ningún caso de un año.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres cerrados y lacrados hasta el día 20 de Julio de 1965, en la Oficina de Adquisiciones de la A.N.P. Rambla F. D. Roosevelt Nº 160, tercer piso.

27) (C. C.) 3|pub. 31591 Jn.21.-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria. A. 405 año 1965" se hace saber que por decreto de 9 de Junio de 1965, se concedió a "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA", una Moratoria Provisional (C. de Com. art. 1766). Convócase a los acreedores de "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" a una Junta que se celebrará el 17 de Agosto de 1965 a las quince horas en la sede de este Juzgado (Cerrito 586) para la designación de dos acreedores que verificarán la exactitud del balance presentado con vista de los libros y papeles de la expresada firma. (C. de Com. art. 1767. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $ 400.00 10|pub. 9772 Jn.21.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.22.

COMISION PRO FOMENTO VILLA FELICIDAD PROGRESO - VILLA FELICIDAD - CANELONES

Fundada el día 7 de Abril de 1957, por un grupo de vecinos de buena voluntad, una vez efectuada la primer reunión y constituida la Directiva, encabezada por el señor Brígido Rodríguez como Presidente; Vicepresidente señor Eustemio Andrade, Secretario General señor Leopoldo Rodríguez, Prosecretario General señor Isidoro Mesa, Tesorero señor José Francisco Larrosa y otros, esta comisión y los que la han venido sustituyendo hasta la fecha, está reconocida por los distintos poderes públicos nacionales y departamentales.

Debemos expresar, que las gestiones realizadas por beneficios obtenidos y por obtener, constan en el Archivo de esta institución, con la documentación de todo lo actuado hasta la fecha.

Por lo tanto queremos hacer público que el día 23 de Mayo ppdo. se han elegido en Asamblea a los nuevos Directivos que han de velar por los intereses y el engrandecimiento de la Institución por el período 1965-1967. La integración de la nueva Comisión Directiva es la siguiente:

Presidente: Señor Juan A. Mollá; Vicepresidente: Señor Brígido Rodríguez; Secretario General: Señor Elías Crestincov; Prosecretario General: Señor Antonio Domínguez; Tesorero: Señor Antonio Cechet; Protesorero: Señora Esclavitud B. de Alvarez; Secretario de Prensa y Propaganda: Señor Ismael Pessano; Secretario de Actas: Señora Carmen Z. de Más; Vocales: Señores Antonio Martínez, Juan Cabrera y señora Sofía C. de Crestincov.

Comisión Fiscal: Señores Pedro Severo, Jorge Delmonte, y Edemis Cooper. — 7 de Junio de 1965. — Juan A. Mollá, Presidente. — Elías Crestincov, Secretario General.

27) $ 80.00 1|pub. 9734 Jn.21.-v.jn.21.

Ley No. 2.904. De conformidad con lo dispuesto por esta ley, comunicamos que el 18 de Mayo de 1965, se rescindió el compromiso de venta del comercio del ramo "Estación de Servicio", sito en Cuñapirú 2051, celebrado el 26 de Junio de 1963, entre Nelson Zerbini, como promitente vendedor y los señores Manuel Martínez Aparicio, casado con Carmen Suárez y César Méndez Fernández, casado con María Margarita Vázquez como promitentes compradores. Acreedores de los promitentes compradores presentarse dentro del término legal en Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401, (Estudio Dr. Gorfinkiel).

27) $640.00 20|pub. 9831 Jn.21-v.jl.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Quinta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por quinta vez, a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día 9 de Julio de 1965, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1963|64; 2o.) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3o.) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para lo cual concurrirán munidos del respectivo documento.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

27) $48.00 1|pub. 9826 Jn.21-v.jn.21.

I. D. D. E.
Instituto para el Desarrollo de la Dirección de Empresas

Se convoca a las Empresas asociadas al Instituto a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede de Rincón 561, entrepiso, el miércoles 30 de Junio a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del nuevo proyecto de estatutos y subsecuentemente la del Balance General y Cuenta de Aumentos y Disminuciones por el Período comprendido entre el 1o. de Setiembre y el 31 de Diciembre de 1964 (4 meses); 2o.) Designación de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. — Emilio Colombino, Presidente.

27) $32.00 1|pub. 9733 Jn.21-v.jn.21.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Sexta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por sexta vez a los miembros de la asamblea representativa, de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día 19 de Julio de 1965, a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1963|64; 2o.) Dar posesión de cargos a los efectos en el acto realizado el día 28 de Agosto de 1964; 3o.) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa deberán acreditar su identidad, para la cual concurrirán munidos del respectivo documento.

Para poder constituirse la asamblea representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Rogelio Tey, Secretario.

27) $48.00 1|pub. 9827 Jn.21-v.jn.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (PONSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (PONSA), solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 23

20.a Asamblea General Ordinaria

En Montevideo, a los 26 días del mes de Noviembre de 1964, siendo las 16 y 30 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507 se reúnen los accionistas de (PONSA) de acuerdo con la convocatoria cuya comunicación fue cursada con fecha 17 de Noviembre de 1964 a la Inspección General de Hacienda.

Se resuelve por unanimidad que habiendo transcurrido treinta minutos de la hora prevista para la iniciación de la asamblea y no habiendo hecho acto de presencia el señor Inspector de Hacienda, se proceda a su realización.

4.o. Aumento del capital social (artículo 4.o de los estatutos).

El señor Santos informa que para el perfecto desenvolvimiento económico de la sociedad se hace indispensable el aumento del capital social fijado actualmente en $ 800.000.00 para lo cual ya varios accionistas están dispuestos a suscribir acciones. Luego de un general cambio de ideas se dispone por unanimidad aumentar el capital social en dos millones doscientos mil pesos que se emitirán en series de acciones como lo determinan los estatutos por lo que el capital social quedará fijado en la suma de $ 3.000.000.00 v.n.

En este estado se hace constar que la asamblea resolvió por unanimidad autorizar al accionista señor Alberto Santos (C. I. 211589) para que realice ante el Poder Ejecutivo todos los trámites y diligencias tendientes a la aprobación del aumento de capital resuelto por la asamblea y a su posterior inscripción en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo aceptar o no cualquier modificación y observación por parte de las nombradas oficinas. — Alberto Santos. — Renée Fons de Arocena. — Alfredo Arocena Lussich. — María Harsanyl.

Lo que precede es copia fiel en lo pertinente del acta que he tenido a la vista en el libro de actas, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, de PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (PONSA). — En fe de ello y para ser presentado ante el Poder Ejecutivo, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dora Blanca de Calvo, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Alberto Santos, en representación de PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (PONSA), constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444, quinto piso, al señor Juez digo: Que, como lo justifico con el testimonio que adjunto, autenticado por la escribana Dora Blanco de Calvo, el Directorio de PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (PONSA), de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 4.o de sus estatutos, ha resuelto aumentar su capital social, en la suma de dos millones doscientos mil pesos ($ 2:200.000.00). Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio, modificado por el artículo 207 de la Ley N.o 13.313 del 28 de Diciembre de 1964, solicito que, previos los trámites que correspondan, se apruebe el aumento de capital referido y se me expidan los testimonios reglamentarios, devolviéndoseme los documentos originales que acompaño, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Alberto Santos. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Ficha 66. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto de PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (PONSA), consistente en el aumento de su capital autorizado a la suma de pesos 3:000.000.00, resuelto por la asamblea de accionistas de la sociedad, realizada el 26 de Noviembre de 1964 y documentado por testimonio notarial agregado al expediente. — Ayudante de Asesor: Eduardo Chavarría. — Subjefe: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Encargado Despacho Inspección General de Hacienda: Ulises Icasuriaga.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 867. — Señor Juez: Nada observa esta Fiscalía a la reforma de estatutos de PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (PONSA), que se gestiona. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3063. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Vistos: Atento a lo expresado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Ministerio Público autorízase el aumento de capital de (PONSA) y decrétese la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expídase edictos y publíquese, expídase testimonio.

Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 103 al folio 475 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$1.333.00 1|pub. 9177.

CORWEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CORWEL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la Inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "CORWEL SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley 11.073 y en particular por su artículo 7.o, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) Realizar y|o administrar inversiones en el Exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes; muebles y|o inmuebles: financiaciones y participaciones en otras sociedades del Exterior: b) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta pesos 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Directorio o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administra-

ción de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; b) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; c) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora M. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, octubre 31 de 1964. — Fdo.: León Buka. — Jesús García.

Certificio: que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 3 de noviembre d 1964. — Fdo.: José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — Ministrio de Hacienda. — Montevideo, 7 de enero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CORWEL SOCIEDAD ANONIMA" fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 78 al F.o 405 v. del L.o 1, de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.111.00. — 1|pub. — 9146.

ITON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ITON S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Con el nombre de "ITON S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por la Ley 11.073 y en particular por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el Exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades del Exterior; B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley Nº 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición y|o participación de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una El Directorio previa aprobación del Poder Ejecutivo podrá aumentarlo hasta $ 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como jugue conveniente.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y la señora N. T. Silva de Calafat, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Firmado: León Buka. — Jesús García.

Certifico: Que las firmas que anteceden al Cr. León Buka y señor Jesús García, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 23 de Octubre de 1964. — Firmado: José M. Vilaboa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "ITON S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el número 86 al folio 429 del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.111.00. — 1|pub. — 9147.

ADOLFO STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADOLFO L. STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 13

Asamblea general extraordinaria

El día 31 de Julio de 1964, a las 12 y 15 horas, en Montevideo, calle Reconquista N.o 612, tiene lugar una asamblea general extraordinaria de la sociedad.

Asistencia

Asisten seis accionistas, cinco de ellos por el y uno por poder, que han inscripto 1.310 (un mil trescientos diez) acciones por valor de pesos 655.000.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil pesos) teniendo derecho a 30 (treinta) votos. Por lo tanto, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos hay quórum, suficiente para sesionar válidamente.

Una vez realizado el recuento de las acciones inscriptas el señor Adolfo Strauch, que preside el acto, explica a los asambleístas la necesidad de ampliar el capital accionario a fin de poder pagar en acciones los beneficios sin distribuir cuyo pago se aprobó oportunamente. Explica seguidamente que el Directorio ve la conveniencia de modificar además algunos detalles de los estatutos que resultarán beneficiosos para la marcha de la sociedad y da lectura a las modificaciones propuestas, las que son aprobadas por unanimidad, tal como se transcriben a continuación:

Artículo 4.o. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3:000.000.00. Dicho capital se dividirá en tres series de acciones que se denominarán: A) Acciones ordinarias Serie A; B) Acciones ordinarias Serie B; y C) Acciones preferidas.

Se podrán emitir hasta seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.00) de acciones ordinarias Serie A; hasta dos millones de pesos moneda nacional ($ 2:000.000.00) de acciones ordinarias Serie B y hasta cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.00) de acciones preferidas.

Cuando el Directorio lo estime conveniente, podrá elevar el capital social hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional ($ 6:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. En este caso, el Directorio al resolver la ampliación del capital social, resolverá también sobre la calidad de las acciones y sobre las series a emitirse, respetando la proporcionalidad indicada en este artículo.

Artículo 6.o. Todas las acciones serán al portador y de un valor nominal de quinientos pesos ($ 500.00) cada una. Llevarán las firmas del Presidente y otro miembro del Directorio. Mientras no estén totalmente integradas solo se emitirán certificados provisorios nominativos, que firmarán, como las acciones, las mismas autoridades. La sociedad podrá emitir títulos de dos o más acciones.

Artículo 12. El Directorio se reunirá en las fechas y lugares que determine el mismo, sin perjuicio de hacerlo en las oportunidades que crea conveniente cualquier Director o el Síndico. Las resoluciones se pasarán al libro de actas y serán firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio.

Artículo 14. Inciso D). Firmar con otro miembro del Directorio las acciones, títulos, certificados de acciones, así como todos los contratos y documentos públicos y privados, de cualquier naturaleza, que obliguen a la sociedad.

Artículo 16. Se elemina. El artículo 17 pasa a ser artículo 16 y el artículo 18 pasa a ser artículo 17.

Artículo 18. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera o segunda convocatoria, por un anuncio en el "Diario Oficial" debiendo aparecer dicho anuncio con cinco días cuando menos de anticipación al día señalado para la asamblea. Las publicaciones expresarán el orden del día de la convocatoria.

Artículo 19. El requisito de la publicación del aviso, prescripto en el artículo anterior, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado. En estos casos se cursará aviso previo a la oficina que corresponda, en la forma dispuesta por las leyes y|o disposiciones administrativas pertinentes.

Artículo 20. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los seis meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social y además de los otros puntos que pueda contener la convocatoria, deberán resolver sobre el invetnario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentados por el Directorio e intervenidos por el Síndico; sobre distribución de utilidades realizadas; designación de Síndico titular y su suplente y cuando ello corresponda, determinación del número de Directores y designación de los mismos. Finalmente se designa por unanimidad a la señora Hilda Strauch de Rocco para firmar el acta de la asamblea. Agotado el orden del día, el señor Adolfo Strauch da por terminado el acto a las 12.45 horas. — E. A. Strauch. — Hilda Strauch de Rocco. — A. E. Strauch.

Se deja constancia que no asistió a la asamblea Inspector de la Inspección de Hacienda. — E. A. Strauch. — A. E. Strauch.

Concuerda, bien y fielmente con el acta original de la asamblea de accionistas de ADOLFO L. STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA de Fs. 29 a 33, del libro respectivo, que el suscrito ha tenido a la vista.

En fe de ello, extiendo el presente, que firmo, signo y sello en Montevideo, a veintitrés de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dante Folcaro Echegaray.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de ADOLFO L. STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 14 y 15 fijando su capital autorizado en la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni,

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Adolfo E. Strauch y Eduardo Strauch, por ADOLFO L. STRAUCH SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424, tercer piso, al señor Juez digo: I) Que según documentación adjunta, el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de estatutos de la sociedad; II) Que según acta de asamblea que acompañamos, surge nuestra habilitación para realizar la presente gestión; III) Que por tanto y de acuerdo a las normas legales y vigentes, corresponde se proceda a la inscripción de la referida reforma en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto: Solicitamos del señor Juez: 1.o) Quiera tenernos por presentados y por constituído el domicilio; 2.o) Que previa vista del Ministerio Público, se ordene la inscripción solicitada; 3.o) Se nos expidan los edictos y se nos devuelvan los recaudos presentados. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Adolfo L. Strauch S. A. — E. A. Strauch. — A. E. Strauch. — Juan Carlos Peirano Facio.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las diecisiete horas e inscripta en este registro con el N.o 36 al Fo. 154 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. $1.852.00 1|pub. 9236.

GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi, Martín Fernando Martinicorena Gastesi y José Font Fenoll, mayores de edad, uruguayos los dos primeros, solteros y español el último, casado, convienen en dar por constituída una sociedad anónima, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración y sede

Artículo 1. (Denominación): Con el nombre de GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima, sin fines de lucro, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial y legales pertinentes.

Art. 2. (Objeto): El objeto de la sociedad será: I) Adquirir el terreno y edificio con las mejoras que le acceden, ubicado en la sexta sección judicial de Montevideo y empadronado con el número 149.032 (ciento cuarenta y nueve mil treinta y dos) y que según planos del agrimensor Jorge E. Bird de veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto uno de ellos, en la Dirección General de Catastro el veintinueve de Marzo del mismo año con el número 51.127 (cincuenta y un mil ciento veintisiete) consta de una superficie de 345 metros cuadrados 20 decímetros (libre de ochava) y cuyas puertas de calle corresponden a los números 1294, 1296, 1298 y 1300 con frente al Norte por la calle Mercedes y 1449, de la calle Yaguarón por ser esquina, destinándolo al uso y goce de sus accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 y concordantes de la Ley N.o 10.751 de 25 de Junio de 1946 y de los artículos 9 y siguientes de su decreto reglamentario de 16 de Enero de 1947 y concordantes; II) Realizar en lo que tiene que ver con dicho terreno y edificio, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes, pudiendo en las condiciones de estos estatutos, efectuar las obras y refacciones necesarias, por cuenta de la sociedad, o por la de sus accionistas, para su fraccionamiento y posterior incorporación al régimen de propiedad horizontal (Ley N.o 10.751). Incorporado el edificio a la citada Ley N.o 10.751, de fecha 25 de Junio de 1946, los accionistas continuarán con el uso y goce de las unidades fraccionadas bajo el régimen de propiedad horizontal y cada padrón individual corresponderá a la misma unidad que cada accionista tenía previamente asignada; III) Administrar dicho inmueble, conservarlo y mantenerlo en las condiciones establecidas en estos estatutos; IV) Constituir derechos reales. Integran el inmueble citado, catorce unidades, cuyas superficies, ubicaciones y numeraciones constan en los citados planos del agrimensor Jorge E. Bird y que han sido protocolizados en el registro de protocolizaciones del escribano señor Jesús F. Martinicorena el día cinco de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Art. 3. (Duración): El plazo de duración de la sociedad, será de cien años a partir de la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4. (Sede): La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. (Capital): El capital de la sociedad, queda fijado en la cantidad de quinientos mil pesos valor nominal ($ 500.000.00 v|n.), dividido en quinientas (500) acciones de mil pesos cada una valor nominal. Las acciones serán nominativas y se emitirán en títulos representativos de varias acciones, conforme a lo que se establece en el artículo 8 de estos estatutos.

Art. 6. (Acciones): La posesión y|o adquisición de acciones de la sociedad, GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA importa el conocimiento y aceptación de sus estatutos y el acatamiento de las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Directorio, que fueren adoptadas en el ejercicio de sus respectivas atribuciones. Sin embargo, esto no implica, por parte de los accionistas, la renuncia al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 7. (Indivisibilidad): Los títulos de acciones, serán indivisibles, respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada uno de ellos representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe la misma a nombre propio o como mandataria, órgano o representante legal o judicial.

Art. 8. (Numeración): Los títulos y las acciones que los integren, llevarán numeración correlativa; serán anotados en un libro de registro de acciones y serán firmados por dos Directores. En cada título figurará el nombre de la sociedad, el monto del capital autorizado, el importe del título, la fecha del Decreto de aprobación de sus estatutos por el Poder respectivo, la numeración de las acciones que lo integran, el nombre del accionista a cuyo favor ha sido emitido, la indicación de la unidad a cuyo uso y goce tiene derecho el accionista dueño del título y la transcripción de los artículos 6, 38 y 39 de estos estatutos. También habrán espacios para la anotación de las cesiones y prendas, así como el número de padrón individual que corresponda a cada unidad, en el caso de ser incorporado el edificio al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley número 10.751 y concordantes. A cada título corresponderá el derecho de uso y goce de la unidad designada en el cuadro que sigue, en el que también figurarán el número de las acciones que integran cada título, su importe y el número de padrón individual de cada unidad, si llega a incorporarse el edificio al régimen de propiedad horizontal, previsto por la Ley N.o 10.751..

N.o del título	Importe del título	N.os de acciones que lo integran	Unidad a cuyo uso y goce da derecho	N.o Pad. Ind. en Propiedad Horizontal	Cesiones y prendas
1	$ 19.000.00	1 al 19	001	—	—
2	" 35.000.00	20 al 54	002	—	—
3	" 40.000.00	55 al 94	101	—	—
4	" 37.000.00	95 al 131	102	—	—
5	" 38.000.00	132 al 169	201	—	—
6	" 37.000.00	170 al 206	202	—	—
7	" 38.000.00	207 al 244	301	—	—
8	" 37.000.00	245 al 281	302	—	—
9	" 38.000.00	282 al 319	401	—	—
10	" 37.000.00	320 al 356	402	—	—
11	" 38.000.00	357 al 394	501	—	—
12	" 37.000.00	395 al 431	502	—	—
13	" 35.000.00	432 al 466	601	—	—
14	" 34.000.00	467 al 500	602	—	—
	$ 500.000.00				

Art. 9. (Pérdida): En caso de pérdida, extravío, sustracción o destrucción de títulos accionarios, el interesado, deberá dar cuenta de inmediato por escrito, al Directorio. Este, en forma urgente ordenará la información que estime conveniente y dispondrá la publicación de avisos en el "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, así como en los que solicite el interesado, durante el término mínimo de diez días hábiles consecutivos. Vencido el mismo o el que se hubiere fijado en los avisos, sin que se hubiere formalizado oposición, se resolverá la caducidad del título accionario original y se expedirá un duplicado que se entregará a la persona que figure en el libro de registro de acciones, quedando a cargo exclusivo del interesado, la responsabilidad que pudiera existir frente a terceros. Todos los gastos que demanda el procedimiento, serán de cuenta del interesado solicitante.

CAPITULO III

Administración

Artículo 10. (Directorio). La sociedad, será administrada por un Directorio compuesto de dos a catorce miembros titulares, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria de aciconistas. Los Directores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos, y podrán ser relegidos indefinidamente. La asamblea de accionistas, podrá designar suplentes, así como sustituir uno o más Directores, aún antes de la expiración de sus mandatos.

Art. 11. (Distribución de cargos): El Directorio, una vez constituído, designará Presidente y Secretario del mismo. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, con los más amplios poderes y facultades, el Presidente y Secretario del Directorio actuando conjuntamente, o un miembro del Directorio, que éste designe especialmente para ello.

Art. 12. (Vacancia): En caso de vacancia en los cargos de Directores, por fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia —si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro, a nombrar Directores Interinos, que desempeñarán sus funciones, hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general de accionistas.

Art. 13. (Facultades y deberes del Directorio): El Directorio estará revestido de los más amplios poderes y atribuciones para ejercer la dirección y administración de la sociedad y ejecutar las resoluciones de las asambleas, correspondiéndole por vía de ejemplo, entre otras facultades de dirección y administración, las siguientes: I) Abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios y de terceros en cualquier Banco privado u oficial e instituciones de crédito en todo el país; firmar, aceptar y endosar cheques, contratar seguros de incendio, contra accidentes y de robo y percibir las indemnizaciones pertinentes; II) Representar a la sociedad en todos los actos administrativos o judiciales, contenciosos o de jurisdicción voluntaria, pendientes o futuros, en que fuere la sociedad llamada a intervenir como actora, demandada o tercerista, a cuyo efecto podrá: demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigio; someter la contienda judicial o extra-judicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos; hacer cesión de bienes muebles de su propiedad. solicitar y acordar quitas y esperas, remisiones y novaciones; renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de inconstitucionalidad por vía de acción o de excepción ante la Suprema Corte de Justicia y el de anulación ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que percibir la sociedad; III) Suprimir cargos, nombrar y destituir al personal de la sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; IV) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales; V) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones de las asambleas y sus propias resoluciones; VI) Administrar, cuidar y vigilar el inmueble y todos los demás bienes de la sociedad;; VII) Exigir a los accionistas la constitución de un fondo de reserva para solventar con puntualidad todas las cargas y obligaciones de la sociedad, así como su reposición cuando el mismo se agote; VIII) Realizar las obras necesarias para conservación del inmueble y sus equipos e instalaciones; IX) Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas el balance general la memoria anual, la cuenta de pérdidas y ganancias —si la hubiere— y el proyecto de presupuesto anual de gastos, así como la consideración de todo asunto que considere de interés; X) Renunciar a la prioridad de la prenda, establecida a favor de la sociedad por el artículo 38 de estos estatutos, cuando las circunstancias lo aconsejen. En este caso, sustituirán la garantía por otra, suficiente a su juicio, para cubrir las obligaciones del accionista respectivo, por un período no inferior a seis meses; XI) Modificar el presupuesto anual de gastos, cuando las circunstancias así lo aconsejen, debiendo dar cuenta de este hecho en la más próxima asamblea general ordinaria que se celebre; XII) Realizar los demás cometidos que estos estatutos le confieren y hacer uso de sus facultades de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, que se tienen aquí por reproducidas.

Art. 14. (Sesiones del Directorio): El Directorio sesionará en el lugar y fecha que indique la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente, mediante poder otorgado en documento privado. Podrán asimismo dar un voto por carta o telegrama, siempre que acrediten a satisfacción la identidad del remitente. Una misma persona, podrá representar a más de un Director, en cuyo caso, tendrá tantos votos como Directores represente.

Art. 15. (Quórum): El quórum para sesionar el Directorio, será de dos tercios del número de sus integrantes. Adoptará resolución válida por simple mayoría de presentes.

Art. 16. (Acuerdos del Directorio): Las resoluciones y acuerdos del Directorio, se harán constar en un libro de actas, que firmarán los Directores presentes y en el cual, en su caso, se insertarán los telegramas que contenga los votos de los Directores ausentes.

Art. 17 (Incompatibilidad): No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad. El Síndico —cuando lo hubiere— no podrá ser mandatario. La asamblea de accionistas, podrá establecer las incompatibilidades, que juzgue convenientes.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 18. (Nombramiento de Síndico): Cualquier asamblea de accionistas, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 19. (Ordinarias y extraordinarias): Las asambleas, serán ordinarias y extraordinarias; ambas, estando legalmente constituídas, asumen la suprema representación de la sociedad y sus acuerdos son obligatorios para todos sus accionistas, incluso para los ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos que les confiere a éstos, en su caso, las leyes vigentes. Las asambleas ordinarias, se reunirán una vez por año, dentro de los ciento ochenta días del cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas en cualquier fecha por resolución del Directorio cuando lo juzgue necesario, o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos una tercera parte del capital integrado a la fecha de la solicitud. En este último caso, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud. Si vencido este plazo el Directorio no hubiere cumplido con la obligación referida, los solicitantes, podrán convocar la asamblea, teniendo en cuenta los requisitos de convocatoria, que establecen estos estatutos.

Art. 20. (Convocatoria): Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado por una vez, con una anticipación no menor de diez días hábiles en el "Diario Oficial" y por medio de telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, enviado a cada accionista, en su domicilio indicando en el registro de accionistas. En la convocatoria que se haga, se insertará la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas, reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones de aviso de convocatoria, bastando comunicar a la Inspección General de Hacienda, su celebración, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas

Art. 21. (Asambleas ordinarias): Las asambleas generales ordinarias de accionistas, tendrán por objeto considerar la memoria anual, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, si la hubiere y el proyecto de presupuesto anual de gastos, presentados por el Directorio; nombrar Directores, Síndico si correspondiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día. Podrán considerar la adquisición, permuta o enajenación de cualquier clase de bienes muebles de pertenencia del edificio o de la sociedad; la afectación o gravamen hipotecario del inmueble propiedad de la misma, en cuyo caso se hará por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 22. (Asambleas extraordinarias): Las asambleas generales extraordinarias de accionistas, convocadas al efecto, podrán entre otros casos previstos por estos estatutos, resolver la incorporación del dominio del inmueble de su propiedad, al régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 10.751 de 25 de Junio de 1946) y sus decretos reglamentarios y concordantes, introduciendo para ello en el mismo, las reformas materiales que conduzcan a esa incorporación, señalada en el artículo 2 de estos estatutos.

Art. 23. (Quórum de las asambleas): Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del caiptal integrado a la fecha. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia de accionistas. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas, no la inhabilita para que delibere y resuelva los puntos que motivaron la convocatoria.

Art. 24. (Votos): Cada título accionario, cualquiera sea el número de acciones que lo integren dará derecho a un voto. Sin embargo una misma persona, aunque fuere propietaria de más de cuatro títulos accionarios, no podrá tener más de cuatro votos.

Art. 25. (Resoluciones de las asambleas): Las resoluciones de las asambleas, serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes pero para los casos especiales que a continuación se indican, regirá lo siguiente: A) Será indispensable el voto favorable del cien por ciento de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado para: I) Modificar estos estatutos; II) Enajenar el inmueble de la sociedad o decretar su demolición por vetustez del edificio y enajenar el terreno en el que se encuentra dicho edificio y todo lo demolido. En este caso, se resolverá sobre la distribución del producido de la enajenación, la que se efectuará en forma proporcional al capital accionario que posea cada accionista; B) Será necesario el voto favorable de accionistas presentes, que signifiquen por lo menos el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del capital integrado, para la incorporación al régimen de propiedad horizontal (Ley Nº 10.751 de 25 de Junio de 1946) prevista en el artículo 2 de estos estatutos. C) Será indispensable el voto favorable de accionistas que represente el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado, para hipotecar el inmueble de la sociedad, en cuyo caso el préstamo obtenido (del Banco Hipotecario del Uruguay en primera hipoteca), se destinará únicamente a la realización de obras y reparaciones y|o mejoras del inmueble. D) Será necesario el voto favorable de accionistas que representen el 51 o|o (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado para: I) Remover en cualquier momento, uno o más Directores o sus suplentes, asignarles tareas especiales relacionadas con la administración de la sociedad y|o del edificio y fijarles retribuciones; II) Obtener préstamos comunes para reparaciones, refacciones, ampliación de instalaciones, etc., etc., del inmueble de la sociedad.

Art. 26 (Registro de acciones): El registro de acciones, para poder asistir a las asambleas, se abrirá con diez días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas, debiendo cerrarse el mismo, veinticuatro horas antes de la fijada para las asambleas. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas nacionales de créditos, y también extranjeras, a satisfacción del Directorio.

Art. 27. (Representación): Cualquier accionista, podrá hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. No podrán ejercer este mandato los Directores suplentes, Síndico —si lo hubiere— y empleados de la sociedad.

Art. 28 (Presidencia de las asambleas): Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Director de mayor edad que estuviere presente. Si no hubiere ningún Director, la asamblea elegirá un Presidente y en todos los casos, un Secretario, entre los presentes. De las deliberaciones de las asambleas, se levantará acta en el libro respectivo, Dicha acta, será firmada por el Presidente, Secretario y dos accionistas designados al efecto por la asamblea.

CAPITULO VI

Ejercicio económico

Artículo 29. (Apertura y cierre): El ejercicio social durará normalmente un año. Empezará el primero de Enero y se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. El Directorio podrá modificar las expresadas fechas comunicándolo a la oficina competente. Las operaciones de la sociedad. serán asentadas en libros rubricados de conformidad con el régimen legal.

Art. 30. (Balance anual): Finalizado este ejercicio económico el Directorio dispondrá la confección del balance anual, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias —si la hubiere— y proyecto de presupuesto anual de gastos.

CAPITULO VII

Artículo 31. Deberes y derechos de los accionistas): Los gastos. cargas y obligaciones de la sociedad, de cualquier naturaleza, serán prorrateados entre todos los accionistas,

quienes deberán sufragarlos totalmente, en proporción a las superficies de las unidades, cuyo uso y goce les confiere el título accionario, tal como surge de los planos que seexpresan en el artículo 2 de estos estatutos. Los accionistas que tengan el uso y goce de las unidades situada en la planta baja del edificio, quedan exoneradas del pago de servicios que no utilicen.

Art. 32. (Derecho de uso y goce): El derecho de uso y goce concedido a cada accionista en su respectivo título es por todo el tiempo de duración de la sociedad, y no podrá ser reducido, modificado ni restringido, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 25, 34, 36, 38 y 43 de estos estatutos. En dicho derecho está también comprendido el derecho de los accionistas de utilizar sin restricciones y conforme al destino natural de los mismos, los pasajes, corredores, escaleras, azotea, asubsuelo, y demás partes que sean de uso común, las que en ningún caso podrán cederse, ocuparse o destinarse a otros fines. Queda especialmente prohibido la utilización de los corredores, escaleras, hall de entrada, palliers, subsuelo, depósitos, etc., etc., como lugares de reunión.

Art. 33. Uso de las unidades y de los lugares comunes. Las unidades del inmueble de la sociedad, deberán ser usadas conforme a su destino ordinario, en forma prudente y ordenada, sin lesionar los derechos de los demás usuarios, ni perturbar la tranquilidad, atentar contra la moral, las buenas costumbres, la higiene o la salubridad, ni menoscabar la estética, jerarquía, o seguridad del inmueble por la que en ningún caso, sin la previa autorización del directorio, ni los accionistas, ni los ocupantes de las unidades a cualquier título, podrán efectuar reparaciones o refacciones que desfiguren o modifiquen, el aspecto externo o interno de las unidades que componen el edificio de la sociedad, debiendo los usuarios, sean accionistas o no, así como sus familiares, empleados o visitantes, cumplir estas disposiciones y las que a tales fines fije el directorio. Se deja constancia de que el destino de las unidades del edificio de la sociedad será el de casa-habitación, salvo las de la planta baja, no pudiendo por lo tanto instalarse consultorios de profesionales en cualquiera de sus modalidades.

Art. 34. (Cesión de uso y goce a terceros): Todo accionista, podrá ceder a terceros, el uso y goce de la unidad que le corresponde, solicitando previamente la autorición del Directorio, que no podrá negarla, toda vez que el tercero a quien se desea ceder el uso y goce, manifieste por escrito, que acepta y se obliga a cumplir con lo dispuesto en los artículos 34 y 41 de estos estatutos, así como con el 33 de los mismos y, queda especialmente convenido, en forma totalmente irrevocable, que le estará prohibido volver a ceder el uso y goce de la unidad, o subarrendarla total o parcialmente. La falta de cumplimiento de lo establecido precedentemente, hará perder instantaneamente al accionista, el derecho de uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. Dicho derecho, podrá ser recuperado, toda vez que el tercero en cuestión, desocupe la unidad o haga las manifestaciones por escrito precetuadas precedentemente. Cualquier acto, contrato o situación de hecho contrario a lo establecido, no podrá ser opuesto a la sociedad, teniendo ésta el derecho de dar desalojos en la forma prevista en el artículo 37 de estos estatutos.

Art. 35. (Cuentas corrientes de los accionistas): Cada accionista tendrá su cuenta corriente, en la que se le acreditarán los pagos que efectúe y se le debitarán los importes a su cargo. Los accionistas deberán abonar a la sociedad, dentro de los diez primeros días de cada mes, el importe mensual que resulte a su cargo, previsto en el Presupuesto anual confeccionado al efecto, con más los importes de los gastos no previstos y/o de las diferencias de los gastos previstos, por una cifra menor en el citado presupuesto.

Art. 36. (Fondo de reserva): El Directorio mantendrá un fondo de reserva con cargo al cual hará los pagos, que deberán luego reembolsar los accionistas en las proporciones previstas. Este fondo de reserva, tendrá un valor equivalente al importe de seis meses de gastos previstos en el presupuesto anual. Cada accionista, dentro del primer mes siguiente a la aprobación de dicho presupuesto por la asamblea, deberá depositar los importes necesarios para su mantenimiento o constitución. La falta de cumplimiento a esta obligación determinará que el directorio disponga debitar en la cuenta corriente del accionista infractor, lo que resulta adeudar, pudiendo en cualquier momento proceder en la forma prevista en estos estatutos para los morosos.

Art. 37. (Mora): Cuando un accionista se atrase en el pago de las sumas que estos estatutos ponen a su cargo, por el equivalente a 2 meses, tratándose de erogaciones regulares o vencido el plazo fijado por el directorio para que se pague lo debido en las erogaciones extraordinarias, se considerará que el accionista está en mora y ésta se operará de pleno derecho, sin que sea necesaria previa intimación judicial o extrajudicial y será responsable de los perjuicios que ocasionare a la sociedad como consecuencia de dicha mora, los que se debitarán en su cuenta corriente. Acreditado el atraso generador de la mora, sea por certificado de contador público o escribano, según el caso el accionista perderá todo derecho o al uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario, y podrá ser desalojado de la misma como mero ocupante precario dentro de los plazos previstos en el artículo 17 de la ley número 8.153 de 16 de diciembre de 1927. La sociedad además, tendrá derecho a proceder sin más trámite a la ejecución extra judicial de la prenda constituida, en la forma dispuesta en el decreto número 1.396 del 10 de junio de 1878 con prescindencia de la acción de desalojo que pudo o no, haberse iniciado previamente. Del producido de esta ejecución, la sociedad se cobrará lo que el accionista moroso le adeudare más los gastos causados e intereses calculados a razón del 1 oo (uno por ciento) mensual y el remanente que resultare se lo entregará al accionista moroso. Hsta no obtenerse por esta vía el cobro de las sumas adeudadas y siempre que el fondo de reserva sea insuficiente, los fondos necesarios para atender regularmente las erogaciones correspondientes al accionistas moroso, serán prorrateados entre los demás accionistas, en la proporción que les corresponda.

Art. 38. (Garantía): En garantía del pago y fiel cumplimiento de las obligaciones que estos estatutos ponen a cargo de cada accionista sus títulos accionarios, quedan afectados con prenda en favor de la sociedad y depositados a la orden de la misma en una Institución bancaria de plaza. Esta prenda podrá ser levantada por el directorio en casos fundados y siempre que se presenten otras garantías suficientes a juicio del directorio como para cubrir las obligaciones del accionista respectivo, por un periodo no inferior a seis meses.

Art. 39. (Enajenación de títulos accionarios): Los accionistas podrán enajenar sus títulos accionarios. El adquirente deberá recabar de la sociedad la certificación previa de que el enajenante no adeuda importe alguno a la soiedad; de lo contrario responderá ante esta por el pago de lo que el enajenante adeude a la fecha de la enajenación. La cesión deberá ser notificada a la sociedad y anotada en el título accionario, bajo la firm del cedente, certificada por Escribano Público y la firma de dos directores en p..ebas de notificación por parte de la sociedad. La nota referida deberá contener nombre y apellido del nuevo accionista o la razón social o denominación si fuera persona jurídica para su anotación en el libro de accionistas.

Art. 40. (Enajenación forzosa de títulos accionarios): Si la enajenación se efectuare por la vía forzosa, con citación de al sociedad o por ejecución por éste, de la prenda constituída por el artículo 38 de estos estatutos, el adquirente no tendrá responsabilidad alguna por lo que adeudare el anterior accionista. En este caso la anotación de la enajenación en el título accionario se hará por el rematador interviniente y el adquirente, certificada su firma por escribano, firmando además dos directores en prueba de que la sociedad queda notificada de la enajenación efectuada.

Art. 41. (Multas): El Directorio podrá aplicar al accionista que actuando personalmente o haciéndolo en su lugar quien haya recibido de el el uso y goce de la unidad de que se trate, infrinja lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de estos estatutos, una multa que se debitará en su cuenta corriente y cuyo importe podrá llegar hasta la suma total de lo debitado a dicho accionista en los doce meses anteriores en concepto de su participación en las erogaciones de la sociedad, o la antidad que estime prudente no habiendo transcurrido dicho plazo, sin perjuicio de disponer el cese de los actos prohibidos. Estas multas irán a beneficio del fondo de reserva. El accionista tendrá recurso ante la asamblea, la que resolverá en forma definitiva e inapelable. En caso de reincidencia, la falta de aceptación de la intimación judicial de que se le hiciera en el sentido de poner fin a los referidos actos, le hará perder, transcurridos veinte días de la intimación, el derecho al uso y goce de la unidad correspondiente a su título accionario. La sociedad podrá en consecuencia desalojarlos y o llevar adelante la ejecución extrajudicial de la prenda, prevista en el artículo 38 de estos estatutos. Si el ocupante de la unidad fuere un tercer arrendatario que hubiere contratado con sujeción a lo dispuesto por el artículo 34 de estos estatuos, se hará personalmente pasible de la multa prevista. Si con esta medida no cesare en la comisión de los actos prohibidos, la falta de cumplimiento de la intimación que en ese sentido se le hiciera, será causal de la rescisión de contrato de arrendamiento que la sociedad podrá iniciar subrogándose al efecto, al accionista respectivo. Si el ocupante de la unidad no fuere ni el accionista ni el subarrendatario, dicho accionista no podrá excusarse en el hecho de no ser personalmente el ocupante. Cuando el ocupante de una unidad, fuera arrendatario, con contrato de arrendamiento celebrado con anterioridad a la fecha de adquisición del inmueble por la sociedad, el accionista titular d eesa unidad, no tendrá ninguna de las responsabilidades indicadas en este artículo, pero quedará obligado a realizar personalmente todas las gestiones tendientes a lograr el cese de la situación infractora; en caso contrario deberá abonar los gastos que tuviera la sociedad como consecuencia de asumir ésta las actitudes y adoptar las medidas tendientes a la regularización de la situación o desocupación de la unidad.

Art. 42. (Gastos de reparación, refacción, mantenimiento, etc., etc.): Los gastos de reparación o refacción, mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, agua caliente y fría, gas, electricidad, portero eléctrico —si lo hubiera— etc., correrán de cuenta de cada accionista si se producen en unidades cuyo uso y goce les pertenece o de cuenta de todos ellos, en la proporción establecida en estos estatutos, si se producen en los bienes de uso común, clasificándose unos y otros de acuerdo con los principios que a tal efecto se establecen en la ley N.o 10.751 del 25 de Junio de 1946 y concordantes. Cuando los daños tengan un único origen y afecten a más de un accionista, los gastos de refacción, etc., se prorratearan entre ellos, en la proporción que fije el Directorio. En todos los casos los accionistas deberán realizar las reparaciones, refacciones, gastos de mantenimiento, etc., etc., en la forma que indique el Directorio y de inmediato en caso contrario, el Directorio queda facultado para ordenar directamente la ejecución de los trabajos por cuenta de los accionistas afectados, quienes estarán obligados a permitir el acceso a las unidades en que deban realizarse las reparaciones o refacciones y, pagar a la sociedad el costo de las mismas, que les será debitado en sus respectivas cuentas corrientes.

Art. 43 (Siniestro): En caso de siniestro, si el edificio se destruye en su totalidad, o en parte, que represente los dos tercios de su valor, cualquier accionista podrá solicitar la venta en subasta del suelo y del material que resulte, salvo que el edificio se encontrase asegurado y las indemnizaciones provenientes del mismo, cubran por lo menos el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de los gastos que ocasione su reconstrucción. En este último caso, la reconstrucción podrá ser resuelta por la asamblea, con el voto favorable de accionistas, que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado. Los gastos de la reconstrucción que excedieran de la indemnización provenientes del seguro, serán prorrateados en la proporción que establece el artículo 31 de estos estatutos. En caso de destrucción de una parte menor, la asamblea resolverá con el voto favorable de accionistas que representen también el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado, si ha de proceder o no a su reconstrucción y cada accionista, estará obligado a contribuir para ello, en la proporción antedicha. En caso de que las pérdidas no fueran de tanta entidad y el uso y goce de las unidades dañadas pudiera continuar, los gastos que demande la reparación, se costearán en la forma indicada en el artículo 42 de estos estatutos.

CAPITULO VIII

Disolución de sociedad

Artículo 44. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto de su duración; B) Por la enajenación voluntaria o forzosa del terreno y edificio de la sociedad; C) Por la destrucción total o parcial del edificio, si no se resolviera su reconstrucción y D) Por las demás causales previstas por la legislación vigente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 45. (Finalidad): En tanto la sociedad, no modifique su objeto y continúe concediendo a sus accionistas el uso y goce de las unidades que integran el inmueble de su propiedad, continuará su gestión sin finalidad de lucro.

Art. 46. (Primer Directorio): El primer Directorio quedará integrado por los fundadores señores Joaquín Miguel Martinicorena Gastesi, uruguayo, soltero, mayor de edad; Martín Fernando Martinicorena Gastesi, uruguayo, soltero, mayor de edad y José Font Fenoll, español, mayor de edad, casado, todos fijando domicilio en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1364, en sus caracteres de Presidente, vocal y Secretario respectivamente. Este primer Directorio funcionará, en forma totalmente honoraria; sin percibir retribución de ninguna especie, hasta que la primera asamblea general ordinaria de accionistas designe los nuevos miembros. Este primer Directorio, tiene desde la constitución de la sociedad, todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de la misma, de acuerdo con lo que establece el artículo 408 y concordantes del Código de Comercio.

Art. 47. (Personas autorizadas): Quedan autorizados el Escribano Jesús Fco. Martinicorena y los señores Joaquín M. Martinicorena, Martín F Martinicorena y José Font Fenoll, para que actuando, conjunta, alternativa o indistintamente, gestionen ante el Poder respectivo, la aprobación de estos estatutos, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer cualquier modificación y/o ampliación que el Poder respectivo y sus Organismos asesores sugieran o exijan, soliciten la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, soliciten y firmen la solicitud de inscripción en la Matrícula de Comerciantes y realicen las publicaciones esta-

blecidas por la ley. A esta altura los fundadores manifiestan que según documentación obrante, se han hecho las siguientes suscripciones de capital: Joaquín Miguel Martinicorena $ 100.000.00 (cien mil pesos); Martín Fernando Martinicorena $ 100.000.00 (cien mil pesos); José Font $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Del capital suscripto se han hecho las siguientes integraciones: Joaquín Miguel Martinicorena $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos); Martín Fernando Martinicorena $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos); José Font $ 20.000.00 (veinte mil pesos). — Joaquín M. Martinicorena. — M. F. Martinicorena. — J. Font.

Jesús F. Martinicorena, Escribano, certifico: Que los señores Joaquín Miguel y Martín Fernando Martinicorena Gastesi y José Font Fenoll, orientales, los dos primeros y español el último, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento firman en mi presencia los estatutos que preceden. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Jesús F. Martinicorena.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno: Joaquín Miguel y Martín Fernando Martinicorena Gastesi y José Font Fenoll, constituyendo domicilio legal en la calle Mercedes N.o 1364, al señor Juez decimos: Que según resulta de los antecedentes que acompañamos, se constituyó la sociedad anónima con la denominación de "GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S. A.", de la cual somos socios y fundadores y cuyos estatutos se acompañan con este escrito. Como se desprende de la documentación que también agregamos: cartas de suscripción, de capital, boleta de depósito del Banco de la República y constancia final en el acta de constitución se han llenado los requisitos previos a que se refieren los artículos 206 y siguientes de la ley número 12.318 de 28 de Diciembre de 1964 y el del artículo 208 inciso segundo de la misma ley. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1) Nos tenga por presentados y constituído el domicilio; 2) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público se sirva aprobar los estatutos autorizando a la sociedad para funcionar, ordenando oportunamente su inscripción en el Registro y las publicaciones pertinentes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Joaquín M. Martinicorena. — M. F. Martinicorena. — J. Font. — Jesús F. Martinicorena, Escribano.

Expediente 500|65. — 11o. Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente sobre la materia, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de la constancia que luce a Fs. 25 y recaudos agregados a Fs. 1 al 10. Por consiguiente y previa vista al Ministerio Público como está dispuesto a Fs. 28 vuelta, en opinión de esta Inspección General, corresponde aprobar los estatutos de "GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S. A." y autorizar su funcionamiento. — Subjefe, Mario Tassino. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1338. — Señor Juez: Nada observa esta Fiscalía al proyecto de estatutos de "GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S. A.", en vista. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1234. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo establecido en los artículo 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318 (artículo 206 y siguientes), se resuelve: aprobar los estatutos de "GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento, previa inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo cuatrocientos cinco del Código de Comercio, previa liquidación y reposición de tributos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Boiani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 189 al folio 902 del L.o N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.370 00 1|pub. — 9217.

PARNASO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "PARNASO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de modificación del nombre "Paso de la Arena Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local social de la Avenida Uruguay 872 piso 6 los señores Marcel Casciani Seré y José Suárez Abal, en su carácter de únicos fundadores de "Paso de la Arena Sociedad Anónima", quienes hacen constar: "1) Que oportunamente se concurrió a las oficinas pertinentes de ese Ministerio a efectos de recabar información de que si el nombre de la Empresa "Paso de la Arena Sociedad Anónima" se encontraba otorgado para alguna otra sociedad anónima, habiéndoseles informado que dicho nombre no estaba registrado y por lo tanto podían usarlo; 2) Que oportunamente presentaron el proyecto de estatutos de la Empresa bajo el nombre de "Paso de la Arena Sociedad Anónima" y confirmando lo expuesto en el numeral anterior el mismo no mereció ninguna observación por parte de las oficinas de ese Ministerio, encargadas de dicho contralor; 3) Que con fecha 19 de Setiembre de 1963 fué conferida la personería jurídica a esta Sociedad según testimonio que agregado a los estatutos acompaño; 4) Que oportunamente se procedió al Registro de los mismos en el Registro Público de Comercio como lo determinan las disposiciones vigentes que legislan la materia; 5) Que a efectos de poder iniciar las actividades sociales como etapa previa a las mismas fueron a inscribir la sociedad en las distintas Oficinas Fiscales que la dichos fines corresponde, y en estas circunstancias con sorpresa de nuestra parte, se encuentran queel nombre de la Empresa ya fué aceptado por el Ministerio y otorgado el mismo a otra sociedad en el año 1952; 6) Con esta nueva información, recién ahora se confirma verbalmente en ese Ministerio que el nombre ese ya ha sido conferido a otra sociedad y por lo tanto no le corresponde a ellos su uso. Por lo expuesto de común acuerdo en su carácter de únicos fundadores, integrantes y responsables hasta la fecha de la sociedad en ejercicio de dichas facultades resuelven solicitar, que previa la autorización que corresponda se les permita anteponer la palabra "Inmobiliaria" al nombre ya concedido de "Paso de la Arena S. A.". En virtud de lo cual en definitiva sería el de "Inmobiliaria Paso de la Arena S.A.". Se reitera la autorización ya dada a la Srta. Marta Ivanich y al Cr. Julio Raúl Baldriz por el art. 20 de los Estatutos Sociales para actuar en esa tramitación, conjunta o separadamente a estos efectos ante los Poderes Públicos. Siguen firmas Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal.

Concuerda bien y fielmente con el original de su propio tenor que tuve de manifiesto. En fe de ello a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Rosa Henry, Escribana.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "PASO DE LA ARENA", con las modificaciones introducidas por los fundadores en escrito de fojas 16 y vta. en el que consta la nueva denominación de la Sociedad que será "PARNASO S.A.". Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

"Fojas 16 y vta. Señor Ministro de Hacienda. — Don Daniel H. Martins. — Marcelo Casciani Sere y José Suárez Abal, en su carácter de fundadores y únicos responsables hasta la fecha, de "PASO DE LA ARENA S.A.", evacuando la vista conferida al señor Ministro dicen: Que si bien no compartimos el criterio del señor Fiscal dictaminante, en cuanto a que exista responsabilidad de nuestra parte por la elección del nombre de la Empresa, cuya personería ya confirió oportunamente el Poder Ejecutivo ya que es de práctica controlar en inspección de Hacienda la existencia de nombres similares, sin que por dicha consulta la mencionada oficina expida ningún recaudo que sirva de prueba pero que en este caso, queda de hecho confirmada la gestión al no haber la misma observado el nombre por nosotros usado. Dejando establecido lo expuesto pasamos a manifestar que hacemos nuestra y compartimos la necesidad del cambio de nombre de nuestra Empresa por los mismos fundamentos que nos manifiesta el señor Fiscal y por tal razón hemos iniciado esta gestión de por sí ya dilatada. En vista de la observación que la Fiscalía produce al aditamiento por nosotros propuesto venimos a ofrecer y solicitar se nos autorice para nuestra empresa el nombre de "PARNASO S. A.". De acuerdo a todo lo expuesto el nombre de la Empresa será "PARNASO S. A.", y quedará regida por los estatutos ya aprobados por el Poder Ejecutivo el día 19 de Setiembre de 1963 y que forman parte de este expediente. Sírvase señor Ministro proveer de conformidad a lo que dejamos solicitado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — Saludan atte. Marcelo Casciani Seré. — José Suárez Abal.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Julio Raúl Baldriz, por "PARNASO S. A." constituyendo domicilio a los efectos de ésta gestión en la Avenida Uruguay Nº 872 piso 6, escritorio 601, al señor Juez nos presentamos y exponemos: 1) Que según lo atestiguamos con el testimonio que acompañamos fue necesario proceder a la modificación del nombre de nuestra sociedad, cambiéndolo por el de "PARNASO S. A." 1I) Que dicha modificación nos fue impuesta en virtud del error padecido por las Oficinas del Ministerio respectivo al no informarsenos que el nombre anterior ya estaba registrado para otra Empresa, y habiendo también omitido las observaciones correspondientes en el trámite de nuestros estatutos. Que por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado con copia de los estatutos de nuestra sociedad y de los testimonios correspondientes a la modificación del nombre de nuestra Empresa que nos fue impuesto, por acreditada la personería que invocamos y por constituido el domicilio legal. 2) Que previo el trámite que corresponde se sirva ordenar la inscripción del nuevo nombre social en el Registro Público y General de Comercio, así también como las publicaciones de los edictos en la forma prevenida por la ley. 3) Que se me exonere de presentar los certificados de Caja de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Impuesto a la Renta, etc. para la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en virtud de que la sociedad no ha podido hasta la fecha iniciar actividades ni tampoco realizar ningún tipo de inscripción en las oficinas pertinentes porque el nombre anterior ya está registrado para otra Empresa. Por lo expuesto solicito al señor Juez se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. — Julio Raúl Baldriz. — Doctor José L. Chouhy Terra.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 1173. — Señor Juez: La Fiscalía estima que puede usted ordenar la inscripción solicitada, correspondiendo las publicaciones de estilo (PARNASO S. A.). — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Raúl Abraham.

1785. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Habiéndose padecido error en el decreto precedente, déjese sin efecto y en su lugar se dispone: Atento a lo que surge de autos, autorízase el cambio de nombre de "PASO DE LA ARENA S. A." por el de PARNASO S. A. Expídase edictos y publíquese e inscríbase en el Registro Público de Comercio. — Germán Cabezas.

Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el número 167 al folio 784 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el número 168 al folio 67 v. del libro 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$ 1.056.00. — 1|pub. — 9259.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Fijo:		
Terrenos	$ 23.828.122.46	
Muebles	" 1.671.873.10	
Edificios	" 58.374.297.80	
Usina — Dique	" 41.626.034.29	
Maquinarias	" 315 322.025.40	
Equipos de Centrales	" 19.710.962.36	
Redes y Accesorios	" 294.026.822.68	
Embalses. Represas y Canales	" 70.704.356.60	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 13 141.836.37	
Planta General	" 8.202.302.16	
Medios de Locomoción	" 562.017.75	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 131.061.57	
Parque de Vacaciones	" 4.450.286.80	$ 851.651.989.83
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 121.055.544.25	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 120.881.383.97	
Ampliaciones	" 22.181.855.29	
Talleres, trabajos en Ejecución al 31|12|963	" 8.698.527.83	
Plan Telefónico Montevideo - Ley 29|10|959	" 54.308.099.55	
Plan de Obras Ley 12 023	" 4.404.099.55	
Plan de Obras 1961-1963	" 8.986.691.46	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 132.647.073.24	
Materiales Contratados en el Exterior	" 17.744.864.46	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 1.270.069.84	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 984.547.42	$ 493.132.756.11
Disponible:		
Cajas	$ 10.733.894.08	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 99.140.576.54	
Banco República. Fondos Disponibles I.B.R.D.	" 2.372.115.53	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 392.918.90	" 112.639.005.05
Exigible:		
Varios Deudores — Particulares	$ 129.482.282.24	
" " — Oficiales	" 116.622.033.94	
" " — Concejos Departamentales	" 42.929.852.05	
" " — Cuentas Especiales	" 324.192.44	
Ministerio de Hacienda. — Decretos 8|2|960 y 23|11|961	" 10.433.102.78	" 299.791.463.45
Diferido:		
P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31|12|950 - Decreto 25|4|951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n|Orden	" 34.444.727.87	
Consal	" 4.855.773.62	" 45.988.402.51
Nominal:		
Geología y Minas	$ 835.005.44	
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	" 20.122.038.86	
Regularización por Diferencia de Cambio Deudas Externas	" 260.454.007.83	" 281.411.052.13
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	" 60.950.12	
Sub-Comisión Apro Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278 06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.265.410.84	
Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione	" 127.775.53	
Banco República - Cuenta Valores en Caución	" 33 450.000.00	
Valores en caución — Decreto 31|10|962	" 24.492.500.00	
Valores — Propiedad de la U.T.E. en custodia	" 1.081.500.00	" 62.820.414.55
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 30.216.278.28	
Contribuciones por Leyes	" 674.787.40	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 345.298.516.90	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 72.821.220.15	
Servicio de Amortizaciones de Deudas Externas, Cuenta Diferencia	" 175.870.21	" 451.186.672.94
		$ 2.598.611.756.57
Cuentas de Orden		" 207.207.632.66
		$ 2.805.819.389.23

PASIVO

Patrimonial:		
Capital	$ 272.606.945.11	
Fondo de Reserva	" 22.698.891.48	$ 295.305.836.59
Nominal:		
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado		" 23.347.819.49
Exigible a Largo Plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.750.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 89.700.00	
Deuda Usinas y Teléfonos - Amp. Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 34.174.100.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 1.789.580.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "B"	" 65.711.245.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "C"	" 65.834.185.00	
Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	" 9.278.447.12	
Export-Import Bank	" 19.802.475.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 272.250.000.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 65.293.935.47	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 382.383.875.11	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 29.92[illegible].856.86	
D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 121.792.516.10	" 1.008.378.535.56
Exigibl		
Bancos Cuentas Corrientes	$ 6.799.505.32	
Varios Acreedores Generales	" 72.169.678.25	
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	" 146.726.360.70	
Letras a Pagar	" 20.765.155.59	
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	" 878.333.59	
Ministerio de Salud Pública. Ley 17|1|946	" 142.190.22	
Caja de Jubilaciones I. y Comercio Cta. Préstamo	" 9.500.000.00	
Caja de Jubilaciones - Convenio 21|1|960	" 607.005.03	
Intereses devengados a pagar	" 2.351.805.56	
Administración Nacional de Puertos - Cta. Especial	" 5.000.000.00	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares Cuenta Préstamo	" 12.000.000.00	
Banco República Cuenta Financiación, Embarques Créditos pendientes al 31|3|964	" 12.398.789.14	" 289.338.823.40
Diferido:		
P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31|12|950 Decreto 25|4|951	$ 18.092.911.90	
Ley 9341 - Art. 11 - Rentas Generales	" 283.616.66	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 47.850.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales - Decreto Ley 4|12|942	" 5.795.833.32	
Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o	" 950.000.07	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 177.508.32	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 148.513.046.92	
Ministerio de Salud Pública	" 9.167.669.50	
Rentas Generales - Ley 30|11|960	" 11.500.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske. A.G.	" 379.966.15	
Garantías (en efectivo)	" 2.471.296.68	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 10.468.864.86	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex-Rione	" 247.100.64	" 208.153.992.36
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 461.154.34	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 125.492.57	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 262.301.90	
Fondos Destinados	" 3.378.415.06	
Ajustes a liquidar por Análisis de Deudores	" 3.713.592.94	
Poder Ejecutivo Cuenta Préstamo Títulos, Decreto 31|10|962	" 24.4[illegible]2.500.00	" 32.468.935.74
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 506.930.738.81	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 174.633.864.92	
Servicio de Amortizaciones de Deudas, cuenta diferencia	" 53.179.60	" 681.617.783.33
		$ 2.598.611.756.57
Cuentas de orden		" 207.207.632.66
		$ 2.805.819.389.23

Carlos M. Garat, Presidente — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Contador Alfredo Fressia, Gerente Interino División Hacienda. — Contador Alfredo M. Amy, Subgerente Contador General Interino División Hacienda.

(Cuenta corriente). — 31529. — 1 pub.